

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 327

X LEGISLATURA

22 de marzo de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000205. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y su repercusión en la visibilización de las mujeres en el sector agrario, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000312. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y su repercusión en el sector agrario femenino, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Modesta Romero Mojarro, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000474. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la titularidad compartida en las explotaciones ganaderas y su repercusión en el sector ganadero femenino, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000354. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca del estado actual, balance y perspectivas del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal ubicado en la localidad de Aracena, Huelva, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000370. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los motivos del cierre del Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000413. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el proyecto de integración de los laboratorios agrarios y pesqueros andaluces, entre ellos, el de sanidad animal de Aracena, en la nueva red de laboratorios de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000418. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el proyecto de integración de los laboratorios agrarios y pesqueros andaluces, entre ellos, el de sanidad animal de Aracena, en la nueva red de laboratorios de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000356. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre la sanción de la Unión Europea por el coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP).
- 10-17/APC-000414. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la sanción de la Unión Europea por el coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000624. Pregunta oral relativa a la Ley Integral de Agricultura y Soberanía Alimentaria para Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000168. Pregunta oral relativa al Consejo Asesor Pesquero de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000438. Pregunta oral relativa al pago de las ayudas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000444. Pregunta oral relativa a la pesca de la almeja *Venus Nux* o de fondo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000453. Pregunta oral relativa al apoyo a la industria agroalimentaria en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000489. Pregunta oral relativa al apoyo a la acuicultura marina, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000490. Pregunta oral relativa al apoyo al sector de la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Jabugo», formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000494. Pregunta oral relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente a la aplicación del Reglamento Delegado 2376/2017, de 13 de octubre de 2016, por el que se establece un Plan de Descarte para moluscos bivalvos *Venus SPP*, en las aguas territoriales italianas, y ante la existencia de dos tallas de chirlas en el sector pesquero andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000499. Pregunta oral relativa a las actuaciones relacionadas con la lucha contra la avis-pilla del castaño en el espacio natural protegido del valle del Río Genal, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a la fiscalidad de las ayudas para los jóvenes agricultores en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000095. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector caprino andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PNLC-000098. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso y apoyo a la producción de áloe vera ecológico andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la reparación de derechos históricos defendidos por la Comisión de Representantes de Sociedades Cooperativas e Individuales del Plan Almonte-Marismas (subsectores II-13, II-14 y II-16) acogidas a la retirada de tierras de cultivos durante al menos 20 años, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

COMPARENCIAS

10-16/APC-000205, 10-16/APC-000312 y 10-16/APC-000474. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la titularidad compartida en las explotaciones agrarias y ganaderas y su repercusión en el sector ganadero femenino (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000354, 10-17/APC-000370, 10-17/APC-000413 y 10-17/APC-000418. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el proyecto de integración de los laboratorios agrarios y pesqueros andaluces, entre ellos el de sanidad animal de Aracena, en la nueva red de laboratorios de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000356 y 10-17/APC-000414. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la sanción de la Unión Europea por el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) (pág. 37).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000624. Pregunta oral relativa a la Ley Integral de Agricultura y Soberanía Alimentaria para Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000168. Pregunta oral relativa al Consejo Asesor Pesquero de Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000438. Pregunta oral relativa al pago de las ayudas de la PAC (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000444. Pregunta oral relativa a la pesca de la almeja *Venus Nux* o de fondo (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000453. Pregunta oral relativa al apoyo a la industria agroalimentaria en Almería (pág. 66).

Intervienen:

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000489. Pregunta oral relativa al apoyo a la acuicultura marina (pág. 69).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000490. Pregunta oral relativa al apoyo al sector de la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Jabugo» (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000494. Pregunta oral relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente a la aplicación del Reglamento Delegado 2376/2017, de 13 de octubre de 2016, por el que se establece un Plan de Descarte para moluscos bivalvos Venus SPP, en las aguas territoriales italianas, y ante la existencia de dos tallas de chirlas en el sector pesquero andaluz (pág. 73).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000499. Pregunta oral relativa a actuaciones relacionadas con la lucha contra la avispa del castaño en el espacio natural protegido del valle del Río Genal, Málaga (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a la fiscalidad de las ayudas para los jóvenes agricultores en Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-17/PNLC-000095. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector caprino andaluz (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000098. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso y apoyo a la producción de áloe vera ecológico andaluz (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la reparación de derechos históricos defendidos por la Comisión de Representantes de Sociedades Cooperativas e Individuales del Plan Almonte-Marismas (Subsectores II-13, II-14 y II-16) acogidas a la retirada de tierras de cultivos durante al menos 20 años (pág. 103).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y seis minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

10-16/APC-000205, 10-16/APC-000312 y 10-16/APC-000474. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la titularidad compartida en las explotaciones agrarias y ganaderas y su repercusión en el sector ganadero femenino

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Como siempre, damos la bienvenida a la señora consejera, y comenzamos con el orden del día. El primer debate es un debate agrupado, a fin de informar sobre la titularidad compartida en las explotaciones agrarias y su repercusión en la visibilización de las mujeres en el sector agrario. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Como siempre, tiene la palabra, para ello, la señora consejera.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señora presidenta, ¿qué lo vamos a hacer en un turno o en dos?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En un turno.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—¿En un turno de cuánto, de 10 minutos?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De siete.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Siete. Un turno de siete.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Buenos días. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como ha dicho, la primera comparecencia es sobre la titularidad compartida en las explotaciones agrarias y ganaderas.

La titularidad compartida, como ustedes bien saben, ha sido una histórica reivindicación de las mujeres que han venido compartiendo con los hombres las tareas agrarias y contribuyendo sustancialmente a la economía, pero sin el merecido reconocimiento jurídico, ni la justa visibilización. En esta materia, la Ley 35/2011, de 4 de octubre, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, supuso todo un hito.

Sin embargo, y previamente a la publicación de esta ley, existía un amplio marco normativo que reconoce la imperiosa necesidad de acabar con la desigualdad de género, que, como todos sabemos, persiste no solo en el ámbito de la titularidad de las explotaciones, sino de forma general en el sector agrario y ganadero.

Algunas de estas referencias son la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que emplaza a los poderes públicos a conseguir que la igualdad sea real en todos los ámbitos, social y económico, mediante la adopción de acciones positivas. Igualmente, la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, que plantea, entre sus objetivos, mejorar la renta y la calidad de vida de la población que reside en los municipios rurales, otorgando atención prioritaria a mujeres y jóvenes.

Precisamente, y a fin de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, el artículo 30 de esta ley recoge ya la figura jurídica de la titularidad compartida para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguridad Social, así como la valoración de su trabajo.

El Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias, cuya aprobación supuso un paso decisivo para el desarrollo del régimen de cotitularidad de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario. A través del mismo se pretendía reconocer plenamente el trabajo y la responsabilidad de gestión de cónyuges, parejas de hecho y descendientes de titulares de las explotaciones agrarias, de cara a la Administración pública.

Y, como les decía al inicio, el 4 de octubre de 2011 se publica la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias con los objetivos de profesionalizar la actividad agraria de las mujeres, mejorar su participación en las organizaciones agrarias, visibilizar su trabajo en las explotaciones y, en definitiva, fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.

En desarrollo de la misma, de esta ley, la Orden 1408/2012, de 26 de junio, regula el registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida.

A lo largo de esta exposición se desprende cuál es la intención que subyace en las diferentes disposiciones normativas referidas y la consecución del principio de igualdad de oportunidades en el medio rural.

Y para avanzar en este camino, el de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, la cotitularidad se asume como la fórmula que proporcionará el reconocimiento jurídico a la función que las mujeres ya vienen desempeñando, en este caso, en las explotaciones agrarias. Pero para que esto sea una realidad, la disponibilidad de instrumentos normativos, siendo necesario, como ustedes bien saben, no es suficiente.

Esta conclusión se basa en la experiencia de los últimos años, en los que se han dado los pasos normativos y administrativos para el cumplimiento de estos objetivos, sin lograr la respuesta deseada, porque, lamentablemente, la brecha de género sigue persistiendo. Y esto es así, también, y en concreto, en lo relativo a la titularidad compartida, que es el objeto del debate esta mañana.

Para entender esta afirmación, permítanme describir qué actuaciones se han impulsado desde Andalucía a tal fin. Antes de aprobarse la Ley de Titularidad Compartida, de 2011, el Estado había creado un registro es-

tatal de titularidad compartida, como ya he dicho anteriormente. Y ya, desde entonces, desde la Consejería de Agricultura se adoptaron las siguientes decisiones.

En primer lugar, se elaboró el instrumento administrativo, que fue publicado a través de la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se aprobó un modelo de declaración de titularidad compartida de explotaciones, necesario para su inscripción en el registro estatal.

En segundo lugar, se dio a conocer esta figura, concretamente desde la consejería, se difundió un material divulgativo a las mujeres, sobre todo en el ámbito rural, y se dedicó un espacio en la propia web de la consejería. Sin embargo, como digo, y a pesar de la difusión que se vino realizando, en los tres años posteriores solo se tenía constancia de cinco solicitudes de mujeres solicitando la titularidad compartida. La demanda, como ustedes pueden comprobar, era muy baja. Esto daba qué pensar: había una cuestión que no estaba siendo abordada con acierto, y me refiero a potenciar con eficacia esta figura, la figura de titularidad compartida. Me refiero, señorías, a hacer atractiva esta figura, reforzando los beneficios que comporta y minimizando los costes. Para ello es necesario impulsar medidas de acompañamiento, como las de tipo de fiscal, que corresponden a la Administración competente en la materia, o las de fomento de la cotitularidad, como la adopción de figuras novedosas que lleguen a las personas interesadas. Pero también resulta imprescindible actuar en la base del problema: la necesidad de promover un verdadero cambio en las actitudes, y digo esto porque, aunque se han superado muchos tabúes, aún existen barreras ideológicas que impiden aflorar la participación de la mujer, en este caso, en el medio rural. Y, como digo, a las pruebas me remito. Si una unidad familiar debe elegir qué miembro de la pareja asume los costes laborales y sociales, en el caso de la titularidad de la explotación, la tendencia sigue siendo inclinarse por que sea el varón el que asume esa titularidad. Por ello, lo que había que hacer era avanzar, desde las bases, para esa igualdad efectiva, trabajando para eliminar las trabas e intentar erradicar las diferentes condiciones ideológicas, educacionales, culturales y también productivas, que afectan a los hombres y mujeres.

Desde este planteamiento, y conscientes de esta necesidad, la Consejería de Agricultura ha estado trabajando para que la igualdad de las mujeres en el medio rural sea cada día más visible y deje de ser, como digo, algo inalcanzable. Y, efectivamente, la consejería acumula una amplia trayectoria, de más de dos décadas, con importantes hitos para conseguir este objetivo.

En primer lugar, se creó la Unidad de Igualdad de Género en la propia consejería, en el año 2010; o las actuaciones que contempla el Enfoque Líder, y que gestionan los grupos de desarrollo rural, en las que se han impulsado proyectos emprendedores liderados por mujeres.

Y, por último, como ustedes bien saben, se ha aprobado el I Plan de Igualdad de Oportunidades en la actividad agraria y pesquera de Andalucía, con un Horizonte en el 2020 que fue aprobado el pasado 24 de enero y que comprende también, entre otras medidas, el fomento de la cotitularidad, tales como su divulgación y la adopción de fórmulas novedosas que lleguen a las personas interesadas o su consideración como requisitos puntuables para las ayudas que se ofertan en el marco del PDR.

Y, en estos momentos, estamos tramitando el Decreto de Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía, el REAFA, que integrará el registro de la cotitularidad, así como un registro vitícola.

Este decreto se encuentra en tramitación avanzada y esperando su aprobación, antes del verano, ya que el pasado 3 de marzo finalizó el plazo de participación ciudadana.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de intervención de los grupos parlamentarios no proponentes. En este caso tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Pérez, por un tiempo de tres minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta. Intentaré ajustarme lo más posible a ese tiempo.

Gracias, consejera, por su comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no es la primera vez que hemos mostrado nuestra insatisfacción por el retraso de la Junta de Andalucía en cuanto a la aplicación de la Ley de 2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Es una vieja reivindicación que vienen manteniendo las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, pero sin un reconocimiento jurídico, económico y social.

En definitiva, se trata de que las mujeres están invisibles, pasan desapercibidas en la actividad agraria y desde nuestro grupo entendemos que es una cuestión de justicia social saldar una deuda histórica no solo con madres, sino también con abuelas e hijas que durante siglos han regado con su sudor los campos de Andalucía.

Según los datos que nos facilita la propia consejería, se habla de que las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero que en el mayor de los casos tan solo los hombres aparecen como figuras titulares de las explotaciones agrarias; en todo caso, las mujeres aparecen con esa categoría de ayuda familiar —y lo entrecomillo—.

Por tanto, mi sorpresa, señora consejera, es que hemos tenido que esperar, prácticamente, a que exista una comparecencia para que usted hace unos días anuncie que hay un decreto funcionando pendiente de su tramitación sobre ese registro que realmente no funciona. Y a mí me gustaría que en la mañana de hoy, pues, porque así lo mandata la propia ley, mandataba a las comunidades autónomas establecer las formas jurídicas a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y, además, deberían habilitar esos registros oficiales.

Lo ha anunciado hace poco que está en trámite, pero, realmente, entendemos que desde el año 2011 vamos demasiado tarde, y a mí me gustaría que hoy, en esta Cámara, pues sí nos dijera a qué se debe ese retraso de la puesta en marcha de ese registro.

Porque hay que destacar que, en el entorno rural, el 70% de los titulares son hombres, aunque el papel de la mujer resulta bastante fundamental, y de ahí esa necesidad de avanzar en ese reconocimiento que las mujeres de Andalucía solicitan a esta consejería.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene para ello la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, nuevamente es verdad que volvemos a hablar de esta ley de titularidad compartida, imagino que registrada a colación de haber sido el pasado día 8 de marzo el Día de la Mujer.

Entiendo que es una buena ley, yo ya lo he dicho varias veces, una buena ley que hizo el señor Zapatero pero que, obviamente, no ha tenido efectividad ninguna, y no sabemos por qué. Es verdad que no solamente aquí en Andalucía, que ha sido a nivel nacional, pero que en Andalucía estamos bastante a la cola.

Y, sin embargo, no ha tenido la efectividad, pero es una paradoja, porque la verdad es que es una ley bastante demandada, estamos hablando de que el 80% de las mujeres del ámbito rural pues trabajan en el campo, y, sin embargo, pues el 70% de las explotaciones agrarias son de titularidad masculina. Lo que está ocurriendo es que la mujer trabaja en el campo, pero a fin de cuentas se considera ese trabajo como ayuda familiar, pero no consolida ningún derecho ni tampoco son sujetos pasivos de beneficio alguno. Total, que trabajan pero ese trabajo no se ve traducido en derechos ni, como digo, en participación en beneficios.

Yo recuerdo que le pregunté sobre esta misma ley en abril de 2016, hace ya casi un año, sobre la efectividad práctica de la misma y, en fin, por lo que ha dicho también la compañera de Izquierda Unida, porque es verdad que, aunque fuera una ley de ámbito estatal, pues el cumplimiento de la normativa pues la propia ley mandaba que debería llevarse a cabo por las comunidades autónomas, que eran las que tenían que articular los mecanismos para la eficacia práctica de estas.

Usted me contestó lo siguiente, señora consejera, me dijo que esta ley supuso un hito en Andalucía, en su momento se dieron pasos normativos y administrativos para el cumplimiento de la misma, que se creó un registro por el Estado y, a tal efecto, pues que no se había logrado la respuesta deseada. Dijo que ese registro central debía nutrirse de un registro de información que tenían que remitir las comunidades autónomas, añadió que en ese momento esta consejería creó un instrumento administrativo, el modelo de la declaración de titularidad compartida, que era necesario para inscribirse en ese registro estatal y que en ese momento pues se dio a conocer también, o sea, difundiendo material divulgativo a través de los distintos medios. Pero reconoció que solamente se habían producido cinco solicitudes, que es lo mismo que usted ha reiterado ahora, lo mismo que dijo antes lo ha vuelto a decir ahora. Y es verdad que, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, pues no entendemos el retraso de tantos años y que, precisamente sea ahora, que se le pregunta por esta comparecencia, cuando se haya anunciado el decreto para la puesta en marcha de ese registro.

Entendemos que algo falla, algo falla, y, sin embargo, lo que es necesario es pues romper esa brecha de género que, desgraciadamente, azota en todos los ámbitos, pero mayormente, si cabe, en este mundo rural.

Yo creo que una cosa está clara, y es que no se han puesto todos los mecanismos necesarios. Pues no sé si en su día, cuando salió la ley, lo pusieron, pero no lo han continuado o no han llevado a cabo quizás alguna valoración, sino que mecanismos que se impusieron en su día para darle esa divulgación fueron los adecuados y suficientes, y yo creo que deberían haberlo hecho porque a las pruebas me remito —simplemente, esas cinco solicitudes— de que no hemos avanzado nada.

Usted habla, por ejemplo, aquí de bonificaciones y yo le recuerdo a usted que cuando se aprobó, precisamente, esa ley, pues este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, se comprometió a incrementar la

bonificación del 30% que existía en los tres primeros años de las cuotas de la Seguridad Social a las mujeres que se incorporaran como titulares en las explotaciones familiares...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir ya.

La señora BOSQUET AZNAR

—... y tienen que superar los 40 años.

Concluyo.

Usted dijo que aumentarían al 50%. Yo estoy hablando, precisamente, aquí, de que son necesarias unas bonificaciones a nivel estatal, pero es que se comprometieron a incrementar esa bonificación al 50% ustedes. Con lo cual, yo creo que... Sí, cuando salió, en el 2011, no estaba usted como consejera, pero se dijo.

Entonces, yo creo que no solamente hay que echarle la patata al Gobierno central, sino que también aquí, en Andalucía, máxime porque estamos hablando de una ley que a fin de cuentas fue de un Partido Socialista. Con lo cual, yo creo que, como usted, precisamente, ha hablado de bonificaciones y en su día también se comprometió la Junta de Andalucía y usted en su día me habló de que estaba abierta a propuestas, pues yo le lanzo aquí la primera propuesta, que no es, ni más ni menos, que una propuesta de ustedes mismos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es turno de intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Como grupo proponente, tiene siete minutos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta. Y, muchas gracias, señora consejera, por la información.

Es verdad que, cinco años después de la aprobación por unanimidad de la tan esperada Ley sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, una ley que pretendía visibilizar a esas miles de mujeres agricultoras y ganaderas invisibles y sin ningún tipo de derechos, y que, además, tenía una justificación importante para que fuera aprobada, ya que solo un 29% de las personas titulares de explotaciones agrarias eran mujeres, a pesar del descenso importante que en las últimas décadas se ha producido del número de hombres frente a las explotaciones, los datos siguen situándolo muy por encima de mujeres al frente de las explotaciones, y esto a pesar de que hay diferencias entre las propias comunidades autónomas, y los principales objetivos de esta ley eran y son profesionalizar la actividad agraria; apoyar la agricultura familiar, algo importantísimo y fundamental desde nuestro punto de vista; mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias; visibilizar a las mujeres como trabajadoras agrarias; fomentar la igualdad; mejorar la calidad de vida del medio rural. Grandes retos que deberíamos preguntarnos, señora consejera, cuántos de

estos objetivos se han logrado. Algunos de ellos, cinco años después, siguen siendo objetivos necesarios y fundamentales, ya que esta ley no ha logrado en estos cinco años visibilizar a las mujeres como trabajadoras agrarias. De las cinco solicitudes, nada, como usted bien ha informado, ¿no?

La burocracia y las complicaciones que denuncian muchas de estas mujeres, por ejemplo, como decía una de ellas, ir de Almería a Sevilla y que los propios funcionarios no sepan cómo realizar el registro hace que muchas mujeres se aburran y no sigan en el intento.

Ahora, en 2017, conocemos que la ley de titularidad compartida no se aplica, porque no hay un registro habilitado aun habiendo sido advertido, como le decía en la pregunta que le hacía en el último Pleno, señora consejera, ya que en 2013 por parte de la diputada Dolores Quintana..., donde en la pregunta a la consejera ya advertía que la ley mandaba a las comunidades autónomas establecer la forma jurídica a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, y que era necesario habilitar los registros oficiales. Ya en 2013 se le advirtió que en Andalucía aún no se había hecho.

Esta ley no ha tenido el resultado esperado, y está claro que son muchos los problemas que podemos señalar para que no hayan sido cumplidas las expectativas. Uno de estos problemas a los que se enfrenta es la baja rentabilidad del sector. Evidentemente..., y algo a señalar como fallo es el exceso de burocracia para registrarse, como le decía anteriormente. En Andalucía, un problema añadido, como decía, ha sido el olvido de activar el registro, de habilitarlo para que estas mujeres se pudieran inscribir.

Cinco años después de aprobada esta ley, tan solo 251 inscritas en el Estado español, de las más de cien mil que se preveía que se inscribiesen. Solo 251 han accedido a la titularidad compartida de las explotaciones, una cifra ridícula, cuando en el propio Consejo de Ministros se estimaba que serían, repito, unas cien mil aproximadamente. De esas 251, cero en Andalucía; en Castilla y León, 99; Castilla-La Mancha, 87, Galicia 17, por dar algunas cifras.

Está claro que, a pesar de ser una reivindicación del sector agroganadero, y usted hacía mención en su intervención, como bien reconocían estas organizaciones, algo no ha funcionado, señora consejera, a pesar incluso de que, a los dos años de entrar en vigor, se formara un grupo de trabajo del sector junto al Ministerio de Agricultura para analizar y ver qué modificaciones necesitaba para ser realmente una herramienta para acabar con la invisibilidad y la falta de derechos de las mujeres del sector agroganadero.

Está claro que uno de ellos, y es fundamental, son los bajos precios y la falta de rentabilidad, como decíamos anteriormente. Es un freno importante que esta ley no sea efectiva, ya que cuando se hacen las cuentas, y usted hacía mención, sucede lo que ha sucedido siempre, que se vea inviable el pagar una cuota más a la Seguridad Social para que la mujer sea reconocida como es, agricultora o ganadera, que realmente es lo que hacen en su día a día.

Y es necesario, como usted decía, ir a la base del problema, y es fundamental el tema del cambio de actitudes. Creemos fundamental garantizar la cotización no solo por visibilizarla y por garantizar su cotización en caso de enfermedad y, cómo no, para el día de mañana también que tengan garantizada su pensión.

Señora consejera, para esto es necesario tener en cuenta las propuestas agrarias después de tener en cuenta la poca efectividad que ha tenido esta ley. Y usted ha hecho mención a ello, a algunas de ellas en su intervención. Es necesaria, desde nuestro punto de vista, la bonificación en el pago de la Seguridad Social, incluso, como apunta la presidenta de Ademur Jaén, que en algunas explotaciones pequeñas no es viable

pagar los dos seguros sociales, es necesario repensar y ver dónde falla para mejorar y conseguir esos objetivos que apuntábamos que tenía la ley.

Para finalizar, como usted decía que a los tres años de entrada en vigor tan solo había cinco solicitudes en Andalucía, y que es primordial que se acompañe de medidas para que sea efectiva esta ley, y que una de ellas..., usted apuntaba las medidas fiscales, y otra, repito, ir a la base del problema, que es el cambio de actitudes.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Para ello tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la comparecencia que hoy estamos debatiendo es muy importante y demuestra que acotar el Día de la Mujer al 8 de marzo no es suficiente. Esa semana está llena de homenajes, está llena de buenas intenciones, pero es una semana que pasa, y los problemas de las mujeres siguen sin resolverse. El Día de la Mujer en Andalucía, en España, entretanto estemos sufriendo tanta desigualdad y estas cifras de violencia de género, debe ser todos los días. Y también en la Consejería de Agricultura se debe pensar todos los días qué se puede hacer para avanzar hacia una igualdad real de las mujeres en el campo andaluz, porque además también, en el campo andaluz, la mujer del medio rural se ve menos, es más invisible y sufre mayor discriminación, y esto es un hecho.

Y aquí, con la ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias estamos ante otro ejemplo, de los muchos que hay, de lo que los juristas vienen en llamar legislación simbólica. La legislación simbólica son esas leyes que quedan muy bien, que son maravillosas, que generan muchas expectativas, pero que luego, como ni se desarrollan ni están dotadas de presupuesto, se quedan en meros símbolos y en anuncios, o en ruedas de prensa, o en notas de prensa, o en titulares bonitos y dulces en los medios de comunicación. Y, claro, las mujeres con eso no tenemos para nada, no tenemos para nada ni queremos más legislación simbólica, las mujeres queremos leyes de verdad nos defiendan y nos den oportunidades y nos hagan caminar hacia una igualdad real.

¿Con esto qué le digo, señora consejera? Pues mire, le digo que es un... Ha hecho aquí referencia a toda la normativa legal que antecede a la ley de titularidad compartida. Pero es una pena que esta ley, que desarrolla una ley orgánica, la Ley 3/2007, ley para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que en su artículo 30, en 2007, ya preveía esta figura de la titularidad compartida como medida para hacer efectiva la igualdad real del hombre y mujer en el medio rural y reconocer como medida..., y como forma de reconocer el trabajo de las mujeres en el medio rural, mujeres que se estimaba que podrían ser unas cien mil las que podrían acceder a esta figura. Es una pena que desde 2007 que se empieza a hablar de esta figura, que en 2011 se

aprueba la ley estatal..., es una pena que en Andalucía todavía no tengamos algo básico y tan sencillo de poner a funcionar como el registro de titularidades compartidas de explotaciones agrarias. Es una pena y es, además, una fotografía fija de lo que vienen siendo las políticas de igualdad, de verdad, de la Consejería de Agricultura y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Porque algo tan fácil como crear un registro de titularidad compartida previsto en el artículo 6 de la ley, que solamente hay que dar los datos de identificación personal, los datos de identificación de la explotación, los bienes y derechos que conforman la explotación, los datos..., una cuenta bancaria, el NIF asignado por la Agencia Tributaria... Recoger estos datos no puede ser tan difícil en Andalucía.

También es una pena que la comunidad autónoma en donde más explotaciones agrarias tenemos y más mujeres tenemos trabajando en el campo sea la que tiene cero mujeres registradas o cero mujeres registradas con titularidad compartida. Y yo le voy a decir por qué, porque nosotros nos hemos reunido en Almería con algunas mujeres que han ido a la Delegación de Agricultura de la Junta en Almería, han ido a pedir, a ver qué tienen que hacer, porque tienen la intención de ser titulares, de compartir la titularidad de la explotación con su marido, y se han tenido que volver a casa porque no han podido hacerlo. Y una que lo ha intentado está todavía esperando respuesta. Como han pasado más de tres meses, ya le hemos comentado: «bueno, chica, por silencio administrativo, date como que tienes la titularidad compartida», pero está en un limbo porque en Andalucía todavía no tenemos registro.

Y desde 2011, 2012 o 2013, que se ha podido crear este registro, resulta que en 2016 lo ha creado Extremadura, y está empezando a recibir inscripciones de mujeres. En 2015 lo creó Castilla y León, que es la que más mujeres tiene inscritas. En 2012 lo ha creado Galicia. Y aquí, donde estamos los campeones de la igualdad y los campeones de la legislación simbólica, porque luego no se desarrolla o no se dota de presupuesto, todavía no tenemos ese registro para que las mujeres del campo andaluz puedan avanzar hacia la igualdad.

Yo creo, señora consejera, y se lo pido en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que se debe poner las pilas en este asunto, crear inmediatamente ese registro, darle la publicidad y el asesoramiento necesarios para que las mujeres andaluzas, que son muchas, puedan acceder a ese registro y compartir la titularidad de la explotación con su pareja de hecho, con su marido, con la persona con la que convivan. ¿Y por qué? Porque tenemos que hacer visible el trabajo de las mujeres en el campo andaluz, que, muchas veces, no es que estén trabajando codo con codo con sus parejas, es que trabajan más que sus parejas, y, sin embargo, no son cotitulares de la explotación. Debemos hacerlo inmediatamente, e inmediatamente también debe la consejería ponerse a estudiar medidas de discriminación positiva, medidas que apoyen, que alienten la inscripción en este registro de las mujeres que están realmente trabajando en el campo, y si el registro llega antes que las medidas, que esas medidas se aprueben con carácter retroactivo para que se puedan aprovechar todas las mujeres, las que hayan accedido en un primer momento y las que hayan accedido a consecuencia de que se aprueben medidas que hagan posible, y atractiva, la entrada en ese registro.

Yo creo que Andalucía no se debe quedar atrás también en esto, yo creo que es una medida que viene apoyada incluso desde las instituciones europeas, una medida en la que han venido trabajando todos los gobiernos de España, y una medida que está muy bien, pero una medida que necesita que la Administración que está con los pies en el suelo, que, en este caso, es la Consejería de Agricultura, haga que aflore, para que todas las mujeres de Andalucía que están trabajando —lo digo— en el campo de forma invisible, sin co-

tizar y sin tener nada, ningún derecho sobre la explotación a la que le han dedicado los mejores años de su vida, puedan sentirse también dueñas y señoras de su trabajo y mirar el futuro con otro aliento.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le damos las gracias por su detallada exposición y su clara, ¿no?, exposición. Y demuestra, desde luego, que, realmente, aunque se empeñe el Grupo Popular en decir lo contrario, en Andalucía seguimos trabajando por la igualdad de oportunidades, porque no es de ahora. Le quiero recordar que, desde finales de los ochenta, en Andalucía se está trabajando con planes, con leyes, con decretos..., y es lo mismo que se ha ido trasladando a leyes estatales, porque aquí se está haciendo un buen trabajo. ¿Que puede mejorarse? Sin lugar a dudas, como todo. Pero, desde luego, Andalucía ha ido marcando la diferencia, y lo está haciendo, y lo seguirá haciendo.

Y el 8 de marzo, efectivamente, son todos los días del año, que no le quepa ninguna duda de que aquí trabajamos no solamente en el marco del 8 de marzo de esa semana, tenemos la mala costumbre de trabajar los 365 días del año porque la igualdad no tiene tiempo, tiene todos los tiempos del mundo.

Y también le quisiera recordar que la ley a la que hace mención del señor Rodríguez Zapatero, una ley socialista desde 2011, que entró en vigor en 2012, pues llevamos dos legislaturas —la pasada y esta— del Gobierno del Partido Popular, y, desde luego, tampoco creo que haya hecho mucho por impulsarla, por bonificarla y por sacar a la luz, y poner en cuestión, qué es lo que está pasando realmente con la Ley de Titularidad Compartida, que nos gustaría también que hiciera el ejercicio de ver dónde ha ido fallando, y de manera coordinada con las comunidades autónomas, porque así es como tiene que ser, tendríamos que haber ido, o tendría que haber ido, trabajando en esa tarea, pero se ha descuidado por completo. Porque si daba la cifra de 251 personas —mujeres— las que están registradas ahora mismo, hombre, yo creo que eso, a lo largo de todos estos años, algo ha podido hacer también el Gobierno de España, porque es una ley estatal, que no se les olvide que es una ley estatal.

Y, como bien decimos, el trabajo que han desarrollado las mujeres en el campo ha sido un trabajo completamente invisible y que no tiene reconocimiento alguno, no lo ha tenido, ni económico, ni jurídico, ni social, y por eso es la reivindicación, desde aquí, desde Andalucía, por sacar adelante la titularidad compartida.

Y se ha dicho aquí —y yo también lo repito, ¿no?—: un tercio de las mujeres son las que trabajan en el campo, y esto a ellas les supone, en muchas ocasiones, una doble y una triple jornada. Porque es verdad, aunque ha sido considerado como una ayuda familiar, también por parte de ellas mismas, lo que sí es cierto es que no han podido perder de vista las tareas de la casa, las de cuidado, las de atención, la de los hijos

y las hijas, y la del campo, del ganado, y la estar trabajando, como digo, codo a codo, con sus parejas o sus compañeros de vida. Y, por tanto, hay una situación de desigualdad total que, si con anterioridad había sido aceptada, pues porque así venía contemplado por la cultura y la tradición, hoy..., bueno, ya llevamos muchos años, pero, particularmente, en estos momentos son muchas las mujeres que están alzando sus voces, junto con las instituciones, y en este caso yo me remito al trabajo que se está haciendo desde la propia consejería para hacer visible la tarea que se realiza y que se lleva a cabo. Porque ellas quieren trabajar en el medio rural, quieren trabajar en la agricultura y en la ganadería, quieren cotizar y quieren que, al final de su vida laboral, ellas puedan vivir de su pensión.

Por tanto, como hemos dicho, el 70% de los titulares son hombres —está claro el porcentaje tan pequeñito de mujeres—. Pero yo me atrevería a decir algo más: posiblemente, de ese 30% haya mujeres que, aunque son titulares, no viven precisamente de sus explotaciones, y que el resto de mujeres que sí viven de sus explotaciones —hablamos de explotaciones pequeñas, familiares— y que tienen necesidad precisamente de que se reconozca ese trabajo porque ellas consideran que es su medio de vida. Pero hay una cuestión que a mí también me parece importante, y es que esas mujeres de esas explotaciones que pueden ser titulares de esas pequeñas explotaciones no están ellas representadas ni en las cooperativas agrarias, ni en las fábricas, y allí donde pueden alzar sus voces, porque todavía siguen siendo los hombres los que ocupan esos lugares, aunque sea para defender los intereses de sus mujeres cuando son ellas las que tendrían que defenderlos. Hay una falta de empoderamiento claro, está claro, ¿no?

Y, por otra, bueno, pues, como digo, se necesita que se reconozca el trabajo que ellas están haciendo, un trabajo sin recoger nada a cambio.

Y hablar de titularidad compartida —también se ha dicho, y es verdad— no es algo nuevo, venimos trabajando en ello desde hace bastante años, desde el año 1995, la Ley 19/1995, de modernización de las explotaciones agrarias, que reguló las ayudas a jóvenes agricultores para favorecer el relevo generacional, y ahí de lo que se trataba era de eso, de facilitar, en las explotaciones familiares, el relevo entre padres e hijos. Con posterioridad, pues también se eliminaron las restricciones del Decreto Ley 23/1971, que impedía que marido y mujer, en una misma explotación, pudieran cotizar al régimen general agrario de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta propia. Y el Acuerdo de 20 de octubre de 2005 sobre encuadramiento y cotización de la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia, también esto supuso un nuevo reconocimiento del trabajo que desempeñan las mujeres agricultoras, aprobándose entonces una bonificación, en la Seguridad Social, de un 30%, por 30 años, y para los cónyuges menores de 40 años.

En definitiva, se ha ido trabajando, y el Real Decreto de 2009 ya hablaba sobre la titularidad compartida y de hacer visible el trabajo de las mujeres agricultoras, que, con posterioridad, se recogió en la Ley de 2011 de Rodríguez Zapatero, como decimos.

Lo que sí está claro —y eso ha quedado reflejado, porque, independientemente, de lo que aquí se recoge en Andalucía, ninguna comunidad autónoma tiene suficientes personas —mujeres— en registro alguno, por lo tanto algo está fallando. Yo creo que aquí lo que se está haciendo es un ejercicio de responsabilidad de ver dónde se está fallando, de analizarlo —usted lo decía el otro día, y lo ha dicho ahora en su exposición—, están revisando el nuevo..., están trabajando en la redacción del nuevo decreto. Hay un plan de igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario y pesquero. Por lo tanto, los pasos que se van dando son

muy importantes dentro de la normativa que ya existe en Andalucía. Por eso, señora consejera, no me cabe la menor duda de que va a tratar de corregir y de poner las medidas necesarias para hacer efectiva la visibilidad de las mujeres en el campo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo me alegro de que todas las portavoces coincidan con lo que ya la consejería tiene claro, que es que en el sector agrario, ganadero..., agrario y pesquero, existe una desigualdad evidente, y por eso, como digo, vamos a aprobar un plan de igualdad para mujeres y hombres, específico para este sector, que tiene que dar los pasos para medidas positivas para que esta brecha se vaya eliminando. Y digo esto porque, efectivamente, en el tema de la titularidad, solo en el 30% de las explotaciones agrarias el 30% son mujeres, y si nos vamos al sector ganadero, solamente en el 198,9% de las explotaciones ganaderas la titularidad es de mujeres.

Pero yo también quiero subrayar algo, y es que me alegra que todos los portavoces —las portavoces, en este caso; creo que han sido todas mujeres—, pues coincidan en resaltar la importancia que han tenido distintos hitos a lo largo de este tiempo para tratar, en el caso de la titularidad compartida, avanzar. Y la Ley de Cotitularidad o de Titularidad Compartida la aprobó un Gobierno socialista. Se hace referencia a la Ley para la Igualdad en el 2007, que aprueba también un Gobierno socialista. Y hacemos referencia a la Ley del Desarrollo Sostenible en el medio rural que hace referencia a una ley también aprobada por gobiernos socialistas.

Y, sobre todo, cuando alguna portavoz del Partido Popular dice que es verdad que es una pena que desde el 2007 no se haya hecho nada. Pues, yo reitero que en el ámbito nacional, con gobiernos del Partido Popular, también se podía haber avanzado. Estas tres leyes son leyes de ámbito estatal y se podría haber avanzado. Y, efectivamente, ha sido una pena que el Partido Popular pues creo que las ha dejado en un cajón, y se le ha olvidado que existían.

Y hablando en concreto de Andalucía, pues yo creo que, como decía, se tomaron distintas medidas, porque en el 2009 lo que había era una regulación de un registro estatal. Y en ese momento, desde la Consejería de Agricultura, desde la Junta de Andalucía se dan pasos muy significativos, como he dicho, en poner a disposición de las mujeres una solicitud, un modelo de solicitud para que se acogieran a ese registro. Y también se hicieron medidas de información y divulgación para que las mujeres se pudiesen acoger.

Pero, dicho todo esto, coincido con ustedes que no se ha obtenido el resultado esperado, que ha sido quizás pues el resultado de esa ley de titularidad compartida, pues no ha tenido el resultado que se podría..., que en un principio se esperó. Pero no olviden ustedes que esto ha sido en toda España, porque en Andalucía yo he dado el dato que hubo en su momento cinco solicitudes, pero que en toda España ha sido similar,

ha habido poca demanda y ha habido pocas mujeres que hayan querido acogerse. Y yo creo que esto no debería tener, como digo, una reflexión de ámbito estatal.

De las cinco solicitudes que se presentaron en Andalucía, tengo que decir que cuatro de ellas, cuando se les pidió documentación complementaria, desistieron de seguir avanzando y no presentaron esa documentación complementaria, y solo una solicitud tuvo una resolución favorable de titularidad compartida.

Esta es una realidad, el poco eco que ha tenido este marco legal. Por lo tanto, creo que es una reflexión de la ley que había que hacer en el ámbito estatal y ver, efectivamente, que la cotitularidad conllevaba..., la ley conlleva derechos, como el descuento del 30% en las cuotas de la Seguridad Social. El reparto del 50% de los rendimientos y de las ayudas agrarias, el acceso a una pensión contributiva o el trato preferente en el acceso a las subvenciones. Pero también conllevaba obligaciones, como pagar la cuota de la Seguridad Social de ambos cotitulares.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar, que creo que habría que hacer la reflexión final, es una reflexión de ámbito estatal, del marco legal estatal y, sobre todo, en el ámbito de incentivos fiscales que apoyaran más la presencia como titulares de las mujeres en este ámbito.

Por parte de la consejería hemos tomado medidas, no solamente está el Plan de Igualdad, sino medidas reales, porque les diré a ustedes que en las ayudas que saca la Consejería de Agricultura, por ejemplo, para la modernización de explotaciones agrarias, si la titularidad compartida conlleva diez puntos de ventaja en las ayudas estamos sacando, en las que sacamos en el 2016. Con lo cual, sí le tengo que decir que creo que por estos incentivos que sí pone en marcha la Consejería de Agricultura y que ya están en las órdenes que hemos sacado, pues está habiendo un pequeño incremento de solicitudes para la titularidad compartida.

Y nosotros estamos tramitando el decreto, el REAFA, el decreto de Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales, que no se ha empezado ahora, que lleva tiempo porque conlleva los trámites administrativos que conlleva la tramitación de cualquier real decreto, que esperamos que esté antes del verano, porque, como digo, el plazo de participación ciudadana acabó el 3 de marzo, y en ese Decreto de Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales habrá un apartado para el Registro de Titularidad Compartida.

Dicho todo lo cual, yo insisto en que es una reflexión de ámbito estatal, porque la titularidad compartida se ha comportado de forma similar en todas las comunidades. Hay que hacer una reflexión en cuanto a los incentivos fiscales y, por supuesto, al apoyo y, quizás, a mayor información y conocimiento por parte de las mujeres.

Las medidas que a la consejería le compete en el tema de cotitularidad están recogidas en el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres, e insisto, nosotros..., en las órdenes y en las distintas líneas de ayudas y subvenciones que saca la consejería, ya se le da una prioridad en base a unos puntos extras, cuando se demuestra que hay una cotitularidad en esa explotación agraria.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000354, 10-17/APC-000370, 10-17/APC-000413 y 10-17/APC-000418. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el proyecto de integración de los laboratorios agrarios y pesqueros andaluces, entre ellos, el de sanidad animal de Aracena, en la nueva red de laboratorios de Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate, otro debate agrupado, de comparecencia, a fin de informar acerca del estado actual del balance y perspectiva de laboratorio de producción animal, ubicado en la localidad de Aracena, Huelva.

Es una proposición propuesta por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Grupo Popular Andaluz, Grupo Parlamentario Socialista y, también, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera, en primer lugar.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

La segunda comparecencia de la mañana es para informar a la Cámara sobre el proceso en el que estamos trabajando orientado a la redefinición de la red de laboratorios agrarios y pesqueros de Andalucía. Proceso que integra también al laboratorio objeto de especial interés, el de Aracena, que ha solicitado un grupo parlamentario.

En primer lugar, quiero describir brevemente la situación de los laboratorios. En la actualidad, como ustedes bien saben, existen 19 centros especializados, repartidos por todo el territorio andaluz, 18 de ellos integrados en la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Etnológicas y en la Red de Laboratorios Agroganaderos.

Su distribución es la siguiente. Hay ocho laboratorios: de producción y sanidad animal en cada una de las provincias andaluzas; cuatro laboratorios de producción y sanidad vegetal, en las provincias de Almería, Huelva, Jaén y Sevilla, y seis laboratorios agroalimentarios situados en la provincia de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla. En dos de los cuales también dispone de una estación enológica, en concreto, en el laboratorio de Cádiz y en el de Córdoba. Un laboratorio de control de recursos pesqueros que está ubicado en la provincia de Huelva.

En estos centros desempeñan su función 461 profesionales, dando cobertura analítica a la demanda generada por el tejido agroalimentario andaluz, así como a la demanda de particulares, en lo relativo a ensayos, estudios y dictámenes en el ámbito de la producción agrícola y ganadera, sanidad animal y vegetal, calidad agroalimentaria, de recursos pesqueros y en materia de especies silvestres.

En el último año, este equipo se ha llevado a cabo cinco millones de terminaciones analíticas, con el fin de cumplir con los planes sanitarios de controles e inspección que garanticen la seguridad y la lucha contra el fraude. Me estoy refiriendo a las actuaciones realizadas en el ámbito de planes de especial relevancia como,

por ejemplo, el Plan Andaluz de Sanidad Vegetal de Andalucía, en el que se incluyen líneas de actuación tan importantes como la definida por la Unión Europea para evitar la propagación e introducción de la *Xylella* en la lucha contra el epítrix en la patata, etcétera.

El Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, el PAVE, en nuestro sector ganadero, como la ejecución del Plan de Influencia Aviar o la brucelosis. Los planes de control ganadero en el que se incluyen planes como el de alimentación animal o la investigación de residuos. El Plan de Control de Calidad Comercial, que se ejecuta en el tejido agroindustrial de Andalucía. El Plan de Control Sanitario de las Zonas de Producción de Moluscos Bivalvos y Gasterópodos, que permite garantizar la seguridad para el consumo de estos productos en la costa andaluza.

En definitiva, contamos con centros dotados de unos recursos punteros que son referencia en muchos aspectos, que están contribuyendo a conseguir importantes mejoras, y cuyo nivel debemos mantener y mejorar potenciando las actuales estructuras dispersas en varias redes hasta lograr una única y más potente red de laboratorios. Propósito que debe materializarse en consonancia con las necesidades tecnológicas y de optimización del talento que hay en el sector agroalimentario y pesquero.

A continuación, quisiera también compartir con ustedes algunos de los objetivos del proyecto en el que están trabajando los técnicos de la consejería. Nuestra finalidad es reordenar los actuales recursos, integrándolos en una única red de laboratorios a la altura de un sector agroalimentario y pesquero del siglo XXI, que garantice aún más la seguridad alimentaria y la lucha contra el fraude. Una red que aspira a ser más eficiente y con cobertura en todo el territorio, que refuerce los servicios y concentre los esfuerzos en la mejora de los mismos y en una mayor capacidad de medios técnicos y humanos, más especializada y adaptada a las exigencias técnicas analíticas modernas, capaz de generar sinergias y estímulos profesionales.

Para hacer realidad estos planteamientos con la mayor seguridad y transparencia, estamos elaborando una norma con rango de decreto, garantizando el desarrollo de un proceso riguroso, transparente, público y abierto, un procedimiento que, además de los distintos informes jurídicos que hay que solicitar, se acompaña de un trámite de audiencia pública para escuchar a todos los afectados. En ello se viene trabajando, de acuerdo a las siguientes premisas.

En primer lugar, la propuesta está basada en un exhaustivo trabajo previo de diagnóstico de necesidades y planificación. Como resultado de este diagnóstico, realizado en base a criterios rigurosamente técnicos —y quiero subrayarlo—, se ha determinado la conveniencia de un uso más eficaz, eficiente, de calidad y excelencia de los medios humanos y materiales existentes. No obstante, y como es imposible recoger todo a priori, se está llevando a cabo un proceso de consulta, acogiendo aportaciones para mejorar el proyecto.

En segundo lugar, la mejora a realizar debe ser, como les decía, transparente y adaptada a las necesidades de los agricultores y ganaderos; es decir, sus resultados deben proporcionar calidad igual o mayor y un tiempo de respuesta igual o inferior.

Y, en tercer lugar, no hay que olvidar que el objetivo fundamental es mejorar el servicio al ciudadano. Y digo al ciudadano porque los beneficiarios en última instancia, los últimos reales y más importantes de nuestros laboratorios es la propia ciudadanía. Por ello, el proyecto va destinado a mejorar, como digo, la seguridad alimentaria, la lucha contra el fraude en la calidad alimentaria en Andalucía, desde este punto de vista.

Y, en cuarto lugar, se mantienen todos los puestos de trabajo y se actuará con la mayor flexibilidad posible en los desplazamientos, desde el consenso con los representantes sindicales.

En relación a la redefinición de la red, y precisamente para contribuir a proporcionar el mejor servicio, cada vez son necesarias mayores inversiones en tecnología, en recursos humanos y en gastos de funcionamiento. Por ello, tenemos previsto hacer una importante apuesta inversora, así como optimizar los costes, sobre todo en lo que respecta a gastos de funcionamiento.

Tras esta exposición, quiero dejar bien claro cuál es el momento de la tramitación de la normativa en el que nos encontramos.

El pasado 17 de enero comenzó la consulta pública previa del proyecto de decreto que regulará la red de laboratorios agrarios y pesqueros de la Junta de Andalucía, un decreto que está igualmente previsto en el plan anual de la normativa de la Junta de Andalucía, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno el 14 de febrero. El proceso de consulta ha permanecido abierto en la web de la Junta de Andalucía y ha finalizado el 13 de marzo. Se han recibido aportaciones de muy diversa índole, sumando en total 68 comunicaciones procedentes de diferentes colectivos que, como no puede ser de otra manera, están siendo analizadas desde el punto de vista técnico, que les hacía referencia desde mi inicio.

En lo que respecta al Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena, en este centro trabajan 12 profesionales, tiene una capacidad teórica del orden de las 800.000 muestras anuales. Ahora bien, el esfuerzo realizado en las campañas de saneamiento ganadero nos ha llevado a un mejor estado sanitario de la cabaña y a lograr calificaciones sanitarias con necesidades analíticas cada vez menores. Gracias a ello, en los últimos cinco años se viene asumiendo una media anual de 250.000 determinaciones, es decir, las posibilidades de ejecutar 800.000 determinaciones, las necesidades y el trabajo actuales de 250.000 determinaciones. Esto significa que el laboratorio está operando al 31% de su capacidad real, una tendencia que viene manteniéndose e incluso acentuándose, ya que en el último ejercicio se ha llegado a las 239.812 determinaciones.

La optimización de los recursos públicos que está gestionando esta consejería está dentro de la lógica y de la gestión responsable, y además se encuentra en la base de las demandas que reiteradamente vienen planteando la mayoría de sus señorías en sus programas electorales. Este planteamiento, el de optimizar los recursos, no es compatible con el mantenimiento de la actual situación sin propuestas de mejora. Y precisamente en esto estamos trabajando, en mejorar la eficacia, la eficiencia de los medios y de los recursos públicos. Las opciones planteadas son diversas y, desde luego, señorías, no se circunscriben al cierre del centro, a pesar de las afirmaciones que se han venido vertiendo en los medios de comunicación.

Y en este sentido, como digo, en estos momentos del proceso y en lo que se refiere a este laboratorio, al laboratorio de Aracena, así como a los demás, se están estudiando diversas alternativas, y se está haciendo en base a criterios rigurosamente técnicos y desde la premisa del mejor servicio al ciudadano, en este caso al ganadero.

Llegados a este punto, y para cerrar esta intervención, quiero dejar claras algunas consideraciones.

En primer lugar, el decreto se encuentra en fase de proyecto, y actualmente se está trabajando analizando todas las aportaciones recibidas durante la fase de consulta pública previa.

En segundo lugar, el proceso seguirá abierto hasta que concluya la actual fase, en la que, insisto, estamos abordando las cuestiones aportadas en encuentros de trabajo como el que se celebró el pasado día 14 de marzo. Nos hemos sentado y nos seguiremos sentando con quienes tengan interés, por ejemplo lo hicimos el 9, el 13, el 24 de febrero, en los que se celebraron reuniones con las organizaciones y los representantes sindicales del personal que trabaja en los laboratorios.

Y por último, como digo, el proceso seguirá vivo hasta que el decreto se finalice y sea publicado en el *BOJA*, y para esto todavía queda mucho trabajo, mucho camino por recorrer y también dispuestos a consensuar todas las aportaciones que sean positivas para conseguir nuestro objetivo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Y permítanme encontrarme, bueno, muy a gusto en la primera intervención que tengo en esta comisión, sobre un asunto, señora consejera, que creo que ha tenido la virtualidad de presentarse a debate en el momento justo. En muchas ocasiones se afrontan debates o conflictos provocados por decisiones que son ya más difíciles de revertir, y yo creo que en primer lugar hay que celebrar la iniciativa de que se afronte en esta comisión, en un momento en el que, como usted bien ha explicado, el decreto..., está acabado el proceso de audiencia pública y tiene un recorrido..., es decir, está abierto.

Y, por tanto, sí le queremos decir desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que vamos a plantearle una serie de propuestas porque, evidentemente, nos preocupan varias cosas en este debate a la hora de reorganizar la red de laboratorios agrarios y pesqueros de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, porque alude como consejera, y por tanto con una visión política de la reorganización de recursos, a excusas o a argumentos rigurosamente técnicos. Yo temo mucho que una dirigente política solamente argumente políticamente diciendo que el proceso es técnico, porque en el fondo se anula el debate político, y esto no es rigurosamente técnico. Tiene aval técnico, como no podría ser de otra manera, es decir, sería algo escandaloso que se tomara una decisión política sin necesidad de un aval técnico. Pero un aval técnico no da solamente una sola solución política, y ustedes utilizan la excusa del aval técnico o de ser un procedimiento riguroso técnico, que eso ya va de suyo, permítame que se lo diga... Es decir, va de suyo, no podemos cuestionar que una decisión de un gobierno no tenga rigor técnico, pero lo que no compartimos es que una decisión técnica sea la que determine una única visión política.

En esta única visión política habla, efectivamente, de conceptos o de criterios de eficacia y eficiencia. Esto me recuerda cómo la reforma local del Gobierno de Rajoy. Hablan desde la eficacia y la eficiencia, que no son más que eufemismos para hablar de reducción de recursos, de reducción de redes. La eficiencia, efectivamente, vamos al diccionario, y la «eficiencia» es conseguir unos objetivos con los menos recursos posibles. Bien, son coherentes en ese planteamiento, y nosotros nos oponemos a que ustedes aprovechen una..., bajo la excusa de una mayor optimización, que también lo ha utilizado, una optimización de recursos, lo que hay es un recorte. Porque, claro, dice: vamos a plantear criterios de eficacia y eficiencia. De acuerdo, quién

se niega a ello; una optimización de recursos, bien, y una premisa de buen servicio. En la primicia del buen servicio está a los ganaderos, ha utilizado el centro, el laboratorio de producción animal de Aracena. Es un buen ejemplo de lo que sus intenciones no queremos que se conviertan en papel oficial a través de un decreto de *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y es cerrar un único laboratorio que hay en la provincia de Huelva en una de las zonas con mayor producción ganadera de Andalucía. Y, entonces, dice: bueno, la premisa es atención al ganadero. Le voy a poner un ejemplo: un ganadero de una ciudad como Encinasola, que está en la frontera con Portugal, si ustedes eliminan el centro de Aracena, eliminan cualquier laboratorio en la provincia de Huelva, tienen que acudir a Sevilla, que está a 140 kilómetros. Y quiero que conteste si eso es una mejora, si eso cumple con la premisa de esta mejora del servicio al usuario, en este caso los ganaderos. Y, ¿sabe por qué?, porque sabe usted que si nos planteamos una argumentación exclusivamente cuantitativa, no estamos cumpliendo con uno de los objetivos de toda red y de todo servicio, y máxime en aquello de naturaleza vinculada a la ganadería expansiva, donde se encuentra en zonas con poca concentración demográfica, o zonas donde se ha producido, producto de una mejora del control, una disminución de muestras. Mire usted, la demostración de muestras, en todo caso, es un indicativo de la mejora de la cabaña, pero no es un indicativo que me sirva como excusa para eliminar un laboratorio o para reestructurar otro o fusionar unos terceros, como puede ocurrir en el caso de Montilla.

¿Hablamos de argumentos y de optimización de recursos? Yo creo que la red no debe reducirse, ¿que puede hacerse una reestructuración del mantenimiento de los empleos para que haya una adecuación de los recursos en función de las muestras o de la carga de trabajo? Eso no solo se hace en un centro, en un laboratorio, se hace en cualquier sitio. En un centro educativo, pues hay tanta plantilla en función del alumnado escolarizado; en un centro sanitario, en función de la población diana a la que tiene que servir ese centro; en un laboratorio animal, en función de esa carga de trabajo, pero lo que no puede ser una excusa es que esa disminución de carga sea la reducción de una producción de un tercio de analíticas a una reducción del ciento por ciento, que es el cierre de los centros.

Señora consejera, replantéese ese mapa. No nos parece justo que haya provincias que se queden sin laboratorio. Es más, provincias que, además, tienen o destacan por esa producción ganadera. Es más, hablamos también desde el punto de vista cualitativo de enfermedades en las que necesitan una prueba o una muestra que no puede tardar más allá de dos o tres horas para que esa prueba sea eficaz. Esto es, hablamos de ganaderos y de explotaciones ganaderas que, si se reducen o eliminan algunos laboratorios, simple y llanamente hay determinadas pruebas vinculadas con la tuberculosis que no llegarían a tiempo a Sevilla o al otro centro..., al centro de referencia que se posicionara por la lejanía geográfica. Y, por tanto, también habrá que dar cuenta a Europa sobre los fondos europeos con los que se financiaron la construcción de estos laboratorios, explicar por qué se cierran después de un uso, siendo instalaciones modernas, nuevas, que no justifican en modo alguno su deterioro, sino que están recientemente construidas y, además, con una financiación objetiva de los fondos europeos, y que, por tanto, eso va a suponer un añadido de falta de explicación del propio Gobierno andaluz sobre inversiones que se han hecho y que se han hecho no para que se cierren.

Así que nosotros queremos posicionarlos muy claramente. La mejora de la eficacia para el servicio a los ganaderos y al sector pesquero de Andalucía no se puede hacer con una reducción y recorte, que es lo que ustedes hacen, incumpliendo la premisa que para ustedes es prioritaria, cual es la de la atención al

usuario o, en este caso, a los ganaderos o a los sectores pesqueros y, por tanto, en este proceso de decreto que, como digo...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo, tiene que concluir.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Voy terminando.

En este proceso de decreto que, como digo, creo que es oportuno el debate en este Parlamento, y es el momento en el que está abierto, y no cuando se ha aprobado un decreto por el Gobierno que haga más dificultad su carácter reversible, le planteamos que los criterios de mantenimiento de la red deben hacerse desde una política de sobriedad, no de austeridad, pero sí de sobriedad en cuanto a los gastos de funcionamiento que puede determinarlo, y una adecuación de las plantillas a la red, a la carga de trabajo, pero en ningún caso una eliminación del servicio, de la cercanía del servicio, cuando esto supondría un perjuicio absolutamente irreversible y un deterioro de una cabaña que está mejorando en los índices de control, y que lo que provocaría el deterioro del servicio y cierre de algunas redes es que se cargara de nuevo una mayor necesidad de muestras precisamente por el deterioro del mismo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero, disculpar a mi compañero, Julio Díaz, porque esta comparecencia la había solicitado él, pero se ha tenido que ausentar por la Mesa y, obviamente, pues, bueno, me ha pedido a mí que se la haga. Intentaré hacerla de la manera que pueda.

Bueno, pues, este laboratorio de Aracena realiza en la actualidad —entendemos— una importante labor en la gestión y coordinación de las campañas oficiales de saneamiento ganadero, dirigidas a enfermedades que son imprescindibles analizar, con la gestión que todas las explotaciones agrarias, no solo en la comarca serrana sino la que se lleva a cabo en la provincia de Huelva.

No..., obviamente no hay ninguna duda de que la sanidad animal es esencial para la actividad en las explotaciones ganaderas, para la actividad productora de las mismas y para que estas también, pues, tengan mayor competitividad.

La protección de la salud humana, pues, hoy va unida a la sanidad animal mediante la prevención, lucha y control, y erradicar las enfermedades de los animales que son susceptibles de ser transmitidas a la especie humana, y que implican riesgos sanitarios que comprometen la salud de los consumidores y, en todo ello, pues, juega un papel esencial este laboratorio —como digo— situado en la zona.

Este laboratorio, pues, que cuenta ya con ocho años de actividad, tiene un gran número de expertos, de profesionales, porque este laboratorio viene heredado de uno anterior, que se creó en 1989, que tiene expertos con más de 28 años de experiencia. Entendemos que uno de los pilares fundamentales de la economía de la provincia de Huelva, porque, obviamente, pues, repercute en la ganadería, que tenemos que en Huelva hay unas 28.000 explotaciones ganaderas que albergan 56.000 vacas, 78.000 cabras, 250.000 ovejas y 180.000 cerdos. Este laboratorio, como digo, es una pieza fundamental para la gestión y la coordinación de esas campañas oficiales de saneamiento ganadero, como puede ser la brucelosis, la tuberculosis, la peste porcina, etcétera. Enfermedades —como hemos dicho— que son imprescindibles analizar para la gestión de todas las explotaciones ganaderas que hay en la provincia de Huelva y algunas limítrofes también con la provincia de Sevilla.

Es uno de los pilares básicos —como decimos— de la economía de la provincia, y entendemos que este sector, el sector ganadero, pues, se va a ver muy afectado, ya que los ganaderos tendrán que costear el envío de las muestras a Sevilla. El análisis de las muestras, pues, entendemos que sufrirá un retraso que conllevará la pérdida de negocio y además, obviamente, del trato personalizado que sufren los ganaderos en el laboratorio de Aracena.

Se está dotando poco a poco o..., perdón, se está desdotando poco a poco, se están quitando poco a poco de las técnicas que habitualmente se hacían en el laboratorio de Aracena, y se están llevando al laboratorio de Sevilla. Y esto —como hemos dicho— supone un coste económico de los ganaderos que estos estiman..., ellos estiman en que podría aumentar hasta más de 50 euros por día. Entonces, se hace difícil entender que con todo el dinero, el esfuerzo y la dedicación que, por parte de las administraciones y de los ganaderos, se está llevando a cabo para erradicar determinadas enfermedades, como es por ejemplo la tuberculosis bovina, pues, no se ve viable que se lleven a cabo estas prácticas y se lleven a una distancia de más de 170 kilómetros. Es verdad que nosotros tenemos aquí las autorizaciones que tiene el laboratorio de Aracena y las que tiene el laboratorio de Sevilla, que obviamente son más amplias, el de Aracena tiene, está autorizado para un diagnóstico de enfermedades animales y salubridad en sus productos, control de calidad y seguridad alimentaria de piensos y materias primas, y el control de medios de producción agropecuaria. Y el laboratorio de Sevilla, pues, obviamente, tiene bastantes más actividades. Pero lo que no acabamos de entender es que usted misma, como ha referido, ha manifestado que el laboratorio de Aracena en la actualidad pues tiene una, o sea, que la capacidad que tiene de utilidad es de un 31%. Entonces, no entendemos si usted misma ha dicho que, por ejemplo, que si pretende mantener todos los puestos de trabajo, por qué no entonces si aumentan las posibilidades de prestaciones que pueda llevar a cabo este laboratorio en vez de, a lo mejor, como ha dicho, ha manifestado también el señor Maíllo, pues recortarlo, porque usted ha dicho, es verdad, que se obedece solamente a criterios meramente técnicos, pero también hay que tener en cuenta los criterios políticos, y en este caso entendemos que sería perjudicial para los ganaderos porque ellos así lo dicen.

Nos hacemos eco del proyecto del decreto ley, que es verdad que también nos alegramos del hecho de que se pueda..., de que se pueda ver ahora, que esté en fase, usted misma ha dicho que están abiertos a consultas, yo ahora le haré algunas propuestas por parte de mi grupo.

Y entendemos que los objetivos que se recogen en ese proyecto de decreto, pues, bueno, pues pueden ser..., pueden ser válidos y entendemos, entendemos que no son malos pero que podía mejorarse y tenerse en cuenta.

Yo, como le he dicho, le voy a hacer unas propuestas, que extiende mi grupo, ahora aprovechando, que como usted ha dicho, que está abierta la época de consultas para llevar a cabo sobre este laboratorio de Aracena.

Nosotros pedimos que debiera asegurarse la permanencia y la continuidad de dicho laboratorio dentro de la red de laboratorios agrarios y pesqueros de Andalucía. Entendemos que no se puede desdotar a este laboratorio de producción y sanidad animal de las técnicas que realiza. Creemos que es necesario recuperar en la práctica habitual de dicho laboratorio aquellas técnicas que siendo necesarias, habiéndose realizado con anterioridad, actualmente se tiene que estar enviando a los laboratorios de Sevilla, y entendemos que estas prácticas son necesarias porque hay que cubrir las demandas que tiene el sector de la zona.

También decimos, solicitamos, que hay que hacer de este laboratorio una pieza de la red de laboratorios agrarios y pesqueros, apostando por hacerlo más eficiente, mejor dotado, adaptando a las exigencias técnicas, analíticas modernas en lo que proceda; o sea, hay que adaptarse a esas exigencias y asegurar, también, pues establecer todos los mecanismos necesarios para que contribuya este laboratorio a la optimización de los recursos junto al resto de laboratorios de la red.

Y, por último, pues también pensamos que la redistribución de los servicios dentro de la red pues tiene que garantizar la homogeneización de procedimientos, una mejor coordinación, un aumento de la eficiencia económica, una mejor utilización de los recursos humanos y materiales, y que esto, estas últimas cuestiones que yo le estoy diciendo, pues no suponga una merma alguna y sí, sin embargo, una mejor calidad en la prestación de servicios que va, que necesita cubrir la demanda de la zona y que, a la misma vez, pues se ofrezcan las máximas garantías analíticas para cubrir las necesidades, como digo, de aquella zona.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como usted sabe, señora consejera, y además así se ha puesto de manifiesto hoy aquí en esta comisión, se ha levantado bastante preocupación por la intención de la Junta de Andalucía de cerrar el laboratorio de sanidad animal en Aracena, ya que este laboratorio entra dentro del plan de reestructura-

ción, y no solo este laboratorio, sino que serían seis más, a través del decreto que regula la red de laboratorios agrarios y pesqueros de la Junta, que en estos momentos, como usted acaba bien de explicar, está en su etapa inicial.

Usted hacía referencia en su comparecencia al papel tan importante que han jugado estos laboratorios, y tan necesarios, con respecto a la sanidad animal. Nos gustaría recordar cómo en 2009 la Junta hacía alarde, se sentía orgullosa de haber triplicado la superficie del laboratorio de producción y sanidad animal para control de la cabaña ganadera en Aracena, y fue entonces la consejera de Agricultura y Pesca quien inauguraba las nuevas instalaciones, unas instalaciones que, según sus propias declaraciones, jugarían un papel importantísimo en la prevención de enfermedades, este nuevo laboratorio destinado al análisis y al diagnóstico veterinario de la cabaña ganadera en la provincia de Huelva, destinado especialmente a enfermedades que pudieran afectar a rumiantes, porcino y al sector agrícola, un laboratorio cuyo coste fue en 2009 de 768.000 euros, un dinero que invertimos haciendo un esfuerzo para que en la sierra de Huelva tuviésemos un laboratorio que triplicaba su superficie, para atender las necesidades de la provincia en materia de sanidad animal, y de esta forma la seguridad alimentaria.

Este laboratorio que se encarga de la gestión y almacenamiento frigorífico de productos biológicos relacionados con programas de control y erradicación de enfermedades de los animales, nos preguntamos, señora consejera, qué cambios hay para que en 2009 se hiciera un esfuerzo por este laboratorio en Aracena, y ahora un esfuerzo económico y humano para que se cuestione ahora su permanencia, sin tener en cuenta la gran labor que realiza en la provincia, que incluso usted, repito, hacía mención en su comparecencia. ¿Es que hay una estrategia detrás que el resto no llegamos a ver y entender?

Pero nos gustaría recordar que no ha sido ahora en 2017 que se habla del cierre de este laboratorio y otros más; ya en 2016, en abril, se habló del cierre de 7 laboratorios, entre los que se encontraban el de Aracena, en Huelva, y el de Jaén, en este último, al igual que en el de Aracena, se había invertido en acondicionarlo y mejorarlo hasta el año 2015 en las nuevas instalaciones para el laboratorio, un laboratorio muy necesario, como los otros, a la hora de ofrecer garantías sanitarias en el primer eslabón de la cadena alimentaria. Este laboratorio se encarga de analizar muestras de sangre de los animales para erradicar enfermedades como la brucelosis ovina, bovina, o tuberculosis. Está claro que es necesario y primordial tener este tipo de laboratorio en zonas con presencia de ganadería, para que se analice en la misma zona sin necesidad de tener que enviar a otras provincias, como bien hacía mención el portavoz de Izquierda Unida, que ponía un ejemplo claro de los problemas que conllevaría.

Recordar que el año pasado se paralizó gracias a movilizaciones tanto de ayuntamientos como organizaciones agrarias y ganaderas, y que incluso el propio CISF advertía de las consecuencias negativas de este cierre. Todos se opusieron al proyecto de reordenación de los laboratorios de salud animal en Andalucía y pensaron que ese borrador del 2016 se había guardado y olvidado, pero de nuevo sale el proyecto de decreto en el que se regula la red de laboratorios agrarios y pesqueros de Andalucía, que según usted es para reforzar la seguridad y la calidad alimentarias. Desde el 17 de enero al 13 de marzo el sector ha podido hacer alegaciones y aportaciones. Y se hace hincapié también desde su consejería en que este modelo, este nuevo modelo, no afectará al empleo ni a los servicios que ahora se prestan en estos centros, pero no es lo que piensan ni sindicatos, ni ganaderos, ni nadie.

Se elabora un borrador de decreto en el que se tendrán en cuenta las aportaciones recibidas para posteriormente volverlo a sacar de nuevo a información pública, y a este nuevo documento se volverán a poder presentar alegaciones durante un mes, según informa la propia consejería. Esperemos que realmente tengan en cuenta esas alegaciones que se han hecho pues por parte de esas 68 comunicaciones que usted nos acaba de comunicar.

La Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera de la Sierra Oriental, una asociación donde están más de mil ciento cincuenta explotaciones de porcino, bovino, ovino y caprino, en la comarca oriental de la sierra de Huelva, ha presentado alegaciones y están contra el cierre del laboratorio de Aracena.

Espero, señora consejera, que tengan en cuenta todas estas alegaciones.

Otros de los que se han opuesto públicamente a este cierre son el propio sindicato CSIF; como le decía, la agrupación de defensa sanitaria de la sierra oriental ha señalado la gran problemática en la provincia con la erradicación de la enfermedad de la tuberculosis bovina, en cuyo programa, como bien sabe, señora consejera, se contempla la realización de pruebas analíticas de gamma-Interferón mediante análisis de muestras de sangre que necesitan estar en el laboratorio en un tiempo mínimo para no perder eficacia, por lo que el cierre de este laboratorio, como ya han dicho otros portavoces, sería nefasto.

Señalan cómo uno de los sectores económicos más importantes de la sierra, que es el cerdo ibérico, se vería muy afectado, según esta propia agrupación, si se cierra este laboratorio, ya que en estos momentos está ofreciendo un servicio rápido y eficaz para la gestión de las explotaciones y mataderos en Huelva. Es por lo que piden, señora consejera, que considere su postura inicial y no deje sin este servicio, que es fundamental para el sector ganadero, que tiene una gran importancia en la provincia.

Señora consejera, un centro de referencia como es el Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena, de referencia desde el año 1989, no podemos plantearnos, por la gran labor que realiza y por las consecuencias negativas que ya se han explicado aquí que tendría para la provincia, pensar en cerrar sus puertas en julio de 2017. Necesitamos...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, tiene que ir concluyendo.

La señora GARCÍA BUENO

—... una reflexión y escuchar al sector.

Tenga en cuenta las alegaciones presentadas contra el cierre. Desde luego, nos alegramos, cuando leemos en la página de la consejería, que el cierre estaba en un documento inicial y que no hay ninguna decisión final.

Por lo tanto, compartimos las palabras que decía el portavoz de Izquierda Unida. Creemos que es el momento oportuno de debatir y de analizar aquí hoy, en esta comisión, esa propuesta o posibilidad de cierre de estos laboratorios de sanidad animal para el sector.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para ello el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a comenzar mi intervención tal y como ha terminado la portavoz de Podemos, diciendo que, efectivamente, estamos en el momento oportuno, en el momento idóneo para dar marcha atrás a la decisión de la consejería de cerrar el Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena, aunque la consejera en su intervención ha manifestado que el laboratorio no se va a cerrar, pero no entendemos qué uso va a tener cuando usted misma ha manifestado que los trabajadores del propio laboratorio se van a reubicar en otras dependencias de la propia consejería. De hecho, yo creo que es tal la preocupación de todos los grupos políticos que, nada más tener conocimiento del posible cierre del laboratorio, nos hemos apresurado a registrar iniciativas y comparencias para que usted compareciera en esta comisión para informarnos de tal cuestión.

Se nota que el señor Maíllo conoce perfectamente la sierra de Huelva, conoce sus circunstancias, conoce su idiosincrasia, conoce la distancia que existe entre municipios, para que un ganadero pueda llegar a tiempo para dejar el registro de la analítica y se pueda desempeñar en óptimas condiciones, y conoce también perfectamente la demanda del sector, al igual que lo conocemos otros grupos políticos. Está claro que el sector ganadero en la provincia de Huelva, además de ser uno de los sectores fundamentales de la economía de la provincia, ha realizado notables esfuerzos e inversiones para asegurar la calidad de los alimentos y el consumo humano de sus productos derivados, adaptándose y cumpliendo con la normativa que tanto, de ámbito estatal como de ámbito autonómico, se ha desarrollado al efecto.

En concreto, la actividad ganadera en el entorno de la sierra de Huelva ha sido un referente en innovación y también adaptando a las exigencias normativas y de los mercados, asegurando una actividad que tiene en dicho entorno un gran impacto económico y social. En este contexto, el Centro de Salud Animal situado en el término municipal de Aracena se configura como un centro de referencia para el sector ganadero provincial. El contar con un centro certificador del buen estado sanitario del ganado equino, ovino, caprino, bovino y porcino es una garantía no solo en el ámbito de la salud, sino también para el sector industrial y comercial que se da en torno a esta actividad ganadera.

Señora consejera, hace ahora aproximadamente un año, traíamos a esta comisión esta misma cuestión sobre el posible cierre del Centro de Sanidad Animal de Aracena, a lo que usted manifestaba en aquellos entonces que no había nada de cierto en ello, que eran solo rumores. Pues parece ser que esos rumores que había, hace ahora un año, usted pretende hacerlos realidad. Tanto nosotros, los diputados de esta Cámara, como los propios ganaderos, como no podía ser de otra forma, en aquellos momentos confiamos en usted, pero parece que esa decisión que existía hace ahora un año se ha revertido, y es en estos momentos otra.

Según el borrador del decreto por el que se regula la red de laboratorios oficiales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en su artículo 3.2 se establece que los laboratorios que integran la red son

los laboratorios que figuran en el anexo I, y en el propio anexo I no aparece el Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena, por lo que deducimos que, a pesar de que usted dice que no se va a cerrar, parece que todo apunta a que se va a proceder a su cierre.

Desconocemos, señora consejera, cuáles han sido los motivos que le han llevado a tomar esta decisión, según usted apunta, parece que exclusivamente son motivos técnicos. Pero sean cuales sean esos motivos, está usted atentando directamente contra uno de los principales pilares económicos de la sierra de Huelva, que es la ganadería.

Señora consejera, desde el Gobierno andaluz, parece que pretenden cerrar a cal y canto la sierra de Huelva, y a los hechos me remito. Como digo, uno de los principales, si no el principal, pilar de la economía de esta comarca de la provincia de Huelva es la ganadería, y hace tan solo unos meses ustedes también cerraban el Centro Tecnológico de la Carne, ubicado en Cortegana. Y ahora, como vemos, pretenden cerrar el Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena.

Señora consejera, el pasado año, usted misma lo ha afirmado, se realizaron en este laboratorio en torno a doscientas cincuenta mil analíticas, pero es que en el año 2008 se llegaron a realizar cerca de cuatrocientas veinticinco mil analíticas de ganaderos de pueblos de esta comarca, y está claro que los ganaderos están al albur de cualquier tipo de epidemia. Ganaderos que, a partir del cierre de este laboratorio, se tendrían que desplazar no solo a otro municipio de la provincia de Huelva, porque pretenden ustedes no dejar abierto ningún laboratorio de estas características en mi provincia, sino que tendrían que dirigirse a un laboratorio ubicado en otra provincia de nuestra comunidad autónoma.

Hay que tener en cuenta que por dicho laboratorio pasan en la actualidad más de 60.000 cabezas de ganado vacuno, 70.000 de ganado ovino caprino y 50.000 de porcino ibérico proveniente de la sierra onubense, y ello, sin contar las miles de cabezas de ganado procedentes de la zona del Andévalo onubense, cuyas pruebas son también, en un gran número, analizadas en el citado centro.

Decía antes que desconocía los motivos que han llevado a la señora consejera a proponer el cierre de este laboratorio animal, pero desde luego no creo que sea por motivos económicos, dudo que sea por tal motivo, porque, como bien se ha dicho anteriormente, este centro se inauguró en el año 2009, por tanto dudamos que esté amortizada la ejecución de la obra de este centro. Además, desde la propia consejería, usted, la propia consejera, en su intervención en esta comparecencia, ha manifestado que se les ha comunicado a los trabajadores la reubicación en otras dependencias de la consejería, y por tanto no va a haber una merma en las retribuciones de los trabajadores, es decir, las retribuciones van a seguir siendo las mismas. Y, además, según tenemos conocimiento, el propio Ayuntamiento de Aracena se ha ofrecido al mantenimiento y a la limpieza del edificio. Por tanto, tampoco tendría en este capítulo coste alguno para la consejería.

Por este motivo, señora consejera, no entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, su obsesión de cerrar este laboratorio y mutilar así la economía de la sierra de Huelva. A la única conclusión a la que llevo es a la que le aludía anteriormente, la intención por parte del Partido Socialista de cerrar a cal y canto la sierra de Huelva.

Esperamos, señora consejera, que haga suyas las sugerencias que se han aportado en el periodo administrativo oportuno, por parte del Partido Popular de Huelva, por parte del Partido Popular de Aracena y por parte, que también ha hecho sugerencias, del propio sector ganadero en la provincia de Huelva.

Señora consejera, yo espero y deseo que usted reflexione acerca del posible cierre del Laboratorio de Sanidad Animal de Aracena, y que por el bien...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor González, tiene que concluir.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando.

... y por el bien de la provincia de Huelva, por el bien de la sierra de Huelva y, por supuesto, por el bien de los ganaderos de esta comarca mantenga abierto dicho laboratorio de sanidad animal en el municipio de Aracena.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Pues la verdad es que esta comparecencia aborda un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos, señorías, a todos.

Contamos con centros en nuestra comunidad que, como bien ha dicho la consejera, están dotados de unos recursos punteros y que están contribuyendo a conseguir importantes mejoras y cuyo nivel debemos mantener y mejorar siempre con la idea, pues, de tener una potente red de laboratorios para garantizar aún más la seguridad alimentaria y la lucha contra el fraude. Y con esta idea es como se empieza la elaboración del nuevo decreto, por cierto realizando un exhaustivo trabajo previo de diagnóstico de necesidades y planificación y diálogo consensuado a cada paso que se ha ido dando. Y el ejemplo más claro es la Mesa de Interlocución Agraria, que no la he escuchado hoy a ninguno, un órgano de consulta y trabajo en el que participan la consejera, el viceconsejero y todas las organizaciones profesionales agrarias, como pueden ser Asaja, COAG, UPA y las cooperativas.

Todas las decisiones de calado, todas, se debaten en esta mesa. Y previamente a eso, por escuchar y analizar las aportaciones, es por lo que, por esto mismo, es por lo que no hay ninguna decisión tomada en firme. Es un proceso vivo, señorías, un proceso vivo, en el que se está trabajando intensamente, buscando en todo momento el diálogo y el consenso que caracterizan al Gobierno andaluz.

Por cierto, y quería hacer este inciso, otro de los temas que se abordan en la Mesa de Interlocución Agraria es, por ejemplo, la estructura del Programa de Desarrollo Rural andaluz, recortado un 10% su presupuesto porque así lo decidió la ministra. ¿Ahí no tenemos nada que reclamar, señorías del PP? Demostrar vuestra preocupación a los agricultores y ganaderos de la sierra de Huelva peleando por ellos y por sus derechos frente al Gobierno central, ¿o no? ¿Ahí ya no? Ahí, como no se puede sacar rédito político, ¿entonces no interesa? Ya se ve demasiado el plumero, demasiado.

En fin, dejar claro que desde la consejería se está haciendo siempre, lo que se está haciendo es buscar, optimizar los recursos, planteando las propuestas de mejora, siempre desde el diálogo y el consenso, como ya he dicho anteriormente, se están estudiando diversas alternativas, no se está planteando el cierre del centro, como muchos queréis vender, se está trabajando en la elaboración de un nuevo decreto.

Y la verdad es que, bueno, que a las señorías del PP me gustaría decirles que es increíble que quieran abanderar un tema y llevarlo hasta el último extremo, así haga falta faltar a la verdad, incluso calumniar, porque ahora se subís al carro del no al cierre del laboratorio, ahora, después del trabajo exhaustivo y riguroso que desde esta consejería pues se está haciendo y de la cantidad de reuniones que desde el Grupo Socialista pues se están realizando con los trabajadores y con las organizaciones profesionales agrarias, en fin...

Esto puede ser pues como el nuevo Impuesto de Sucesiones en la sierra, o sea, un tema recurrente para incendiar a los ciudadanos a base de mentiras. Y ya está bien, hombre, ya está bien, la verdad es que yo creo que en la sierra pues los conocemos bien, sabemos que lo que buscan es sacar rédito político, pero os equivocáis, os seguís equivocando con los serranos, qué le vamos a hacer, allí pues la verdad es que os tenemos bien calados, y a las pruebas me remito, no hay más que decir.

Al resto de grupo, pues la verdad es que os pediría que dejáramos trabajar a los profesionales y que en todo momento pues estaban buscando el diálogo, el consenso.

Y la verdad es que quiero terminar como empecé, diciendo que es un tema que nos ocupa y que nos preocupa a todos, señorías. Y vuelvo a insistir en que, por favor, dejemos trabajar a la consejería, que seguro que llegaremos a buen puerto.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Es el turno de intervención de la señora consejera para el cierre del debate.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, lo digo porque la reflexión inicial que se hacía el señor Maíllo, le digo que la petición de comparecencia sobre la red de laboratorios en general la hacía el Consejo de Gobierno, yo me he centrado en hablar también específicamente de Aracena, porque, señor Maíllo, tanto Partido Popular como Ciudadanos me preguntaban sobre el de Aracena, una aclaración para situarnos en el debate.

Y luego yo quiero empezar diciendo, obviamente, que hay objetivos que son políticos, de trabajo político y de gestión política, yo creo que también lo decía en mi intervención, es verdad que he hecho mucho hincapié en criterios técnicos, pero el objetivo político es crear una red de laboratorios en Andalucía a la altura del sector agroalimentario propia del siglo XXI, que además he hablado de una serie de objetivos más eficientes, con una cobertura en todo el territorio que refuerce los servicios, que concentre, más especializados, más adaptados, es decir, hay objetivos políticos, obviamente, de trabajo y de gestión. ¿Qué pasa? Que para conseguir esos objetivos políticos yo hago hincapié en que no es un debate partidario de dónde queremos, sino escuchar los informes técnicos de las personas que trabajan en los laboratorios, de las personas que saben cómo hay que hacer una buena gestión para al final adoptar los objetivos políticos que van detrás de esta reestructuración —vuelvo a reiterar— de crear una red de laboratorios en Andalucía propia del siglo XXI, de calidad y que dé mejores servicios, ese es el objetivo a nivel general.

Y, obviamente, lo decía e insistía mucho en el debate técnico porque yo había leído en los medios y he oído aquí en esta comisión algunas reflexiones que creo que se alejan mucho de lo que es saber cómo funcionan esos laboratorios y cuál es el debate político. Por ejemplo, se insiste en que si se cambia un laboratorio de lugar los ganaderos se tienen que desplazar a no sé cuántos kilómetros. No, no es así, son los veterinarios lo que van a las explotaciones ganaderas, las agrupaciones de defensa sanitaria van a las explotaciones ganaderas, lo he oído en esta Cámara, ya me refiero también al portavoz del Grupo Popular, a todos, y creo que tenemos que saber que eso no es así. Ningún ganadero se tiene que desplazar a los laboratorios, son los veterinarios a través de las agrupaciones de defensa sanitaria y ganadera los que van a las explotaciones agrarias y recogen las muestras.

Esto es un poco como si ustedes me dicen que cuando van a su centro de salud a sacarse sangre para hacerse una analítica luego están muy preocupados por dónde se manda la muestra de sangre, si la muestra se va a mandar a la capital o se va a mandar... Pues, mire, les da igual, con tal de que luego les den el resultado. Pues esto es lo mismo, por eso yo insistía. Son los veterinarios, a través de las agrupaciones de defensa sanitaria, que tienen la cobertura de la Consejería de Agricultura, los que hacen esos desplazamientos. Obviamente, tendremos en cuenta los criterios técnicos para que no haya retrasos, eso es obvio, y aquí volvemos a reiterar. El tiempo mínimo de la prueba de gamma interferón pues haremos lo que digan los técnicos, y si el tiempo no es suficiente pues tomaremos las medidas para que eso se haga en el tiempo adecuado y que sea eficiente y que sean pruebas de calidad.

Y lo mismo en que el traslado incrementa el coste porque, además, 50 euros por día, no sé quién de ustedes me lo decía, el otro me decía que son 170 kilómetros de desplazamiento. Lo mismo, las agrupaciones de defensa sanitaria, el tiempo lo tendremos en cuenta para que las pruebas sean rigurosas, es obvio, y en esto haremos lo que digan los técnicos. Y, además, el importe de los desplazamientos lo hablaremos con las agrupaciones de defensa sanitaria para que no suponga un coste añadido. Y por eso es importante en este debate hacer referencia a los informes técnicos y a cómo funciona el sistema.

En cuanto a los trabajadores y al empleo, que para nosotros es una cosa relevante, vuelvo a reiterar: queremos, en el caso de cuando se tome la decisión, porque vuelvo a decir, y como ustedes han dicho, estamos en el inicio, queremos escuchar a todo el mundo, queremos escuchar las propuestas. Pero sí tenemos un objetivo político: crear una red de laboratorios de calidad, eficiente y eficaz, y que preste un buen servicio. Dicho todo lo cual, para el empleo y los trabajadores pues nos sentaremos con ellos, negociaremos y, en el caso

que haya que trasladar a ese personal, lo haremos desde el acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores, y no hay recortes, no, no, no pretendemos que haya recortes, todo lo contrario, pretendemos reforzar la inversión en maquinaria y en calidad de esos laboratorios, la especialización de esos laboratorios. El gasto actual de los 19 laboratorios es de 17 millones de euros, y el gasto corriente es de más de 650.000 euros. No es ese nuestro objetivo ni lo pretendemos, todo lo contrario, pretendemos que sean —como digo— laboratorios propios del siglo XXI.

Estamos en la fase de inicio. Vamos a escuchar a todo el mundo —vuelvo a reiterar—. La solicitud de comparecencia hacía solo referencia al de Aracena, en cuanto a lo que han pedido los grupos parlamentarios, tanto PP como Ciudadanos, y yo me he centrado en eso. Mi comparecencia era sobre todo a la red de laboratorios, porque queremos escuchar a todos los grupos, a todos los grupos —como digo— en sus planteamientos.

Y yo me quiero quedar con dos cuestiones que han hecho ustedes referencia. Bueno, sí decir —vuelvo a reiterar— que el portavoz, el señor González —yo vuelvo a decirlo—, los ganaderos no tienen que llevar a su ganado a donde está el laboratorio, son los veterinarios los que se desplazan. Y si usted, en base a esa premisa, dice que queremos cerrar a cal y canto la sierra de Huelva, pues, ante ese discurso demagógico, yo no voy a entrar, no le voy a ganar, ahí yo no le voy a ganar. Queremos ser eficientes, y a ustedes se les llena la boca, a todos, y lo veo lógico y lo digo en positivo, ¿no?, en que la Administración pública sea eficaz, sea eficiente y preste servicios de calidad. Pero cuando uno quiere trabajar en esa línea, pues yo espero de ustedes aportaciones en esa línea, no en la contraria. Y —vuelvo a decir— con planteamientos demagógicos del tipo «quieren cerrar a cal y canto la sierra de Huelva», creo que no ayuda a que hagamos las cosas siendo eficientes, siendo eficaces y siendo una Administración pública que presta servicios de calidad a los ciudadanos.

Y yo me quiero quedar también con algo que decía y me quiero quedar en positivo, algo que decía el señor Maíllo, que lo he anotado expresamente porque lo subrayo y lo comparto: adecuación de las plantillas a las cargas de trabajo. Creo que es un buen planteamiento, manteniendo servicios de calidad, usted lo ha dicho, lo podrá comprobar. Y yo creo que es un planteamiento riguroso que habrá que tener en cuenta. Igual que la señora Marta Bosquet, que también comparto su planteamiento de optimización de los recursos, todo esto, prestando servicios de calidad —reitero—, queremos poner en marcha y mejorar la red de laboratorios de Andalucía y queremos hacerlo prestando servicios de calidad y teniendo laboratorios propios del siglo XXI, y esa es nuestra línea de trabajo. Estamos en el inicio del debate, vamos a escuchar a todo el mundo, pero yo le pediría a la mayoría de los grupos parlamentarios, si pueden ser todos mejor, pero si no, a la mayoría de los grupos parlamentarios, que colaboren con propuestas positivas para que en Andalucía tengamos una red de laboratorios eficiente, que preste servicios de calidad y que podamos tener una red de laboratorios propia del siglo XXI.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000356 y 10-17/APC-000414. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la sanción de la Unión Europea por el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP)

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a debatir el tercer punto del orden del día, que es otra comparecencia, la solicita el Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, y es a fin de informar sobre la sanción de la Unión Europea por el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos.

Cuando pueda, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

La tercera comparecencia se centra en la corrección financiera de 262,8 millones de euros que la Unión Europea ha impuesto al Reino de España por la incorrecta trasposición de las normas relativas a la admisibilidad de los pastos.

El Estado pretende que seamos las comunidades autónomas las que hagamos frente a esta sanción, consecuencia —como digo— de una inadecuada regulación realizada por el propio Estado sobre el cálculo de las superficies admisibles de pasto, en la campaña 2009 a 2013, es lo que se conoce normalmente como coeficiente de admisibilidad de pastos, como CAP. Así lo decidió el Consejo de Ministros el pasado 17 de febrero, la repercusión de esa sanción en las comunidades autónomas.

Permítanme insistir para que no haya ninguna duda que el gobierno de España quiere hacer recaer en todas las comunidades autónomas esta responsabilidad. Esta corrección financiera o sanción, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, supone 63,7 millones de euros.

Para valorar adecuadamente la situación, quiero describirles cómo ha sido, cómo han ido transcurriendo todos los hechos: el 30 de junio de 2016 se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la Decisión 2016/1059 de la Comisión Europea por la que se impone a España una corrección financiera en relación con la admisibilidad de pastos permanentes para las solicitudes entre 2009 y 2013. Esta decisión se dictó como consecuencia de la admisión efectuada por la Comisión Europea en varias comunidades autónomas. Durante el desarrollo de las mismas se detectaron deficiencias en la aplicación, a criterio de la Comisión Europea, en la superficie de admisibilidad de pastos, es decir, se habían considerado las tierras de pastos como totalmente admisibles, aun cuando estuvieran parcialmente cubiertas, como el caso de matorrales, arbustos, rocas, etcétera. En julio de 2016 el Reino de España recurrió esta decisión ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea solicitando su anulación por ser incorrecta, desproporcionada y por afectar a la seguridad jurídica. Lo que no hizo el Reino de España fue solicitar, que lo habíamos pedido, la suspensión cautelar de esta decisión, limitándose —como digo— a pedir un aplazamiento del pago a tres años. Además de ello, el 29 de agosto, el FEGA, el fondo español de garantía agraria, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca

y Medio Ambiente inició el procedimiento para derivar a la comunidad autónoma toda la responsabilidad por la errónea aplicación, a criterio de la Comisión Europea, de la admisibilidad de pastos. El 21 de septiembre Andalucía presentó alegaciones a ese acuerdo de inicio de este procedimiento. Desde entonces, todas las comunidades autónomas afectadas, que son 11 por cierto, hemos presentado alegaciones en la fase administrativa con argumentos jurídicos como al final explicaré. El 1 de diciembre se presentaron las alegaciones al trámite de audiencia. El 22 de diciembre solicitamos a la ministra una reunión, para abordar esta cuestión, las once comunidades autónomas. El 17 de febrero se da por finalizada la vía administrativa por parte del Ministerio mediante, como dije al inicio, aprobación por parte del Consejo de Ministros y, por tanto, dejándonos como única opción el contencioso administrativo y los tribunales de Justicia.

Para poder valorar la naturaleza de estas decisiones llevadas a cabo, basta un simple análisis de la normativa reguladora de las ayudas en el marco de la Política Agraria Común. En primer lugar, la Ley 62/2003, que, entre otras cuestiones, regula la normativa básica sobre regímenes de ayuda a los agricultores en el marco de la PAC y habilita al Gobierno central para su desarrollo a través de reales decretos. O el Real Decreto 2/2013, que establece la definición de coeficiente de admisibilidad de pastos, el CAP, siendo normativa de carácter básico y, por lo tanto, de obligada aplicación en todo el Estado. Y, por último, el Real Decreto 515/2013, que regula los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades derivadas de los incumplimientos de derecho de la Unión Europea. En la disposición adicional quinta, se establece lo siguiente, y les leo literalmente la disposición: «Será atribuible a la Administración General del Estado la responsabilidad de las correcciones financieras impuestas por la Unión Europea en los siguientes casos y materias: a) aquellos supuestos en que las actuaciones del organismo pagador que dieron lugar a la corrección financiera sean resultado directo de la mera aplicación de la normativa básica estatal».

En definitiva, señorías, las correcciones financieras que proceden de actuaciones de los organismos pagadores, aunque estos sean las comunidades autónomas, efectuadas en aplicación de la normativa básica nacional, deben ser asumidas por la Administración General del Estado. Por ello, resulta sorprendente que el Gobierno de la nación pretenda que seamos las comunidades autónomas las que asumamos el coste de esta sanción, cuando desde Andalucía y desde el resto de comunidades autónomas se ha cumplido escrupulosamente con la normativa reguladora, que, vuelvo a reiterar y recordemos, es una competencia del Estado.

La Junta de Andalucía ha tomado y va a seguir tomando las medidas necesarias para impedir que esta actuación sea imputada por el Gobierno central y acabe recayendo sobre la comunidad autónoma andaluza. En primer lugar, actuamos, como digo, apoyando la demanda de anulación de la decisión comunitaria presentada por el Gobierno de España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, porque coincidimos con el Gobierno de España en que la decisión de la Comisión Europea no se ajusta a nuestra realidad.

Los expertos de la propia consejería trabajaron conjuntamente con el FEGA, como digo, apoyando técnicamente la argumentación de la demanda. Y, como he dicho anteriormente, desde el Gobierno andaluz se instó al ministerio para que, junto con el recurso, se solicitase también la suspensión cautelar. El ministerio no atendió nuestras peticiones y se limitó a solicitar el aplazamiento del pago a tres años.

Posteriormente, desde que en agosto del año pasado el FEGA iniciase el procedimiento para derivar toda la responsabilidad en las comunidades autónomas, como les he explicado, hemos agotado todas las vías administrativas, y en última instancia hemos intentado buscar una solución política. Tras varios e infructuosos

intentos para acordar una solución con el FEGA, en diciembre se solicitó por parte de Andalucía y las otras diez comunidades autónomas afectadas, de todos los colores políticos, una reunión a la ministra, con el objeto de trasladar la grave situación a la que conduce dicho procedimiento, petición que no fue atendida.

Ante la falta de respuesta por parte del ministerio, y basándonos en el propio recurso planteado por el ministerio al Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 24 de enero, instamos junto con las demás comunidades autónomas a la supresión del procedimiento iniciado en agosto por el ministerio para derivar las responsabilidades en las comunidades.

El argumento, a nuestro juicio, cae por su propio peso. Mientras por un lado aun sigue vivo el proceso a escala comunitaria, es decir, el recurso que ha presentado el Estado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del que aun no existe una sanción firme, por otro lado, el Gobierno decide cortar por lo sano, como digo, y cerrar el procedimiento que se estaba dilucidando a escala nacional, que se inició en agosto, como digo, por parte del FEGA para repercutirlo en las comunidades autónomas, algo que finalmente se produjo el 17 de febrero con el acuerdo del Consejo de Ministros decidiendo finalmente las repercusiones en las comunidades.

De no remediarlo, señorías, esta decisión tendría graves repercusiones en los contribuyentes de las comunidades autónomas afectadas, que, reitero, somos once comunidades y de varios signos políticos, de distintos signos políticos. Y digo esto porque, además de eludir la responsabilidad que le vienen otorgadas por la ley, lo que decía, que regula las normas de admisibilidad de las ayudas directas de la PAC, esta decisión, fundamentalmente, provoca un perjuicio económico inmediato en los contribuyentes de las onces comunidades afectadas y también pone en riesgo el cobro de todas las ayudas directas.

Y quiero explicar esto con detalle. El efecto económico inmediato que esta decisión tendrá para los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad es irreparable, ya que las normas básicas de estabilidad y sostenibilidad financiera establecen límites al endeudamiento de las comunidades autónomas, es decir, la comunidad autónoma no se puede endeudar.

En el caso de Andalucía, son casi 64 millones de euros, que tienen que salir de algún sitio, ya que la normativa europea no permite repercutir esta responsabilidad en los perceptores de las ayudas de la PAC de aquel momento. El impacto de esta corrección financiera en Andalucía supone en torno al 0,05% del PIB andaluz, lo que en la práctica imposibilita generar este crédito para la anualidad del 2017; por tanto, y en aplicación del procedimiento iniciado en agosto pasado, en el plazo de dos meses desde la resolución del ministerio, el FEGA compensará la deuda a costa de los importes solicitados por los organismos pagadores, es decir, los que llegan a las comunidades autónomas para abonar las ayudas ya concedidas de los fondos europeos agrícolas, en virtud de los convenios que tenemos de prefinanciación que mantenemos con el FEGA y el Tesoro Público.

Esto conlleva la no disposición de fondos para abonar las ayudas autorizadas y, por tanto, podrá acarrear el posterior bloqueo de los envíos a fondos.

En definitiva, en Andalucía podría suponer la imposibilidad de abonar 1.400 millones de euros de ayudas directas a 260.000 agricultores y a 90 OPCH, organizaciones de productores. Por este motivo, desde Andalucía vamos a presentar el recurso contencioso-administrativo entre el Tribunal Superior de Justicia, además de solicitar la suspensión cautelar de la ejecución del procedimiento, ya que la decisión del ministerio, con respecto al ministerio, ha agotado la vía administrativa.

Esta iniciativa cuenta con el respaldo unánime de las organizaciones profesionales Asaja, COAG, UPA, cooperativas agroalimentarias con las que me senté el pasado 22 de febrero para explicarles la situación.

El Gobierno de la Junta de Andalucía hará todo lo posible, como digo, para preservar los derechos de los agricultores y ganaderos de nuestra comunidad y de todos los andaluces, porque, señorías, como les digo, para esta y cualquier otra comunidad resulta imposible generar estos fondos sin tocar otras partidas tan sensibles y prioritarias como podrían ser la de educación, la de sanidad o cualquier otra.

Por lo tanto, como digo, señorías, finalizo esta intervención y doy paso para que puedan preguntar cualquier duda al respecto.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Pérez, en primer lugar.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Consejera, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida realmente le preocupa mucho esta situación, no solo por el importe en sí, al que usted ha hecho alusión, sino por la repercusión que va a tener directamente sobre las ayudas a los ganaderos en esta caso, ¿no?

Y yo, simplemente, instarla a que agote todas las vías. Sabemos que el diálogo es fundamental, pero dos no dialogan si uno no quiere, y en este caso parece que es la respuesta por parte del Gobierno Central.

Habla usted de un daño irreparable. Todos sabemos en qué consiste el coeficiente de admisibilidad de pactos y la repercusión que ya ha tenido en Andalucía. Si además tenemos que restar casi 64 millones de euros a esas ayudas, pues entendemos que es bastante injusto. Si a esto sumamos que parece que ha sido, pues, por no hacer bien los deberes el Gobierno central con respecto a lo que le indicaba la Comisión Europea, pues aun se agrava más.

Usted ha dicho que va a estar, en definitiva, presentando un contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia, y además cuenta con el apoyo y respaldo de todas las organizaciones agrarias y ganaderas de Andalucía; por tanto, contará también con el respaldo de esta formación a la que represento. Lo que no comparto es, en cierta manera, algunas de las declaraciones que usted ha hecho en cuanto a que ese importe, cuando no se puede endeudar Andalucía, de dónde vamos a sacar el dinero, no lo vamos a quitar de educación o sanidad, porque en cierta manera estamos equilibrando la balanza a que agricultura sea menos importante. Entendemos que hay servicios públicos fundamentales que hay que cubrir, pero en este caso quienes realmente nos alimentan a través de los productos de la ganadería y de la agricultura pues son realmente los que se van a ver perjudicados por esta medida.

En ningún caso entendemos ni sería justo que las ayudas se vieran mermadas por repercutir esta sanción al productor final, y entiendo que lo que se debe realizar también es esa suspensión cautelar de la medida, como usted ya ha instado.

Como esto no afecta solo a una comunidad, entendemos que también se hará fuerza con el resto de comunidades para que el Gobierno central pues asuma directamente la sanción y no tenga que estar incurso en procesos jurídicos continuos con todas y cada una de las comunidades; por tanto, de nuevo esto es un castigo por parte del Gobierno central a nuestra comunidad, en este caso, y a todos y a cada uno de los beneficiarios de las ayudas, que en ningún caso pueden ver mermadas pues las insuficientes, porque siempre son insuficientes, ayudas que reciben cada una de los campos que corresponda.

Usted ya anunció en esa reunión que mantuvo con todo el sector el pasado 22 de febrero cuáles eran la intención y la voluntad del Gobierno de Andalucía, y, en definitiva, entendemos que el Gobierno del Partido Popular pues no ha aplicado bien la normativa y se ha dejado llevar no sé por qué intereses, pero definitivamente no son los más beneficiosos para Andalucía; por tanto, le animo y contará con el respaldo de este grupo parlamentario en cuantas acciones tenga que llevar a cabo desde el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez. El turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues la verdad es que un problema lo que tenemos y bastante, porque la realidad es que, bueno, que España entera pues tiene una multa de más de doscientos millones, y Andalucía, según se ha dicho por parte del Estado, sería de 63 millones. Y es verdad que es una de las comunidades más afectadas, solamente le precede Extremadura.

Pero el problema que tenemos aquí es que se han declarado, como pastos arbustivos y bajo arbolado, fincas que no estaban contempladas por la normativa europea, y el gran problema que tenemos es que esa multa por los coeficientes de pactos pues no sabemos si posteriormente se va a traspasar también a los perceptores de la PAC.

Hay una cuestión que, para Ciudadanos, sí es una cuestión que nos parece, y bastante, mal, como son las manifestaciones que ha dicho la propia presidenta de la Junta de Andalucía, que dice que si Rajoy lo hizo mal que lo pague Rajoy. Y, desde luego, no va a ser este grupo el que va a defender al señor Rajoy, eso también está claro. Pero no me parece para nada oportunas esas manifestaciones, porque es que tenemos la cuestión de que hay comunidades autónomas que sí han cumplido, hay comunidades autónomas, ahí tenemos al País Vasco, Navarra, Cataluña, Aragón, Baleares y Canarias, que sí habían estado aplicando la normativa, y ellas no se van a ver sancionadas. Con lo cual, estas multas, ya sabíamos, usted lo ha dicho, porque ha des-

granado los hitos que se han ido desarrollando por este tema, y ya se sabía que se iba a producir. De hecho, desde el año 2013, pues ya el resto de comunidades ya venían haciendo, ya sí se venía aplicando este coeficiente de forma correcta.

Por eso nosotros tenemos serias dudas, y yo ahora en el segundo turno le agradecería que me lo aclarara, porque habría que ver de quién es verdaderamente el error, si del Gobierno central o de las comunidades, porque la duda está, porque unas comunidades sí lo han aplicado de forma correcta y otras no. Por eso, desde el punto de vista de Ciudadanos, nosotros estimamos que, en este caso, lo que hay es que existe una corresponsabilidad por parte de las comunidades autónomas y por parte del Gobierno, sin pretender ser defensora de nadie, pero entendemos que se ha producido un error por parte de ambas administraciones.

Es verdad que nosotros sabemos que usted cuenta con el apoyo de los sectores para recurrir esta sanción, es que se pretende imputar por parte del Estado a esta comunidad, por parte de todas las asociaciones agrarias, que lo van a recurrir en el TSJ, con la solicitud de medida cautelar de suspensión. Nos preocupa también esa cuestión, porque esa solicitud de suspensión entendemos que debe aplicarse garantía para..., la [...] correspondiente para que se pueda llevar a cabo una suspensión de la ejecución de un acto administrativo, en este caso de una sanción, y nos preocupa también en el caso de que se pierda los posteriores intereses. Con lo cual, al final pues podemos tener que puede ser hasta el problema peor.

Por eso, sí es verdad que nosotros entendemos aquí que lo que sería necesario, sería necesario, y yo comprendo que es un problema de varias comunidades, pero es que sería necesario, ahora más que nunca, que se sentaran el Gobierno y las comunidades autónomas a las que se les pretender imputar esa sanción, porque entendemos desde Ciudadanos que lo que ha existido es una corresponsabilidad. Digo que ha habido, por parte del Estado, una mala negociación y, por parte de las comunidades autónomas, una mala aplicación de la PAC, por eso entendemos que es culpa de ambas administraciones. Sí que nos gustaría que el Gobierno central lo que tiene que hacer ahora en esta revisión de 2017 pues hacer todas las gestiones necesarias para que las zonas más perjudicadas, como son las de la dehesa y las zonas de montaña, que antes..., o que generalmente han sido admitidas de forma tradicional como zonas de pastoreo se recoja, pero sí entendemos que esta sanción, no sabemos de qué manera hacerlo, pero, bueno, por eso solicitamos que deberían sentarse y aclararlo, porque creemos que el hecho del anuncio del recurso podría tener también posteriores..., peores consecuencias en el caso de que se pierda. Y como entendemos que esa responsabilidad por el hecho de que hay comunidades autónomas que sí han cumplido y, por tanto, no están sancionadas, no entendemos a qué obedece, y entendemos que se debe una, como digo, una corresponsabilidad de culpa, una dejación de funciones, así pudiéramos decirlo, por parte de ambas administraciones, entendemos que deben sentarse las dos y ver de qué manera se resuelve este tema. Porque la verdad es que no deja de ser preocupante, porque a la postre y a fin de cuentas, lo que se van a ver perjudicados, pues son, como usted bien ha dicho, pues los propios ciudadanos. Con lo cual, entendemos que en este tema, más que nunca, debería haber diálogo por parte del Gobierno central y las comunidades autónomas, porque las dudas sobre de quién es la responsabilidad, yo creo que no están claras. Y repito que las manifestaciones de la señora presidenta no me parecen en absoluto correctas porque, repito, porque a fin de cuentas estamos dentro de un país, como usted ha dicho, del Reino de España, y todos somos culpa. Y más, desde Ciudadanos, que abogamos por una solidaridad entre todas las comunidades, y que todas deberíamos ser iguales.

Con lo cual, yo creo que en este sentido es que está claro que no lo paga el señor Mariano Rajoy, sino quienes lo acaban pagando son absolutamente todos los españoles, con lo cual aquí habrá que tener prudencia, criterio y racionalidad a la hora de abordar este tema.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, teniendo en cuenta, como acaba usted de contarnos, que se han puesto de acuerdo las comunidades supuestamente perjudicadas por esta sanción de la Comunidad Europea en base a una supuesta responsabilidad prioritaria de la Administración central, lo único que queríamos remarcar nosotros, desde nuestra posición, es que hay que tener en cuenta que, en las negociaciones iniciales de esta PAC que tenemos vigente, nunca antes se había producido una unanimidad mayor entre la Administración central y todas las autonomías para decidir cómo se repartían los presupuestos de la PAC que tenemos vigentes en estos momentos. Luego efectivamente, como ya han dicho antes que yo, la corresponsabilidad de ambas administraciones, tanto la central como la suya propia, y las del resto de autonomías que se hayan visto perjudicadas, es equivalente.

Pero más allá de las problemáticas que, efectivamente, tiene las complicaciones, sobre todo para los pequeños productores que van a tener dificultades en el cobro de esas ayudas y de las dificultades de afrontar esos retrasos en los pagos de tres años que nos ha comentado, a mí lo que me gustaría era hacer una serie de comentarios en relación al coeficiente de admisibilidad de pastos, sobre todo de cara a futuro, teniendo en cuenta que ya se están empezando los debates de cara a la próxima PAC que debería entrar en vigor a partir del 2020, me gustaría que el debate sobre estos coeficientes se tuviera muy presente.

Por ello, voy a comentar lo que a nosotros nos parece. Porque los sistemas ganaderos de carácter predominantemente extensivo tienen una relación muy directa con la gestión sostenible del territorio, ya que el ganado en pastoreo bien manejado contribuye a mantener hábitat, especies y paisajes de alto valor natural que, de otra manera, evolucionarían hacia hábitats y paisajes simplificados más cerrados, menos accesibles y más vulnerables a los incendios. Por eso, nos parece que deben tener un tratamiento especial en cuanto al apoyo económico y financiero.

Muchos pastos leñosos tienen una gran importancia medioambiental por la diversidad de hábitat que ofrecen a la flora y la fauna silvestre y por su papel en la conservación de la biodiversidad, la protección de suelo y el almacenamiento de carbono. La ganadería extensiva es pieza clave en gran parte de esos sistemas agrarios de alto valor natural en toda España, y en Andalucía especialmente. Se sabe, además, que, dentro de la Unión Europea, España es la que cuenta con una mayor extensión y diversidad de sistemas de ganadería extensiva basados en el aprovechamiento de pastos. La relación entre la viabilidad de la ganadería extensiva,

la pérdida de zonas de pastoreo y el deterioro de la calidad de ciertos ecosistemas naturales es evidente, y habría que intentar evitarlo, y en otras cosas, con la aplicación de estos coeficientes.

La intensificación e industrialización de los sistemas de producción ganadera de las últimas décadas ha conllevado la pérdida de una parte importante del aprovechamiento de los pastos naturales y seminaturales que antes se realizaban en nuestros montes. A modo de indicador se estima que el censo de ganado en pastoreo en España ha caído un 47% desde el año 1990. De la misma forma, podemos decir que en los últimos diez años han desaparecido cerca de un millón de pastos permanentes. Ese fenómeno, junto a otros procesos, ha contribuido a un incremento de la vulnerabilidad de los montes frente a amenazas como los incendios forestales.

A diferencia de la situación de los pastos en países de centro y norte de Europa, buena parte de los pastos permanentes aquí, al igual que en el resto de regiones mediterráneas, se puede considerar sistemas silvopastorales ricos en vegetación leñosa que genera una alternativa alimenticia a la escasez de recursos forrajeros herbáceos durante el largo estío.

Según el SIGPAC de 2013, la superficie de pastos en España era 18,6 millones de hectáreas, de las cuales, el 86% corresponderían a las categorías de pastos leñosos, que son los que han quedado bastante perjudicados.

Encontramos pastos adhesados con hasta cinco tipos, en bosques pastados, rebollares, hayedos, robledales, en distintos... en pastos arbustivos y en otros pastos leñosos de zonas semiáridas.

Diversos estudios, además, como el [...] 2000 o investigaciones del Grupo Focal de Pastos Permanentes, han definido los hábitats dependientes del manejo ganadero y han identificado hasta 12 como fuertemente dependientes, otros 62 manejados y conservados mediante ganadería extensiva, entre los cuales hay 21 que son considerados como prioritarios en el Anexo I de la Directiva Hábitat.

Para la ganadería ligada al Coeficiente de Admisibilidad de Pastos y la deficiente aplicación de la PAC que se ha producido, en este sentido, la ganadería ligada al territorio debe seguir generando servicios ambientales de interés público, y eso ha ido en detrimento de lo que ha sucedido en estos últimos años que lleva aplicándose la PAC actual.

Este reto requiere toda una serie de medidas que contribuyan a aliviar las dificultades a las que se enfrentan esas actividades de ganadería extensiva, como el costoso acceso a la tierra, la deficiente comercialización o las prolijas normativas sanitarias. Pero, sin lugar a dudas, uno de los elementos primordiales para alcanzar ese objetivo es que la política agraria común reconozca y respalde de forma específica el modelo de ganadería extensiva, en coherencia con los objetivos de la PAC ligados a la conservación del medio ambiente y de los sistemas de mayor valor acumulado.

La Comisión Europea nunca ha entendido de manera clara ese valor ecológico, social, cultural y económico de la ganadería extensiva y del pastoreo.

En el primer pilar, el sistema histórico de reparto de ayudas no ha servido para apoyar las prácticas ganaderas extensivas, y actualmente, además, amenaza de nuevo con las restricciones en la elegibilidad y admisibilidad de los pastos leñosos que pueden excluirse de la PAC, importantes superficies de pastos leñosos con uso ganadero real e imprescindible para su conservación, así como para la autonomía forrajera y la sostenibilidad de muchas explotaciones ganaderas que están asentadas en el territorio.

No obstante, el Reglamento 1.307, de 2013, por el que se establecen las normas aplicables a los pagos directos a los agricultores, así como el Reglamento Delegado 640, de 2014, en lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión, son más abiertos que los pastos con árboles y arbustos que sean admisibles para el cobro de los pagos del primer pilar.

La nueva definición de pastos permanentes reconoce explícitamente la posibilidad de incluir los pastos leñosos; sin embargo, se han aumentado las exigencias en cuanto a la definición, cálculo y control de admisibilidad, lo que ha significado en la práctica una reducción de cerca del 40% de la superficie...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, tiene que concluir.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy acabando, sí.

... de la superficie considerada como pastable y, por lo tanto, con derecho a pago básico.

Eso se ha traducido en que, desde el año 2016, los ganaderos y ganaderas han visto cómo se reducían esas ayudas, al margen de esta sanción, entre un 20% y un cien por cien, al no ser consideradas como áreas pastables muchas de las parcelas que tradicionalmente se manejaban con ese ganado.

Por tanto, nos parece imprescindible, además de todos los canales que usted ha comentado en cuanto a la resolución vía judicial del asunto de estos pagos y de estos atrasos que tienen ustedes con la Administración central, el hecho de la reflexión profunda que nos gustaría que se hiciera de cara a estos coeficientes que se aplican de la PAC en los debates abiertos ya.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene para ello la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que estamos ante un grave problema que, lamentablemente, parece ser que se va a resolver en los tribunales, porque se tendrá que resolver en los tribunales.

En primer lugar, sí me gustaría decir que no debemos olvidar que estamos hablando de una multa que la Unión Europea ha puesto al Estado español y no al Gobierno del Partido Popular, y, sobre todo, dejar claro que parece ser que se ha intentado que pase desapercibido que afecta al periodo 2009-2013, unas irregula-

ridades cometidas en el periodo 2009-2013. En ese periodo, tres años del Gobierno del señor Zapatero y los cinco años completos del señor Griñán. Con lo cual, estamos..., vamos a pagar una multa en la que gran parte de la culpa la tiene el presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero, y el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, y que, además, va a tener una importante incidencia sobre los agricultores y ganaderos andaluces, y es lo que realmente nos preocupa, que es lo que pretendemos que no se lleve a cabo.

Efectivamente, a instancias del Tribunal de Cuentas comunitario, la Comisión Europea desarrolla una ofensiva contra los pagos percibidos sobre superficies de pastos que no reunían las condiciones adecuadas para el pastoreo del ganado, según siempre, evidentemente, la Unión Europea.

Entre estas irregularidades destaca que se trata de tierras con mucha pendiente, terrenos rocosos y sin pastos, zonas cubiertas por pinares y otro tipo de árboles o matorral, en los que no es posible la entrada de animales a pastar, lo cual, evidentemente, ninguno estamos de acuerdo con esa catalogación que hace la Unión Europea, y ahí sí Asaja ha dicho que ni la consejería ni el ministerio —y culpamos a los dos por igual o culpan ellos a los por igual— han sido capaces de explicar en Bruselas cómo es la dehesa andaluza.

En el caso de España, las administraciones responsables serían las comunidades autónomas, pues son ellas las responsables de la aplicación y el control de las ayudas.

Desde 2007 debería estar aplicándose el coeficiente de admisibilidad de pastos en nuestro país, las comunidades autónomas deberían haber aplicado este CAP en el tiempo estipulado, pero ha habido comunidades que sí lo han hecho, lo ha dicho antes la portavoz de Ciudadanos, y ha habido comunidades que no lo han hecho y resulta que las sancionadas son las que no lo hicieron en su momento.

Luego, ¿entonces qué es lo que pasó en Andalucía y por qué no se hizo en Andalucía y sí se hizo de forma correcta en alguna otra comunidad autónoma?

Como decía, las administraciones competentes para su cálculo, aplicación y comunicación a los ganaderos son las comunidades autónomas, mientras que el Gobierno tiene la labor de coordinar y ayudar para su correcta ejecución.

Por tanto, ya lo he dicho el señor..., debería la comunidad autónoma haberlo puesto en marcha y haberlo aplicado desde el año 2007.

En octubre de 2014, el Gobierno presentó un plan de acción ante la Comisión Europea para asegurar el correcto funcionamiento y aplicación del CAP, con el objetivo de evitar la suspensión de los pagos a las parcelas y recintos declarados pastables.

Para facilitar el cumplimiento y desarrollo de este instrumento, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Fondo Español de Garantía Agraria, puso a disposición de las comunidades autónomas que lo necesitaran los instrumentos técnicos para el cálculo del CAP, a través de tecnología disponible en el Instituto Geográfico Nacional, y ya a partir de entonces se están haciendo las cosas mejor.

El ministerio informó a las comunidades autónomas de la opción de utilizar un coeficiente corrector al alza para adaptar el CAP en base a la peculiaridad de grandes superficies de pastos arbolados, representadas por las dehesas, para asegurar en las mismas un CAP acorde con su especial aprovechamiento de pastos. Y también el ministerio dio la posibilidad de tener en cuenta las prácticas de pastoreo tradicional local a la hora de considerar determinadas superficies como pastos y adoptar su coeficiente de admisibilidad. Pero en la resolución a que se hace referencia, en la resolución del 2 de marzo de 2017, del Fondo Español de Ga-

rantía Agraria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Andalucía el 26 de agosto de 2016 y que su consejería ya ha anunciado varias veces que va a recurrir, dice que, en relación con el Real Decreto 521/2006, un decreto del señor Zapatero, por el que se establece el régimen de los organismos pagadores y de coordinación de los fondos europeos agrícolas, que son los organismos pagadores de las comunidades autónomas los que tienen competencia en la gestión, control, resolución y pago de los fondos agrícolas y, por tanto, deben asumir el pago de las correcciones financieras derivadas de las ayudas en las que tienen competencia.

Señora consejera, es evidente que la Junta de Andalucía tampoco, y digo tampoco, porque parece ser que nadie ha hecho bien aquí todos los deberes, tampoco ha hecho bien los deberes y es gran parte de la..., tiene gran responsabilidad en la sanción impuesta en el periodo 2009 y 2013.

La verdad es que es una pena que esto tenga que resolverse en los tribunales cuando, lo decía también la portavoz de Ciudadanos, el diálogo es lo que debería imperar y llegar a un acuerdo. Pero también parece ser que los argumentos legales que utiliza el Gobierno, los que utiliza la Junta de Andalucía son distintos. Y, por eso, cada uno enfoca el problema de una forma distinta. Entiendo, entiendo que en este caso el Gobierno, lamentablemente, lleva la razón de una gestión mala de un gobierno anterior al actual. Yo, lo único que... Sí estamos convencidos que esto acaba de empezar, que va a ser un debate bastante controvertido durante mucho tiempo. Esperemos que la cuantía no vaya a más y, sobre todo, lo único que deseamos, lo único que vamos a intentar, sobre todo, es que no sean los agricultores y los ganaderos los perjudicados en este asunto.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Consejera, señorías.

Bueno, yo no sé si es que yo he escuchado otra intervención de la consejera o ustedes están hablando de otros asuntos, fundamentalmente la reciente intervención del portavoz del Partido Popular.

A ver, la sanción, si mal no recuerdo, y hoy lo ha dicho la consejera, le pone la Unión Europea esa corrección financiera, como se llama, el 30 de junio del 2016. Salvo que yo tenga una percepción de la realidad y del tiempo, en el 2016 no estaba Zapatero de presidente del gobierno de España, ¿o estaba Zapatero?

Hombre, yo..., en el 2016 estaba en señor Rajoy, muy preocupado estaba en ese momento, porque no sabía si iba a ser presidente, pero estaba el señor Rajoy.

Y la sanción viene de un decreto que fue el Real Decreto 2/2013, que establece la definición del coeficiente de admisibilidad de pastos que pone y dispone un gobierno presidido por el señor Mariano Rajoy, gobierno del Partido Popular, que es el que, cuando inspecciona la Unión Europea hace unas inspecciones de campo en algunas comunidades autónomas, por cierto, comunidades autónomas mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular, ¿o es que en Madrid gobierna..., quién?, ¿o es que quién gobierna en Galicia?, ¿quién gobierna en Castilla-León?, ¿quién gobierna en Murcia?, ¿o quién gobernaba en Valencia en aquella época? ¿o en Castilla-La Mancha?, ¿o quién gobierna en La Rioja?, ¿o quién gobernaba en Cantabria? Salvo Asturias, salvo Asturias y Andalucía, el resto, efectivamente, eran gobernadas por el Partido Popular, es verdad que después de las elecciones posteriores han quedado menos gobernadas por el Partido Popular, pero todavía muchas de ellas que han sido sancionadas son gobiernos del Partido Popular, que, además, coinciden en la postura con la comunidad autónoma andaluza de cara a reclamarle al ministerio: primero, ponerse a disposición del ministerio, como hizo la comunidad autónoma andaluza y el resto de las diez comunidades afectadas, ponerse a disposición para colaborar en las alegaciones que presentó el ministerio en año pasado ante la Unión Europea, con una salvedad importante, y es que las comunidades autónomas pidieron, pidieron la suspensión, la suspensión de la sanción, o le pidieron al Gobierno que pidiese la suspensión. El Gobierno no pidió la suspensión y solamente pidió, fíjense por dónde, un aplazamiento de tres años para hacer más llevadero el pago de la misma en cómodos plazos.

Por tanto, el Gobierno se plegó en este caso a los intereses o a los criterios de la Unión Europea y no aceptó el criterio de las comunidades autónomas que era más razonable, que era, mire usted, vamos a pedir la suspensión para, mientras que se determinan, mientras que determinan si ha lugar o no ha lugar al pago de la sanción, que, por cierto, todavía no está resuelta formalmente esa circunstancia en el último paso del procedimiento legal.

Por tanto, eso lo hicieron las comunidades autónomas, ponerse a disposición, colaborar y demás. Posteriormente, al gobierno le faltó tiempo, el gobierno de España y al señor Mariano Rajoy, Partido Popular, le faltó tiempo para echarles, como se dice vulgarmente, el muerto a todas las comunidades autónomas. Es decir, no, no, ustedes son las que van a tener que pagar, haciendo oídos sordos de lo que dice la legislación vigente anterior, pasada y presente, y esto hasta pega.

Por tanto, podían y debían haber hecho lo que marca la legislación. Y qué es lo que marca la legislación, pues, ni más ni menos que cuando las correcciones traen causas de actuaciones de los gobiernos pagadores efectuadas en aplicación de la normativa básica nacional, deben ser asumidas por la Administración General del Estado, y leo textualmente, fin de la cita. Quiere decir..., está clarísimo que quien dictó el real decreto, real decreto, en 2013, fue el Gobierno de España, y quien tiene que asumir las consecuencias del real decreto es el Gobierno de España, cosa que no hizo ni antes, ni durante, ni después, porque cuando todavía en el año pasado había posibilidad y las comunidades le plantean dialogar, y todavía están planteando que escuche la ministra, la señora García Tejerina, a las comunidades, a todas, y le hacen la petición por carta, y dicen: señora ministra, queremos que nos escuche, queremos hablar con usted. Queremos eso que aquí hoy se ha pedido, diálogo, y que es razonable, que compartimos desde el Grupo Socialista, que haya diálogo y no procedimientos coercitivos. Y cuando se le ha pedido, ¿cuál ha sido la respuesta de la ministra? Pues nada, ni una sola reunión, ni una sola cita, simplemente que la ministra ha dicho por carta: oiga usted, que no, que

tienen ustedes que pagar, y que ya está, que esto es lo que hay, que me lo ha dicho el abogado del Estado. Esa es decididamente, resumidamente, la consecuencia y la voluntad de diálogo del gobierno de España, por boca de la señora ministra, señora García Tejerina, ante todas las comunidades autónomas, incluidas las de su mismo color político.

No hay diálogo, no hay posibilidad de diálogo. ¿Qué provoca eso? Pues que después de las alegaciones, después de que no haya diálogo y después de que en febrero de este año de nuevo la Administración General del Estado, el Consejo de Ministros haya dicho que no, que las comunidades autónomas son las que tienen que pagarlo, a Andalucía no le queda más remedio que, si no quiere pagar 63,7 millones de euros que tendríamos que pagar todos los andaluces y andaluzas sin ser responsables, pues, promover, por la falta de diálogo, por la falta de voluntad de diálogo, pues, promover un procedimiento, en este caso legal, porque se ha acabado ya la fase de alegaciones, la fase de trámite administrativo. Y no nos queda más que el contencioso y, lógicamente, yo creo que..., la consejera lo ha manifestado. No es la voluntad de esta consejería ni es la voluntad de las comunidades autónomas. Ojalá se asumieran las responsabilidades de un coeficiente que, coincidimos con lo que aquí ha dicho el Grupo de Podemos. Es verdad que habrá que replantear las bases que provocan que ocurra esto, que es un coeficiente que en muchos de los extremos del mismo no es justo, por no reconocer las circunstancias ecológicas o, bueno, que tienen que ver con la dehesa, que tienen que ver con el bosque mediterráneo y que tienen que ver con nuestros propios ecosistemas, que son utilizados para el pastoreo.

Pero, independientemente de eso, que habrá que replantearlo en la modificación de la PAC y demás, lo que hoy el Grupo Socialista viene y quiere con esta comparecencia es, primero, que seamos conscientes del problema que hay y, además, lógicamente, mostrarle todo el apoyo, por parte del Grupo Socialista a la consejería y al gobierno, en la reclamación de que no tengan que pagar los andaluces, ni con cargo a la PAC, ni con cargo a otras partidas presupuestarias, porque provocaría un grave problema y un grave perjuicio, porque además nos obligan al pago creo recordar en dos meses. Luego por tanto, todavía es..., vamos, no ha acabado el procedimiento en Bruselas, y aquí ya hay que pagarlo, vamos, esto es increíble, ¿no?

Y eso es increíble para los 262,8 millones, que es por lo que todas las comunidades se han rebelado en esta situación que se nos ha plantado. Por eso, mostrarle nuestro apoyo y, lógicamente, pedirles a todos los grupos que queráis que defendamos a Andalucía y defendamos los intereses de los andaluces, los agricultores y agricultoras y de todos los andaluces y andaluzas. ¿O es que aquí algunos, como el Partido Popular, pues, hacen un discurso porque les interesa ir con..., a mamporrazo limpio con el Gobierno socialista, independientemente de que en otros ámbitos no tengan ningún perjuicio para criticar al gobierno de su partido porque ahí sí están gobernando? Es que no parece lógico, ni sensato. Parece un ejercicio, uno más, uno más, ya van muchos, de cinismo político, que me parece que no es lo más adecuado ni mucho menos en un asunto tan grave como este.

Gracias, presidenta. Gracias, consejera y señorías.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para cerrar esta intervención, tiene la palabra la consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero que entre todos entendamos bien cuál es la situación en este debate. Voy a intentar transmitirles, porque es una situación grave, es una situación grave. Quiero empezar por el final, son casi 64 millones de euros de repercusión que el Gobierno de España, el Consejo de Ministros, ha decidido que paguemos las comunidades autónomas, que lo tenemos que pagar si no recurrimos a los tribunales, y que además, si lo pagamos de fondos propios, lo tenemos que recortar de otras partidas porque el objetivo de déficit no nos permite endeudarnos, y si no lo hacemos, nos lo van a detraer de los fondos que mensualmente nos mandan para pagar las ayudas directas. Es así de claro. Yo lo decía en mi intervención, los reglamentos establecen que no se lo podemos pedir a quien nos lo cobró en 2009, no, el procedimiento establece que la próxima..., para abril, cuando nosotros le pidamos al FEGA el dinero para pagarles a los agricultores las ayudas directas, el FEGA nos quita lo que debemos y no tenemos dinero para pagar. Entonces, es una cuestión difícil y que nos preocupa.

Y yo quiero, además, que lo entendamos con la responsabilidad de culpa que tengamos cada uno, y lo digo por el señor Muñoz. Yo quiero decir, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de las ayudas a pastos de la dehesa y del monte mediterráneo, tantas veces que hemos hablado en esta comisión de las ayudas directas a los pastos del monte mediterráneo y la dehesa. Y es verdad que no hemos sido capaces de trasladar a la Comisión Europea que nuestro monte mediterráneo y nuestra dehesa no son como los montes de Centroeuropa, en los que dentro del monte, como no llega la luz, no hay pastos y la ganadería no puede comer. Estamos en contra de eso, decimos que el monte mediterráneo y la dehesa, y comparto la reflexión de la portavoz de Podemos, son distintos, tienen unas peculiaridades, y cuando a nosotros nos dicen que paguemos, que quitemos un porcentaje de las ayudas a la dehesa porque se supone, según ellos, que el ganado no come de los árboles, pues sí, en la dehesa ramonean, ¿no?, comen de los arbustos, y cuando nos han dicho que quitemos ayudas directas, decimos entonces...

Estamos hablando de eso, estamos hablando de que ese coeficiente de pastos..., nosotros nunca estuvimos de acuerdo. Dijimos que en el monte mediterráneo y la dehesa la ganadería extensiva hace uso de esos pastos, y el ciento por ciento de esos montes sirve para ganadería extensiva y, en fin, es un ecosistema único, estamos hablando de eso. Y ahora... Por eso, cuando vino la Comisión de Agricultura, todo el interés de Andalucía fue llevarlos a la dehesa para que vieran que eso no es así.

Entonces, en 2009 hablamos de que la sanción que se nos pone es por haber dado ayudas directas de 2009 a 2013. El señor Muñoz la verdad es que empezó bien, que yo comparto con él que dice: «Esta sanción no es al Partido Popular», de acuerdo, es al Reino de España, de acuerdo. Y yo digo, pues vamos bien, porque estamos poniendo las cosas en su sitio. Pero, claro, señor Muñoz, cuando usted me dice, de 2009 a 2013 que estaba Griñán, correcto, de acuerdo..., o sea, Zapatero, perdón, de acuerdo, y Griñán. No, de 2009 a 2013 estuvo Zapatero y luego Rajoy. Y mete usted ahí a Griñán y ya tuerce el discurso y ya el discurso se va a los cerros de Úbeda, porque son sanciones a once comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, Extremadura, La Rioja, Valencia. De todos los colores políticos. El señor Griñán no sé qué tiene que pintar aquí. ¿Quiénes había en estas comunidades autónomas?

Y yo vuelvo al principio, 2009 a 2013. Y además coincido, y lo he dicho al principio, cuando el Gobierno de España recurre ante el Tribunal de la Unión Europea nosotros estamos de acuerdo, y apoyamos el recurso del Gobierno de España, porque creemos que lo que nos quieren aplicar en el monte mediterráneo..., no es razonable ese coeficiente o esa reducción de las ayudas. Y la única discrepancia puntual que tuvimos es que nosotros le pedimos al Gobierno de España..., apoyamos ese recurso pero le pedimos que solicitara una suspensión cautelar, que por lo que sea el Gobierno de España no creyó oportuno y no lo hizo. Pero nosotros apoyamos cuando el Gobierno de España recurre al Tribunal de la Unión Europea que no es razonable, y ese recurso no se ha resuelto. Y vuelvo a reiterar, no se aplicó ese coeficiente de reducción porque nunca Andalucía y nunca España, ni seguimos estando..., estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, habrá que seguir defendiéndolo, como ha dicho la portavoz de Podemos, para la nueva PAC post 2020, pero lo que tenemos ahora es 2009-2013.

Esa es la situación que tenemos ahora. ¿Qué hemos hecho? Yo creo que..., nosotros, la Comunidad Autónoma andaluza, ha hecho todo lo que ha podido. Yo tengo aquí el listado de todos los procedimientos administrativos que hemos ido presentando conforme el Gobierno de España ha ido dando pasos en esa resolución, alegaciones al acuerdo de inicio por el cual... Porque la decisión que se toma por este Gobierno del Partido Popular es repercutir esa sanción en las comunidades autónomas, eso ya lo toma este Gobierno. Y en vía administrativa nosotros siempre hemos presentado alegaciones al acuerdo de inicio, solicitamos una reunión bilateral, que aquí tengo las fechas, por no extenderme demasiado. Solicitamos el dictamen de la abogacía del Estado, luego hemos solicitado la anulación de la solicitud de compensación... Hemos hecho todo..., en el procedimiento administrativo hemos ido recurriendo y alegando todo lo que hemos podido.

Y en última instancia le hemos solicitado a la ministra una reunión para políticamente hablar de que esto era una cosa grave que las comunidades autónomas no podíamos soportar. Y, mire usted, la carta a la ministra la firmamos las once comunidades autónomas, del Partido Popular y del Grupo Socialista, y no sé si habrá alguna en coalición con..., no lo sé, todas las comunidades autónomas, porque para todas es la misma preocupación.

Y ahora la situación que tenemos es que el Consejo de Ministros decide que no hace caso ni de las alegaciones ni nos recibe la ministra para la reunión, y nos queda la vía a los tribunales. Y le digo una cosa: van a ir a los tribunales todas las comunidades autónomas. Nosotros estamos convencidos de lo que defiende la Junta de Andalucía, como están convencidas once comunidades, con informes jurídicos, de los letrados, yo no lo he decidido políticamente. Son los informes de la Junta, de los letrados y de las once comunidades autónomas, que van en la misma línea, los que dicen que esta sanción de la Comisión Europea no es responsabilidad de las comunidades autónomas porque las comunidades autónomas lo que hacen es cumplir una normativa básica del Estado. Por lo tanto, es una responsabilidad del Estado, de quien fuera y de quien estuviera, me da igual, pero es una responsabilidad del Estado. Y lo decimos las once comunidades autónomas, con informes jurídicos, con informes de los letrados.

¿Qué va a pasar? Lo digo por las dudas. ¿Vamos a decidir aquí qué va a decir el Tribunal Superior de Justicia, lo decidimos aquí votando? Vamos a argumentar y vamos a dejar que el Tribunal Superior de Justicia diga quién tiene la razón. Por lo tanto, yo creo que es nuestra responsabilidad como comunidad autónoma, que además lo van a hacer las once restantes, poner ese recurso ante el Tribunal Supremo. Yo creo que te-

nemos razón, no porque yo lo crea sino porque lo que me dicen los informes jurídicos y los abogados de la comunidad autónoma y de las once restantes, que dan garantías, es que tenemos razón las comunidades autónomas y que por lo tanto vamos a dejar..., vamos a seguir el procedimiento de ir a deponer el recurso en los tribunales. Tenemos dos meses de plazo, a finales de abril se acabaría el plazo y empezaría si no ponemos ese recurso, incluyendo la suspensión cautelar para que no nos empiecen a quitar dinero, empezarían a detraernos el dinero el Gobierno de España. Por lo tanto, tenemos hasta finales de abril para presentar ese recurso ante el Tribunal Supremo.

Yo estoy convencida de que los informes jurídicos que tiene la Junta dan la razón a las comunidades autónomas, pero no obstante, si no lo hiciésemos, yo creo que caeríamos también en una dejación de responsabilidad. Y, además, mire cómo en las subastas de medicamentos también nos dijeron que no teníamos razón, y al final teníamos razón.

Por lo tanto, yo creo que el momento que tenemos ahora... Ah, y por cierto, lo de por qué hay cinco comunidades autónomas que no tienen una..., once sí y seis no, o cinco, no sé cuáles tienen más pastos, alguna igual no tiene pastos. Cinco, me dicen, porque aplicaron un coeficiente histórico de pastos, no por lo que decía la Comisión Europea, sino porque era un coeficiente histórico que llevaban aplicando de treinta años. Y la Comisión Europea les ha aceptado eso, no porque tuviesen unas directrices del Estado distintas, que ellos dijeran «nosotros las cumplimos» y las once comunidades restantes no. No, porque, permítanme la expresión coloquial, ha colado que la Comisión Europea..., su coeficiente histórico pues les ha aceptado que ellos no tienen esa repercusión.

Por lo tanto, insisto, el momento es que..., la culpa..., entre todos la mataron, ella sola se murió, si me permiten ustedes, 2009-2013, coeficiente de pastos. Vuelvo a reiterar, es que nosotros estamos en contra de ese coeficiente de pastos que les quieren poner al monte mediterráneo y a la dehesa, aquí ustedes me lo han dicho mil veces, lo hemos hablado mil veces, estamos hablando ahora de eso. Tendremos que seguir defendiéndolo para la PAC post 2020, pero ahora estamos en el momento de que en lo que sí estamos en contra de lo que ha hecho el Gobierno de España es en repercutir en las comunidades autónomas sin habernos escuchado, sin haberse sentado, porque ni siquiera se ha dado opción, que no habríamos aceptado, de negociar quien paga, ¿no? Porque nosotros creemos que legalmente nos van a dar la razón los tribunales, pero ni esa opción se ha dado. Yo tengo aquí todos los procedimientos, los pasos desde el punto de vista administrativo que hemos presentado, la carta a la ministra y, vuelvo a decir, antes de finales de abril las comunidades autónomas tienen que poner el recurso ante el Tribunal Superior de Justicia, y si no, la repercusión se traduce en que empiezan a descontarnos fondos de los pagos directos, así de claro.

Cuando la comunidad autónoma le pedimos dinero al CEGA para pagar las ayudas directas, pues el CEGA dice me debes tanto, te mando la mitad. ¿Y ahora, cómo pagamos? No quiero se dramática, pero es la realidad. Tenemos el momento ahora de poner el recurso y creemos que legalmente tenemos la razón. Vamos a poner el recurso y, además, vamos a pedir la suspensión cautelar de las medidas.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 327

X LEGISLATURA

22 de marzo de 2017

Damos por concluido el primer punto del orden del día y pasamos al segundo, sobre preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Le damos unos minutos a la consejera para que cambie carpetas.

10-16/POC-000624. Pregunta oral relativa a la Ley Integral de Agricultura y Soberanía Alimentaria para Andalucía

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, comenzamos con el segundo punto del orden del día, preguntas para respuesta oral en comisión. Para formular la primera, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias.

Señora consejera, como conocemos todos, el 11 de octubre del año pasado se aprobó en Consejo de Gobierno el borrador del Anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería. A nosotros nos hubiese gustado que se llamase la ley integral de agricultura y soberanía alimentaria, pero parece que por el camino se han ido quedando algunas de nuestras aspiraciones.

Aquel texto que se aprueba en aquel momento, nosotros lo estamos estudiando, nuestra organización, y estamos intentando mejorarlo con las organizaciones correspondientes, pero, sin lugar a dudas, será la primera ley de agricultura que tenga Andalucía. Bastante tarde para tener la primera ley de agricultura y ganadería, para un sector que, como ustedes reconocen, es el más importante de la economía de la comunidad autónoma. Y desde luego regulará, y tendrá previsto, como conocemos, regular todas las instalaciones industriales, infraestructuras, las explotaciones de Andalucía, los productos comercializados en nuestra comunidad, pero ustedes decían en aquel momento, cuando hicieron la presentación, que el proyecto de ley entraría en el Parlamento para la próxima primavera. Dado que la primavera está recién estrenada, entonces nos gustaría saber si realmente tendremos la oportunidad de poder debatirlo en breve.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

Permítame la broma, señoría, la primavera empezó ayer.

Bueno, pues, como usted sabe, ha concluido el plazo de información pública y de audiencia a los interesados. Hemos recibido 742 aportaciones al anteproyecto. Se han recibido 81, que son procedentes de otras

consejerías, de asociaciones empresariales, 74; de sindicatos, 72; de otras entidades que representan a productores agrarios, 69, y de agentes del sistema del conocimiento, 54.

Ahora nos toca redactar e incluir a esas aportaciones, las que consideremos oportunas. Y una vez redactado el nuevo texto, se continuará con el trámite, solicitando los informes preceptivos que conlleva un anteproyecto de ley.

En primer lugar, informe a la Agencia de Defensa de la Competencia, a Secretaría General Técnica, el Dictamen del Consejo Económico y Social, el Gabinete Jurídico, adaptándose el texto en base a las consideraciones que hagan los mismos. Y, por último, el trámite sería remitirlo a la Comisión de Vice-consejeros, posteriormente al Consejo Consultivo para que lo informe, y, recibido todo esto, podría entrar en la Cámara, en el Parlamento.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, bueno, salvando la burocracia, es cierto que la primavera entró ayer, pero la pregunta... Estaba buscando en la carpeta que nos facilita el Parlamento, pero casualmente no está la pregunta de Izquierda Unida, pero sí le digo que lleva registrada mucho más tiempo, porque teníamos esa inquietud de saber si se iba a traer pronto a esta Cámara o no, ¿no?

Como usted ha dicho que ya se han presentado las alegaciones, también me gustaría saber, como conocemos las rondas que se están haciendo en algunas provincias, no sé si en todas, de información por parte de la delegación territorial sobre ese texto. A mí me consta que, desde Granada, se han hecho aportaciones importantes con el tema de la protección de la Vega para que se regule todo lo que es el posible parque agrario de la Vega de Granada, con lo que supone para nuestra despensa en la propia ciudad y en la propia provincia.

Pero ¿esas alegaciones se van a incorporar o tendremos que esperar a un proceso posterior a través de enmiendas o a través de los comparecientes en esta Cámara? Porque de hecho el texto ya está aprobado tal cual, y no sé concretamente si la consejería tiene previsto escuchar todas esas alegaciones, incorporarlas, hacerlas suyas, o directamente nos iremos a la fase de enmienda.

Porque es cierto que, dependiendo de con qué sectores nos reunamos, hay muchas cosas que se pueden mejorar. Y, evidentemente, nuestro grupo la hará a través de..., vía enmienda. Pero si nos gustaría que hubiera una aclaración por parte de la consejería.

Y también lamentamos, y le pedimos que si hay posibilidad, en el trámite ese de audiencia y luego en la futura fase de enmiendas, pues que sea una ley integral de agricultura y soberanía alimentaria en toda regla, con lo que eso conlleva también, ampliar algunos de los capítulos en esta línea.

Ustedes ya han aprobado desde el Gobierno esa ley de canales cortos, no en el sentido amplio, porque falta todavía por incorporar, como puede ser la parte del sector lácteo, pero en cierta medida se ha hecho un

avance en esa línea. Entonces, nos gustaría, pues al ser conscientes de este tema, si hay posibilidad de que el nombre, no cambie solo el nombre sino también en su parte dispositiva correspondiente.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con brevedad.

Una vez presentadas las alegaciones, pues se redactará un nuevo texto. Algunas alegaciones entrarán y otra no, como es lógico, pero de todas maneras, en última instancia, una vez que entre también en el Parlamento se abre un periodo de enmiendas, por parte de los grupos parlamentarios, que habrá también momentos de aportaciones, negociaciones y meter aquellas cosas que se puedan acordar.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000168. Pregunta oral relativa al Consejo Asesor Pesquero de Andalucía

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la segunda pregunta oral en comisión. Y, para formularla, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular Jacinto Muñoz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado 23 de mayo se aprobó en esta comisión una proposición no de ley, precisamente del Grupo Parlamentario Socialista, en el que se pedía al Gobierno de la Junta de Andalucía la creación de lo que podríamos llamar el consejo asesor pesquero de Andalucía, curiosamente catorce años después de que se aprobara la Ley 1/2002, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina, donde ya venía recogida esta creación.

Ha pasado casi un año, y no tenemos noticia alguna. No sabemos si la consejería tiene intención de cumplir con el mandato de esa proposición no de ley o no. El sector pesquero lleva demandando en numerosas ocasiones la creación de este consejo asesor.

Por tanto, este grupo le pregunta, señora consejera: ¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural crear un consejo asesor pesquero de Andalucía?, o..., no tiene que ser ese nombre, evidentemente.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias presidenta.

Efectivamente, señoría, el consejo asesor pesquero de Andalucía viene recogido en la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación y fomento del control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina, y dispone en su artículo 38 la creación del consejo asesor pesquero.

Actualmente, estamos en el decreto que regulará su funcionamiento en coherencia con los principios de buena gobernanza que inspira la política pesquera común, y que rige toda la Unión Europea. Estamos trabajando en el decreto que establecerá las funciones, composición, organización y funcionamiento de ese con-

sejo asesor pesquero y que garantizará una participación adecuada de las partes, que la toma de decisiones se realice sobre la base de los mejores dictámenes científicos, el refuerzo de las medidas de cooperación más allá, incluso, de la dimensión regional del sector pesquero. Y, en este sentido, pretendemos integrar no solamente a los distintos departamentos de la comunidad con competencias en la materia, sino también a representantes de empresarios, sindicatos, cofradías y comunidad científica.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que nos felicitamos o nos alegramos por esa noticia, pero la verdad es que me gustaría que nos concretara usted algo más en plazos, si es posible, puesto que el sector también lo requiere, ¿no?

Nosotros sí creemos que es necesaria la creación de este consejo asesor, en Galicia funciona bastante bien desde el año 2011, un consejo muy participativo y muy plural, y sería una buena guía o un buen ejemplo para imitar, ¿no?, en cierto modo.

Yo lo que sí no le voy a repetir es lo que usted ha dicho, que es lo que creo que tiene que ser el consejo asesor, coincidimos plenamente, pero sí me gustaría, si fuera posible, que nos diera alguna fecha posible en la que podríamos contar con dicho consejo.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, señor Muñoz, permítame que lo deje para un poco adelante la fecha porque no quiero equivocarme. Y, en fin, cuando esté más concreto, yo con mucho gusto en la comisión o fuera de ella le daré un plazo más exacto.

Pero sí quiero reiterarle algo que yo sé que usted bien sabe, y es que, independientemente de ese consejo asesor, desde la Dirección General de Pesca se trabaja de forma..., con una interlocución con el sector directa, constante y puntual.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 327

X LEGISLATURA

22 de marzo de 2017

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000438. Pregunta oral relativa al pago de las ayudas de la PAC

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta señalada en el orden del día, que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a través de su portavoz, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues la pregunta esta que va respecto al pago de la PAC, que no es la primera vez que se pregunta de este tema, pero sí es verdad que la tramitación de las ayudas de los agricultores y ganaderos, que se empezó a llevar a cabo por el pasado mes, pues se está viendo últimamente con infinidad de problemas para poder gestionar la misma, problemas que tienen su origen en los propios técnicos que llevan a cabo la gestión de dicha tramitación.

Por eso la pregunta es que qué va a llevar a cabo esta consejería para que los expedientes de tramitación de gestión de las ayudas PAC pues puedan llevarse a cabo de la forma más eficaz posible.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, tuvimos incidencias que se detectaron, el martes 7 de marzo, con una bajada del rendimiento de los servicios de la web.

Desde la consejería trabajamos de inmediato, trabajando ininterrumpidamente los días posteriores, desde la mañana del jueves 9 de marzo. La aplicación informática se puso de nuevo plenamente operativa y, de hecho, el ritmo diario de declaraciones de la última semana ha superado el promedio de años anteriores, por lo que la aplicación seguirá facilitando que los beneficiarios andaluces efectúen su declaración dentro del plazo establecido.

Además, según los datos que tenemos del ministerio, el nivel de presentación de solicitudes de Andalucía se sitúa por encima de la mayoría de las comunidades autónomas.

Y yo quiero dejar aquí constancia también de mi agradecimiento al equipo informático de la consejería, que cuando se han detectado algunas incidencias han trabajado de día y de noche, de noche incluido, hasta que han sido capaces de corregirlas.

Estas cosas suelen suceder en los servicios informáticos y, gracias a que tenemos unos excelentes profesionales, como digo, se han podido solventar en un corto periodo de tiempo.

Igualmente, quiero mostrar mi agradecimiento a las organizaciones agrarias, que fueron informadas puntualmente de la situación y que mostraron su comprensión y también el reconocimiento a los esfuerzos que los servicios técnicos de la consejería han llevado a cabo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues, señora consejera, yo estoy totalmente de acuerdo con usted con que no me cabe la menor duda de que los funcionarios de la consejería y los servicios informáticos trabajan. Yo creo y, además, estamos totalmente convencidos de que la demora en la gestión o los problemas que puedan surgir en la gestión de la tramitación de estas ayudas no es cuestión de los funcionarios, que no tenemos, como digo, la más mínima duda de que su trabajo es eficaz, eficiente y diligente, sino que lo que creemos es que las herramientas que se ponen al servicio de los mismos por parte de este Gobierno son las que no son eficaces o eficientes. Y por eso entendemos que es un problema que debe resolverse.

Usted ha hecho referencia a un día, al día 7, pero no solamente es de ese día, porque, además, no fue el día 7, según los datos que yo tengo creo que fue el día 8, donde se produjo la caída del sistema, concretamente, y dejó a los funcionarios pues, literalmente, como se dice, mano sobre mano.

Pero no digo que no fue solamente ese día, sino que es una cuestión que se ha producido más veces. Usted sabe que las distintas asociaciones pues han realizado comunicados al respecto, tanto UPA como Asaja, porque vienen diciendo que desde que empezaron, como digo, a tramitarse las ayudas en el mes de febrero pues que no se están pudiendo solventar. Que lo que se crea es una situación incómoda porque, a fin de cuentas, vienen por parte de las asociaciones, de los productores vienen los reproches a los funcionarios, los funcionarios tampoco trabajan bien porque, como digo, las herramientas informáticas no se lo permiten, por mucho que ellos quieran poner el empeño. Y lo que está claro, pues, es que no tenemos una tecnología propia del siglo XXI.

¿En la realidad qué ocurre? Es que hace relativamente pocos días solamente se había podido presentar un 3%, teniendo en cuenta que la campaña de presentación de solicitudes finaliza el 30 de abril y aún quedan por presentar todavía casi cerca o más de 250.000 solicitudes. La verdad es que vamos tarde y vamos mal.

Con lo cual, yo le reitero que entiendo que no dudamos de la gestión de los funcionarios, pero que sí que a lo mejor tenía que hacerse ver si las herramientas que se ponen..., las herramientas informáticas que se ponen al servicio de estos pues son las más adecuadas o, en fin...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—... obrar en consecuencia para que no se produzcan más estas situaciones, porque generan una situación de tensión a todos, y los primeros, a los funcionarios, seguro.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con mucha brevedad.

Señora Bosquet, somos la única comunidad autónoma que ha puesto a disposición de los beneficiarios una aplicación que permite desde el año 2014 la presentación del cien por cien de las solicitudes de forma gráfica. Eso no pasa en otras comunidades autónomas. La Comisión Europea va a exigir eso, la presentación de forma gráfica en el 2018, nosotros lo hacemos desde el 2014.

Y es verdad que hemos tenido, como le digo, que el sistema informático, en un momento determinado, se ralentizó en la introducción de las solicitudes, y, cuando esas cosas pasan, pues, sinceramente, estamos en manos de los expertos. Los expertos son los técnicos de informática de la consejería, que, vuelvo a reiterar, han actuado con diligencia, le echaron las horas que fueron necesarias hasta solventar el problema que se había detectado.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000444. Pregunta oral relativa a la pesca de la almeja *Venus nux* o de fondo

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta señalada al orden del día, para la que también tiene la palabra la portavoz de Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora consejera, en el litoral mediterráneo y en el litoral atlántico andaluz pues hay una especie de almeja, que el nombre científico se llama almeja *Venus nux*, también conocida como almeja de fondo, y que sobre dicha especie pues hubo inversiones, investigaciones y se inició tras ello pues lo que se conoce como pesca experimental, que se llevó a cabo durante doce años y la verdad es que con bastante éxito de demanda. Sin embargo, y pese a que en su día se llevaron a cabo estudios de mercado y biológico, muestreo de toxicidad y nutricionales, pues por parte de la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía se decidió el cierre de esta pesquería.

La pregunta es si se ha planteado esta consejería pues poder aperturar dicha pesca como parte de una solución a la crisis que sufre gran parte de los barcos de artes menores e incluso los de arrastre.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en la actualidad no es posible lo que usted plantea porque la nueva política pesquera común y los reglamentos que la desarrollan imponen nuevos requisitos y condiciones para la explotación de esta especie, que impiden la autorización de su captura para su explotación.

Además, por el entorno natural en la que se desarrolla, preferentemente a cien metros de profundidad, y las maniobras de pesca necesarias, el único segmento de flota que podría capturarlas son las dragas para embarcaciones y no el arrastre, como planteaba usted al inicio.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias...

La señora BOSQUET AZNAR

—Vamos a ver, señora consejera, es verdad que lo usted dice, que, bueno, que ya se ha argumentado que, como dicha pesca se produce entre los 80 y 120 metros de profundidad, pues sí que es lo que usted dice, que el criterio técnico que parece que se argumenta es el hecho de que Bruselas no autoriza el rastro remolcado, que es como se produce la gran mayoría de veces la captura de esta almeja.

Pero la verdad es que este remolcado se produce en la costa de Francia e incluso en el litoral de Huelva, y entonces el sector, el sector que se dedica a esto, pues ve que podría ser tan sencillo, como si se hiciera voluntad política, pues solicitar una excepción del uso de arrastre remolcado para esta especie y también para la [...], porque es la única forma en que se puede capturar.

La utilización de esta clase de [...], si se incluyera dentro de los planes de gestión de marisqueo de la Junta de Andalucía, pues podría perfectamente encajar en el marco de financiación de los fondos europeos marítimos y de pesca en el marco 2014-2020. Existen partidas presupuestarias para llevar a cabo este tipo de proyectos que tendrían fácil defensa y acogida tanto para el sector pesquero como para los consumidores.

Nos consta que esta cuestión ha sido planteada en varias ocasiones a la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía. Nos consta también que hasta la fecha el sector no ha tenido tampoco ninguna contestación. No le han dado conocimiento de que se haya producido ningún trámite respecto a estas sugerencias que hacen ellos de poder llevar a cabo esta excepción, o incluirla dentro de estos planes de gestión. Y encontramos, entendemos que sería una solución, la verdad que bastante interesante para nuestros pescadores, y que podría ser una solución para que otros caladeros también descansaran y se pudiera acceder a pescar las mencionadas especies. Y lo digo porque cuando se llevó a cabo, como he dicho, durante esos cinco años, la verdad es que estaba muy demandada. De hecho, se cotizaba la almeja, por ejemplo, a cinco euros el kilo, y se llevaron a cabo muchos estudios al respecto. Y entonces, a fin de cuentas, se llevó a cabo una inversión que ha desaparecido, sí por criterios de Bruselas, pero que entendemos que, por parte de la Junta de Andalucía, sí podría tener solución, como le he dicho, me consta que se lo han trasladado a la dirección y que no han obtenido respuesta. Con lo cual, pues se agradecería que mandaran una respuesta.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, en primer lugar, señoría, yo creo que respuesta tienen, lo que pasa es que a lo mejor no es la que ellos esperan, porque es verdad que esta especie, *Venus nux*, se autorizó de manera experimental en la provincia de Málaga. Fue para un número reducido de barcos y en unas fechas concretas, anteriores al actual marco programático y con una finalidad específica, que era analizar sus posibilidades de explotación en el litoral andaluz en el caladero mediterráneo.

Al desarrollarse mayoritariamente, como le decía, en torno a los cien metros de profundidad, el arte de arrastre no es el adecuado para su captura ya que no está diseñado para profundizar en el sedimento.

Por otra parte, la normativa comunitaria establece requisitos muy concretos que impiden autorizar esta pesquería: en primer lugar, que la especie disponga de un plan de gestión aprobado por la Comisión Europea, el Plan de gestión para la flota marisquera del Mediterráneo andaluz, que tiene 234 barcos, que se aprobó en 2014 tras un prolongado seguimiento científico exigido por la comisión, fue autorizado por la propia comisión para poder explotar las especies principales del caladero mediante el uso de las dragas mecanizadas, pero no para la draga para embarcaciones.

Y, en segundo lugar, que este esté incluido en las zonas de producción para los moluscos bivalvos, requisito indispensable para explotarlas en cumplimiento de la normativa sanitaria de la Unión Europea.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000453. Pregunta oral relativa al apoyo a la industria agroalimentaria en Almería

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la señalada el número 5 de las del orden del día, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Y para formularla tiene la palabra su portavoz, el señor Hueso..., García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, dentro de la estructura económica de Almería, el complejo alimentario constituye un pilar fundamental. Por un lado, por su peso y posición que ocupa a nivel regional, y, por otro lado, por sus ventajas y potencialidades.

Se trata del principal sector exportador de la economía andaluza y desempeña un papel importante en el equilibrio territorial, ya que se localiza gran parte de estas empresas en zonas rurales. En Andalucía son 5.200 empresas, dan empleo a casi cuarenta y ocho mil personas y supone un 2% del empleo total en Andalucía.

Ya en su debate de investidura la presidenta de la Junta de Andalucía anunció como prioridad el sector agrario, destacando para ello su compromiso en la aprobación de un plan estratégico para la agroindustria en 2020. En la misma línea, usted, como consejera de Agricultura, expuso las mismas prioridades. Y, así, recientemente se publica una propuesta de un Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía, que se lleva a cabo con el fin de apoyar a este sector. Y se resalta en el plan: «El plan se ha realizado para el conjunto de la agroindustria andaluza sin consideraciones sectoriales ni territoriales, si bien se han tenido en cuenta las particularidades de los diferentes sectores y territorios». Empezamos con una pequeña incongruencia, señora consejera: ¿se tienen en cuenta las particularidades de cada territorio?, ¿o no se tienen en cuenta las particularidades de cada territorio?

En definitiva, la cuestión es: ¿Cuáles son los datos que se manejan para Almería, señora consejera? ¿Por qué no se publican esos datos? ¿Hay para Almería un presupuesto disponible? ¿Cuánto presupuesto se va a destinar a la agroindustria en Almería? ¿Se van a atender las particularidades y las necesidades de las empresas de Almería? Estamos hablando de la provincia más importante en la producción hortofrutícola ¿y no tiene una partida específica? Por cierto, ¿tiene este plan o este sector alguna partida específica en la actualidad, alguna partida que esté disponible ahora mismo en el sector, sin tener en cuenta este plan que todavía estamos en propuesta? Ya le contesto yo que no, que no la hay. ¿Se ha abierto alguna convocatoria en la actualidad para que las empresas agroalimentarias almerienses puedan acudir? Pues no, señora consejera. Es que queda muy bonito anunciar nueve veces un pacto para la industria o anunciar al apoyo a la industria agroalimentaria, y no dotarlo de presupuesto.

Y, mire usted, el Gobierno andaluz tiene que multiplicar las posibilidades y los resultados de la agricultura almeriense. Tiene que dotarle de un peso importante en el presupuesto de la Consejería de Agricultura, para

ponerlo en consonancia con lo que aporta la agricultura almeriense, es decir, lo que recibe la Junta de la agricultura almeriense y, concretamente, el producto interior bruto andaluz, ya que es mucho el esfuerzo de los agricultores almerienses, y la Junta no tiene sentido que no tenga una apuesta clara. ¿Cuál es el apoyo del Gobierno andaluz, señora consejera?

La señora **ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora **ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

—Bueno, gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que se lía usted un poco.

Yo presenté el Pacto por la Industria en Almería. Y ese Pacto por la Industria es un pacto para todo el sector industrial de Andalucía y de la provincia de Almería, que no solo es el sector agroalimentario. Pero ya le digo yo a usted que, como consejera de Agricultura, desde el primer minuto anunciamos la Estrategia de la Agroindustria Andaluza Horizonte 2020, que es sectorial para la agroindustria.

Es verdad que el sector agroalimentario, dentro del sector industrial de Andalucía, representa más del 24% del empleo y está actuando como motor económico en toda Andalucía, en concreto, además, Almería cuenta, como usted bien ha dicho, con un potencial y una fortaleza incuestionable posicionándose como la mayor exportadora de productos agroalimentarios, con más de 2.600 millones de euros, principalmente hortalizas, casi 2.200 millones de euros. Y, como digo, como apoyo a este sector fundamental, el Gobierno andaluz trabaja en iniciativas como es la Estrategia Industrial de Andalucía, que es global para toda la industria. Y, desde la Consejería de Agricultura, estamos elaborando el Plan Estratégico de la Agroindustria Andaluza Horizonte 2020, que en estos momentos está en información pública y que esperemos poder traerlo en un corto periodo de tiempo.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señor García, veinte segundos.

El señor **GARCÍA HUESO**

—Entiendo que no lo haya entendido usted. Vamos a ver.

He diferenciado el plan de la Estrategia para la Agroindustria de Almería, y lo que pasa es que qué apuesta hace la Junta de Andalucía, en ese plan que se está redactando, si en la estrategia que ahora mismo está en vigor no hay ninguna apuesta económica, es decir, la estrategia actual no está acompañada de memoria económica ni de apuesta económica. Por lo tanto, ¿qué se espera de ese plan para la agroindustria almeriense?

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—En concreto, para la provincia de Almería, la industria agroalimentaria se benefició de las ayudas del PDR para la transformación y comercialización en el anterior marco 2007-2013, en 29,3 millones de euros, el actual PDR en la primera convocatoria de estas ayudas ha tenido una importante acogida, y vamos a multiplicar por tres el presupuesto, de 37 a 108,1 millones de euros, como digo, y dentro de ello estará la provincia de Almería.

En la provincia de Almería se han recibido un total de 47 solicitudes, y el importe aproximado del que se beneficiará será más de 25 millones de euros.

Por otro lado, este año, Almería también es la principal beneficiaria de las ayudas a la industria a través de la OPFH. Por lo tanto, como le digo, señoría, la línea de apoyo al sector agroindustrial de Andalucía tiene presupuesto, tiene medidas concretas y tiene convocatorias que se han resuelto. Y en el futuro a través del plan de la agroindustria seguirá teniendo el apoyo de la Consejería de Agricultura.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000489. Pregunta oral relativa al apoyo a la acuicultura marina

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta señalada como número 6, del Grupo Parlamentario Socialista. Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, el señor Luis Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, presidenta.

Señorías, vamos a hacer una pregunta a la consejera en relación a un tema importante, las ayudas a la acuicultura andaluza.

Todos sabemos que ha habido un incremento del consumo del pescado a nivel mundial muy importante, todos sabemos que la sobrepesca a nivel mundial también es muy importante y pone en riesgo precisamente a la pesquería en el mar. Sabemos también que más de la mitad de los productos acuáticos en subida a nivel mundial proceden también de las granjas de acuicultura. Esta es una realidad que pone de manifiesto que la acuicultura y la pesca son dos actividades que se complementan y que deben convertirse en las industrias que hagan frente al reto de la creciente demanda de consumo de productos acuáticos sanos y nutritivos.

Ante este escenario, indudablemente, la acuicultura se convierte en una actividad fundamental, en el futuro como garante de la calidad de los productos de consumo marítimo, como garante también del mantenimiento de las especies marítimas, y que tiene indudablemente también desde la perspectiva económica un escenario positivo, un escenario económico viable, socialmente justo y ambientalmente sostenible.

La acuicultura en Andalucía está preparada precisamente para asumir estos retos. Nuestra comunidad autónoma, a través de las competencias exclusivas que nos atribuye el artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía, ha dado un gran salto. Desde entonces, la modernización de este sistema de pesca, pasando de una acuicultura de carácter tradicional a convertirse en una industria moderna, altamente cualificada, generadora de riqueza y de creación de empleo que ha convertido a la acuicultura andaluza en un potencial empresarial competitivo con el sector de la acuicultura a nivel nacional.

Un ejemplo claro..., digo, voy a poner ese ejemplo claro, no solamente las toneladas que se pescan en las salinas de Andalucía, la acuicultura de Andalucía, sino un ejemplo claro precisamente de lo que ha significado ese prestigio que tiene la acuicultura andaluza es la creación de la marca Pescado de Estero, marca que tiene un gran prestigio en los consumidores andaluces y españoles y que tiene su origen en la producción de especies marítimas pescadas en las antiguas salinas del estero andaluz, que son muchas, como consecuencia precisamente del número importante de kilómetros que tenemos de litoral y de salinas en nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, le hacemos la pregunta a la señora consejera, para que nos informe acerca de la convocatoria de ayudas, de esa línea de convocatoria de las ayudas a la acuicultura marina, y con qué recursos van a contar estas ayudas.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Efectivamente, el pasado 8 de marzo se abrió el plazo para presentar las solicitudes de ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina en Andalucía. Estas ayudas cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y se enmarcan dentro de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura.

Entre los objetivos tiene el de consolidar el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos, fomentar la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas, proteger y recuperar la biodiversidad acuática, fomentando la eficiencia en el uso de recursos y el respeto al medio ambiente, el bienestar animal y la salud y protección públicas. Tiene una dotación económica de 6,6 millones de euros para 2017 y 4,2 millones de euros para 2018. Esto nos permitirá el desarrollo de proyectos de carácter plurianual.

Durante el plazo de un mes, es decir, hasta el 8 de abril, las personas interesadas pueden participar en esta convocatoria, si bien contando con las bases reguladoras que rigen su concesión desde el 7 de febrero. Y, por lo tanto, disponía de un margen amplio para estudiar las posibilidades antes de salir la convocatoria de solicitud de ayudas.

La orden abarca siete líneas de ayudas, las más importantes de ellas están destinadas a inversiones productivas en acuicultura, con especial atención a aquellos proyectos que apuestan por la eficiencia de los recursos, los sistemas de recirculación para usos mínimos de agua y, en general, la reducción de los recursos hídricos y los productos químicos.

Por otro lado, se ofrece también una línea al fomento de la creación de nuevas empresas que practiquen la acuicultura sostenible, la reconversión a sistemas de gestión y auditoría medioambiental y a la acuicultura ecológica.

Y por último, y no menos importante, hay una línea destinada al desarrollo de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las empresas acuícolas.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

10-17/POC-000490. Pregunta oral relativa al apoyo al sector de la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Jabugo»

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, proponente el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo al sector de la Denominación de Origen Jamón de Jabugo.

Tiene la palabra su señoría, señora Romero Mojarro.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias. Buenos días de nuevo, consejera.

A principios del mes de marzo de este mismo año, se hizo oficial en toda Europa la Denominación de Origen Protegida Jamón de Jabugo, sustituyéndola por la Denominación de Origen Jamón de Huelva, una publicación por todos la verdad que muy esperada y que ha conseguido aunar esfuerzos para conseguirlo de instituciones y del sector, y que ya ha sido publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente reglamento informó de que la Denominación de Origen Jabugo entraría en vigor a los veinte días de su publicación, por lo que ya debe de estar casi vigente. Y será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Es innegable la enorme felicidad y satisfacción que compartimos todos los serranos, empresas ganaderas, empresas elaboradoras, administraciones, instituciones y entidades, porque entre todos lo hemos hecho posible. Han sido diez años de trabajo, de esfuerzo, por lo que era bueno para Huelva, para Andalucía y, bueno, en consecuencia, para España, y ha sido un éxito de colaboración del conjunto de las administraciones y de todo el sector, y ahora comienza el tiempo de gestionarlo, con mucho sentido común y por supuesto con profesionalidad, y seguir trabajando en un futuro, trabajando duro por un sector y una marca tan importantes para Huelva.

Por lo que quería preguntarle, consejera, qué valoración hace el Consejo de Gobierno de este cambio y qué repercusiones puede tener en el sector para nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Efectivamente, la DOP, la Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva fue reconocida en 1998, pero desde su inicio se apostó por la denominación Jabugo, una denominación más adecuada para el jamón que se elabora en esta zona, y como siempre había sido reconocido por los propios consumidores por su excelencia.

Por ello, en 2008, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen y el propio ayuntamiento de la localidad onubense firmaron un acuerdo para tramitar el cambio de nombre. Asimismo, la iniciativa ha contado con el respaldo incondicional de los 30 municipios de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, así como de la Diputación de Huelva. Destacar, además, que la colaboración de las administraciones tanto autonómica como nacional a lo largo de todo este proceso ha sido incondicional.

En el año 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la resolución favorable para la modificación del pliego de condiciones de esta mención de calidad de ámbito supraautonómico, y tras este paso comenzó el periodo de exposición europea, para dar cumplimiento a la normativa comunitaria al respecto.

A finales del año pasado, la Unión Europea autorizaba inicialmente dicho registro y abrió un plazo de alegaciones de tres meses para que cualquier persona o entidad presentara alegaciones a la misma, hecho que no sucedió, afortunadamente. Y, por eso, el pasado 7 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el Reglamento de Ejecución 2017/385, de la Comisión, por el que se aprueba la modificación del cambio Denominación de Origen Jamón de Huelva, que por fin queda registrado como Denominación de Origen Jabugo y que entrará en vigor el jueves 23, o sea, mañana.

Se trata de una reclamación, como usted bien ha dicho, histórica, que se ha conseguido gracias a la unión del sector en torno a ella, junto con el apoyo de las administraciones, y cuyos resultados estamos seguros de que proporcionarán nuevas oportunidades para este alimento y para su comercialización, amparado por la nueva denominación Jabugo, gracias al prestigio mundial con el que ya cuenta.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000494. Pregunta oral relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente a la aplicación del Reglamento Delegado 2376/2017, de 13 de octubre de 2016, por el que se establece un Plan de Descarte para moluscos bivalvos Venus SPP, en las aguas territoriales italianas, y ante la existencia de dos tallas de chirlas en el sector pesquero andaluz

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente a la aplicación del Reglamento Delegado, de 13 de octubre de 2016, por el que se establece un Plan de Descarte para moluscos bivalvos Venus SPP en las aguas territoriales italianas, y ante la existencia de dos tallas de chirlas en el sector pesquero andaluz.

Tiene para ello la palabra la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Señora consejera, la chirla *Chamelea gallina* es un molusco bivalvo que habita los fondos blandos desde los primeros metros hasta los 15 o 20 metros de profundidad. Es una especie de gran importancia económica en la pesca andaluza.

Recientemente, se ha aprobado el Reglamento Delegado 2376/2016, de 13 de octubre, mediante el que se establece un plan de descarte para las chirlas en las aguas territoriales italianas.

La aplicación de este reglamento ha permitido reducir la talla mínima de captura de chirla a 22 milímetros en aguas italianas, mientras que el reglamento del Mediterráneo fija el mínimo para esta captura en 25 milímetros.

La aplicación de dicho reglamento delegado provocará la existencia de dos tamaños de chirlas en el mercado, y es por lo que hacemos la pregunta de qué posicionamiento tiene el Gobierno andaluz frente a los efectos que tendrán en la pesca andaluza la reciente aprobación del Decreto Delegado 2376/2016, de 13 de octubre, mediante el que se establece un plan de descarte para las chirlas en las aguas territoriales italianas.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el citado reglamento reduce la talla mínima desde los 25 milímetros establecidos hasta ahora a 22 milímetros, sin que existan, a nuestro entender, argumentos razonables ni criterios científicos que justifiquen este cambio.

La llegada de la chirla Venus, de menor talla, procedente de las pesquerías del Adriático italiano, pueden comprometer los mecanismos de control de todas las autoridades implicadas, dificultando el control de la talla autorizada en Andalucía que, como usted bien ha dicho, es de 25 milímetros.

Por ello, hemos exigido a la Comisión Europea una rectificación debido al agravio comparativo que supone entre pescadores de una misma especie, además, en un mercado único.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Sí, rápidamente.

Bueno, agradecer la respuesta de la señora consejera, porque, evidentemente, nosotros también teníamos esa preocupación. Y es cierto que no hay argumentos razonables para aplicarlos y que, además, pues puede crear un agravio comparativo entre los propios pescadores, ¿no? Aparte de crear un conflicto en los mecanismos de control, teniendo en cuenta, bueno, pues que aquí se aprobó el cierre del caladero durante siete meses, y uno de los análisis que se hacían era que la sobreexplotación que había habido, unida también a la peligrosa extracción de ejemplares por debajo de los 25 milímetros, y que no se había respetado la zona de cría era una de las cuestiones por las que corría peligro la chirla, ¿no?

Por lo tanto, nos parece un problema añadido el que se pueda en otros países capturar las chirlas con 22 milímetros.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, gracias.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, con mucha rapidez.

Sí, coincidimos, señoría, en esa preocupación. Es verdad que la aprobación de este reglamento delegado puede comprometer los esfuerzos que estamos realizando desde Andalucía para regular esta pesquería, y que nos afecta a distintos ámbitos: a nivel económico, obviamente, y también desde el punto de vista

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 327

X LEGISLATURA

22 de marzo de 2017

medioambiental. Por ello, hemos solicitado a la comisión que nos informe sobre los fundamentos que han conducido a esta decisión, trasladándole asimismo el impacto negativo que va a provocar este reglamento en nuestro sector.

10-17/POC-000499. Pregunta oral relativa a actuaciones relacionadas con la lucha contra la avispiña del castaño en el espacio natural protegido del valle del Río Genal, Málaga

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos a la última pregunta, también proponente el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las actuaciones relacionadas con la lucha contra la avispiña del castaño en el Espacio Natural Protegido del Valle del Río Genal.

También tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—El año pasado se realizó una suelta del parásito *Torymus sinensis* en numerosos enclaves del Valle del Genal para combatir la nueva y grave plaga de los castaños, conocida como avispiña del castaño, siendo este el único método comprobado eficaz para combatirla.

Su falta de control provoca graves pérdidas en la producción de frutos, lo que repercutiría, en gran medida, tanto en la economía de los municipios del Valle del Genal como en sus vertientes medioambientales, ya que, no lo olvidemos, el castañar está considerado por la legislación europea como Hábitat de Interés Comunitario. Y si bien la plaga no mata a los castaños, la falta de rentabilidad de su aprovechamiento repercutiría, sin duda, en su preservación.

La suelta del organismo de control biológico fue ejecutada con medios y personal propios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que, igualmente, se encargó tanto de la tramitación de las autorizaciones por parte del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente como de la importación desde Italia de los parásitos.

Una vez realizada la suelta, el parásito ataca las larvas de avispiña del castaño, que se encuentra en el interior de la hoja, en un abultamiento de la misma que se denomina agalla. Se alimenta de ella y pasa el invierno allí hasta que emerge en forma de adulto en la primavera siguiente.

Evidentemente, al ser el castaño un árbol de hoja caduca, estas caen al suelo, por lo que el escenario que tenemos es de miles de larvas de parásitos beneficiosos, las hojas caídas en el suelo, esperando la primavera para emerger y volver a alimentarse de las larvas de la avispiña del castaño.

Es práctica habitual, en el cultivo del castaño en el Valle del Genal, la quema de estas hojas junto con los restos de la poda anual. Resulta evidente, a todas luces, la incompatibilidad de esta práctica con la implantación del parásito beneficioso del castañar.

Es por lo que le preguntamos si se ha realizado alguna acción para modificar las prácticas del cultivo incompatibles con la lucha contra la plaga de la avispiña del castaño.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente realizó en abril dos sueltas experimentales del organismo de control biológico, el *Torymus sinensis* en el Valle del Genal y en la Sierra de las Nieves.

Actualmente, la lucha biológica parece ser la única viable para combatir la plaga de la avispa. La suelta del organismo de control ya ha sido introducida en otros países y ha habido resultados positivos.

Las prácticas para facilitar la implantación del organismo son fundamentalmente culturales, como usted decía, no retiran la hojarasca ni eliminan agallas, por ejemplo. La Consejería de Medio Ambiente se está reuniendo con los titulares de la finca para difundir este tipo de prácticas.

La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues damos por concluidas las preguntas.

Pasaremos a las proposiciones no de ley. Pero, antes, un receso de unos minutillos para despedir a la consejera y su equipo.

[Receso.]

10-17/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a la fiscalidad de las ayudas para los jóvenes agricultores en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día. Vamos a debatir las proposiciones no de ley en comisión.

Comenzamos con la primera de ellas, relativa a la fiscalidad de las ayudas para los jóvenes agricultores en Andalucía. La propone el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La proposición no de ley que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, les presentamos esta mañana para su debate y aprobación es una proposición no de ley muy importante para aquellos andaluces beneficiados de las ayudas de los jóvenes agricultores y para su fiscalidad. Es una importante medida para un sector que es bandera en nuestra economía —y que yo siempre que intervengo lo doy porque es una realidad—, que es un referente no solamente en nuestro país sino también fuera de nuestras fronteras y que, desde la Junta, se está mostrando un apoyo de forma continua e incuestionable. Es que, desde la Junta, no hay otra opción porque es que nuestra agricultura es el mejor ejemplo de modelo productivo, y como estamos convencidos de ello, así lo reflejamos en nuestras actuaciones; un modelo que es innovador, sostenible, generador de riqueza, de empleo y que, día tras día, campaña tras campaña, nos demuestra y nos da lecciones del gran activo que supone para nuestra tierra.

Son los agricultores andaluces, señorías, los que son los máximos exponentes de superación, de dedicación y de constancia en un sector en el que siempre van a estar acompañados por la Administración andaluza.

Entre otras medidas, y más allá de la ayuda de los jóvenes agricultores, que es objeto de debate esta mañana, destacamos los incentivos para la innovación de las instalaciones, la mejora de las infraestructuras para caminos, la modernización del tejido agroindustrial o la internacionalización del sector, que son medidas que están ejecutadas a través de dos ambiciosos paquetes de acciones, como son el Programa de Desarrollo Rural del 2014-2020, o el Plan Estratégico de la Agroindustria en 2020.

Y gracias a esta apuesta de la que hablo, de esta apuesta decidida del Gobierno andaluz por los jóvenes agricultores, fue en ella donde se incorporó la submedida del Programa de Desarrollo Rural para favorecer la creación de empresas en torno a los jóvenes agricultores; una ayuda que está suponiendo una importante oportunidad de empleo, de fijación de la población más joven al territorio y de emprendimiento para miles de jóvenes andaluces que consideran a la agricultura como una oportunidad de trabajo a la que quieren vincular su proyecto de vida; una ayuda que está siendo una herramienta esencial para impulsar el necesario relevo generacional del sector agrario y que estando destinada a apoyar la primera instalación de nuestros jóvenes en explotaciones rentables, competitivas e innovadoras, no pierde de vista unos objetivos bajo

los que se sustenta y que son: apoyar a los jóvenes mejor capacitados profesional y empresarialmente, impulsar la innovación y las nuevas tecnologías para aumentar la rentabilidad de la producciones y conseguir explotaciones mejor dimensionadas, más sostenibles, más competitivas; impulsar el empleo agrario asociado a los proyectos beneficiarios de la ayuda; mantener a la población —y es muy importante— en nuestras zonas más rurales en el territorio.

Y, para cumplir con estos objetivos, desde la Junta ya se han destinado más de cien millones de euros en incentivos para el emprendimiento joven en el campo andaluz, en una clara apuesta para la generación de empleo juvenil, que, sin lugar a dudas, es garante de futuro para nuestra agricultura; unos recursos que, como saben, están posibilitando ayudas de hasta 70.000 euros, en función de distintas variables que reflejan las órdenes y que, sin lugar a dudas, suponen un importante impulso económico para la puesta en marcha de la explotación agraria y una trayectoria laboral que estará vinculada al campo andaluz.

A pesar de ello, estas ayudas están suponiendo —somos conscientes— un importante desconcierto en los beneficiarios porque la tributación de estas percepciones les tiene algo preocupados, en el sentido de que el efecto que pueda repercutir en el impuesto de las personas físicas, si se imputa en un único ejercicio, pues puede suponerle un grave perjuicio en el ejercicio de su nueva andadura como agricultores, una preocupación de la que el Grupo Socialista es consciente, y por ello planteamos esta proposición no de ley, para instar a la modificación normativa que dice que todas las ayudas que se han concedido se tributen, por el beneficiario, en un solo año. Con este objetivo, por intentar paliar un poco y acercarles las facilidades a los jóvenes que están empezando a andar el camino de la agricultura, y haciéndonos eco de lo que las propias organizaciones agrarias nos trasladan y nos piden, desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos que el impacto de la fiscalidad de las ayudas a los jóvenes agricultores se lleve a cabo mediante la imputación de la tributación en cinco años, periodo que coincide con el compromiso que a la vez se establece de mantenimiento de la actividad por parte de los jóvenes agricultores beneficiarios de las ayudas. Y para ello, y con la garantía jurídica necesaria que es para los beneficiarios, proponemos esta proposición no de ley para seguir apoyando a la agricultura andaluza, y en este caso tan especial a los jóvenes emprendedores vinculados al campo.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Seguimos con el turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, comenzando de menor a mayor, por lo cual, en primer lugar, tiene la palabra, por Izquierda Unida, la señora Pérez.

Que no está. Pues no está.

Entonces, pasamos al el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nos parece, en fin, que esta proposición no de ley es acorde, con alguna salvedad, que lo matizaré ahora, porque sí es verdad que entendemos que cualquier medida que sea tendente a fomentar el relevo generacional en nuestro campo andaluz, pues la verdad es que es necesaria.

Precisamente hace pocos días nos hemos encontrado con que se han quedado muchísimos beneficiarios, jóvenes agricultores fuera de estas ayudas. De hecho, solamente ha habido un total de 475 beneficiarios provisionales, de las 2.389 solicitudes que se presentaron, que no es cierto que la consejera ha anunciado que va a hacer un aumento, pero bueno, lo mismo ocurrió también el año pasado. Con lo cual, bueno, si se habla aquí de apostar por los jóvenes agricultores, pues bueno, que se apueste en todos los sentidos, y que se debería hacer también por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía una previsión acorde a la hora de cuando saca alguna ayuda y, obviamente, pese a que estamos en una concurrencia competitiva, pero no bajar los niveles con respecto al año pasado y que se haga una previsión del [...] suficiente para coger, como decimos, al máximo.

En Ciudadanos se ha demostrado que apoyamos a los jóvenes agricultores. Prueba de ello es, pues, el acuerdo para la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones, que se acordó por parte de este grupo y del Partido Socialista, y que se favoreció en una exención de un 99% en las transmisiones *inter vivos* y *mortis causa*, de estas explotaciones, lo cual desde luego, pues qué duda cabe que ayuda a ese fomento de relevo generacional y mucho.

Como digo, pues estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, porque entendemos que todos los mecanismos que se articulen para el fomento de ese relevo generacional, como también el que nosotros hace poco, en esta moción que presentamos de agricultura, donde también pedíamos ayuda para poder llevar a cabo el cese, la jubilación anticipada, y a la misma vez a esos jóvenes que acogieran o que fueran relevo de ese cese a jubilación anticipada, pues, como decimos, todas estas ayudas son buenas.

Es necesario, porque, en fin, entendemos que esos jóvenes agricultores pueden estar más capacitados profesional y empresarialmente. También son más proclives a impulsar esa mayor innovación, la adaptación de nuevas tecnologías. Y, de esta manera, obviamente se puede aumentar la rentabilidad de la producción y conseguir también explotaciones más sostenibles y más rentables y también más competitivas. Y, dada la precariedad laboral que desgraciadamente sufrimos en esta comunidad, pues el fomento de este relevo generacional, pues puede, desde luego también, ayudar a paliar la misma.

Que nos llama bastante la atención el punto segundo de la proposición no de ley donde hace referencia a que este Parlamento, a propuesta por parte del Grupo Socialista, donde está pidiendo que en los Presupuestos generales del 2017 del Estado se incluya esta flexibilización que pide en..., para estos presupuestos de 2017. Yo le preguntaría al Partido Socialista que si es que, si se incluye dicha medida, entonces que va a mostrar el apoyo a esos presupuestos, porque la verdad es que carece total y absolutamente de sentido que se pida en una medida algo que ya se ha anunciado a bombo y platillo, que no se va a aprobar. Y en Ciudadanos, aquí somos coherentes, nosotros ya hemos dicho abiertamente que vamos a apoyar los presupuestos, ¿no?, porque podemos estar de acuerdo o no, pero lo mismo que lo que hacemos aquí en Andalucía, entendemos que las cosas tienen que funcionar, que no se puede adoptar el no por respuesta. Y lo que no se puede tampoco es decir que no a unos presupuestos, pero sin embargo pedir medidas que se acojan dentro de los mismos.

Por eso, yo le pregunto que si es que si se acoge, entonces el Grupo Socialista votaría a favor de los mismos. Yo creo que si se interpela al Gobierno Central, si lo que se quiere es acercar esas políticas a nivel nacional, si para el Partido Socialista son tan importantes, pues como digo, debería hacer como el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tanto aquí como en el Congreso, sentarse con el Gobierno y negociar los presupuestos en vez de también bloquearlos, como ha anunciado ya que va a hacer.

Por lo demás, decir, anunciar que pese a esa duda que me surge respecto al segundo punto, porque es pedir, como dice el refrán, trigo... Una cosa es dar trigo..., bueno no recuerdo exactamente cómo es el refrán, pero bueno, exactamente..., una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Que lo que le digo, aparte de la incongruencia de ese segundo punto, la petición de la proposición no de ley si nos parece congruente, y entonces votaremos a favor de la misma.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

Comienza ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos, para lo cual tiene la palabra su portavoz, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero comenzar diciendo que nos parecía acertada la proposición no de ley relativa a la fiscalización de las ayudas para los jóvenes agricultores.

Tenemos un sector agrario envejecido, solo el 4,5% de los titulares de explotaciones son menores de 35 años, y el 9% son menores de 40. En cambio el 36% son mayores de 65 años, lo que significa que si no se hace un relevo generacional efectivo y no se hace un esfuerzo extra, nos podemos encontrar en el año 2020 con cerca de 82.000 explotaciones en mano de mayores de 70 años. Es por lo que creemos positiva esta proposición no de ley, porque viene a facilitar a los jóvenes agricultores y agricultoras el desarrollo de su actividad con mayor fluidez.

El sector agrario, uno de los principales motores de desarrollo de Andalucía, aporta cerca del 5% del PIB en Andalucía, por tanto, el sector necesita de todo el impulso de las administraciones. Y debemos empujar y ayudar a esos jóvenes agricultores a que se instalen con la mayor facilidad posible, pero señorías, hoy también hay que hablar de las ayudas a las que hace referencia esta proposición no de ley, que son base del debate.

El 15 de marzo se publicaba la resolución provisional de las ayudas de incorporación de jóvenes, y, según los datos de la Consejería de Agricultura, de las 2.389 solicitudes presentadas en convocatoria, han resuelto 1.280 favorables, 1103 desfavorables y 6 desestimadas. De las 1.280 favorables, solo 475 recibirán la ayuda, porque los casi 30 millones de euros disponibles solo permiten atender al 37% de las solicitudes favorables.

Para COAG Jaén esta situación es inaceptable, que más de 800 jóvenes andaluces y andaluzas que quieren incorporarse a la actividad agraria son excluidos de la convocatoria. Y pido a la consejería mayores esfuerzos de los que ya se han hecho y que también reconocemos.

Las administraciones deben facilitar a los jóvenes su incorporación de manera profesional a la actividad agraria y han de recibir el apoyo necesario y suficiente. Es fundamental comprometerse con los jóvenes agricultores en Andalucía si queremos caminar por la senda de un futuro cierto. Y para ello nos parece bastante positiva esta proposición no de ley, como su proponente la señora Cruz decía, esta proposición lo que viene a facilitar el desarrollo de la actividad de los jóvenes y compartimos la preocupación por el efecto que el pago, que un solo pago tiene el impuesto por la percepción de la ayuda, que, como también la proponente nos recordaba, el pago se fracciona en cuatro pagos y, sin embargo, el impuesto habría que hacer frente en un solo pago.

Consideramos que la flexibilización del pago de tributos por la percepción de ayudas puede ser muy positivo para el desarrollo de la actividad agrícola, puede mejorar la cuenta de resultado, al menos de los primeros años, pues el pago de los tributos en el primer año de implantación de la actividad, cuando más dificultades tienen los jóvenes, es un lastre y una carga que puede afectar al funcionamiento de la actividad agrícola a medio plazo.

Con la flexibilización del pago de los tributos durante los cinco años, que es por otra parte, el mantenimiento de la actividad obligatorio por el percibimiento de la ayuda, estamos mejorando las condiciones y facilitando el relevo generacional. De otra forma, la obligación del pago en el primer año, coarta la productividad y lastra la capacidad de la actividad.

Por otra parte, no quiero dejar pasar la ocasión para reivindicar un mayor esfuerzo para la incorporación a la mujer también en el camino del relevo generacional. Por tanto, señoría, apoyaremos esta proposición no de ley porque consideramos que es beneficiosa para los jóvenes agricultores de Andalucía y, por tanto, para la comunidad autónoma.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Continuamos con el turno de posicionamiento de los grupos, y en este caso, con el del Grupo Parlamentario Popular, para el cual tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley, en cuanto que es verdad que hay un problema en el tratamiento fiscal de esas subvenciones, pero esta proposición no de ley, que podría ser apoyada por todos los grupos políticos, si viene de la mano de Partido Socialista plantea una doble moral, como aquí se ha dicho.

La señora Cruz, persona que tiene mi máximo reconocimiento, le ponen en suerte un toro que está basado en la doble moral, como ahora veremos.

Mire, la única verdad aquí es que estas ayudas tienen su marco en el PDR. El PDR tiene una partida de 130 millones de euros, y a día de hoy solo queda un remanente de 13, pero está previsto para un horizonte 2014-2020, difícilmente se van a conseguir los objetivos con tan poca disponibilidad.

Pero es que le digo más, señora Cruz: la legislación española, para darle el tratamiento fiscal en uno u otro sentido, dice en reiteradas ocasiones el Ministerio de Hacienda que hay que estar al acuerdo concesional. Por tanto, nos plantea serias dudas el que pueda hacerse en función de la normativa europea y de las propias convocatorias que hace la Junta de Andalucía. Y, dicho eso, estando de acuerdo en el fondo del asunto, no podemos por menos que poner de manifiesto la doble moral porque, mire, la convocatoria del 2016, que tiene objeto de estas subvenciones que usted dice que se le ha ido el tratamiento fiscal, hubo 2.389 solicitantes. Ustedes, a esos 2.389 solicitantes que se les reconoció el derecho, 865 no les dieron la subvención por falta de disponibilidad presupuestaria. ¿Esa es su apuesta por la renovación en la agricultura, por el apoyo a los jóvenes?

Pero es que le digo más. Es que 367 de esos 2.300 desistieron por la burocracia enorme que les suponía el trámite. Y no estamos hablando del tratamiento fiscal, estamos hablando de que muchos de ellos se quedaron fuera porque ustedes mismos, en la resolución, les reconocieron que no tenían partida, porque ustedes mismos se autorreconocen burócratas, y desisten los beneficiarios.

¿Y qué pasó en el 2015? Tres cuartos de lo mismo: a 179 de los beneficiarios les dijeron que no podían darles la subvención por falta de presupuesto, e igualmente ocurrió: un 12,56% desistieron del trámite por burócratas.

Pero es que, es más, las propias organizaciones agrarias les dijeron que muchos de los que ustedes excluyeron, de los miles de solicitantes, cumplían y tenían defectos que eran subsanables; por tanto, la apuesta es escasa. Y le digo más: ustedes, de esos 130 millones del PDR, solo cofinancian con recursos propios el 10%, o sea, 13 millones; 13 millones de euros en un horizonte entre el 2014 y el 2020 es una apuesta de dos millones de euros al año para doscientos y pico mil agricultores que hay en Andalucía. Como se ha dicho aquí, la mayoría de ellos, el 70% con más de 50 años. Es pírrico, por eso hablamos de doble moral. Y le digo más: su apuesta, su cambio de modelo productivo se pone de manifiesto en el presupuesto, ya que el único presupuesto de consejería, de la única consejería que año tras año baja su presupuesto es la Consejería de Agricultura. La Consejería de Agricultura, en el 2017, señora Cruz, es la única de todo el presupuesto andaluz que baja. Pero es que, si hacemos el acumulado entre 2014 y 2017, ha bajado un 14%. Pero este año ha bajado un 0,6%, frente al presupuesto expansivo en todas las áreas. Por tanto, es verdad que hay que echar una mano en la fiscalidad, pero antes hay que mirar para dentro, señora Cruz. Yo sinceramente le digo que Europa ha dictado sentencias en materia de financiación, de subvenciones, como por ejemplo pasó con el IVA y con las energías, y yo tengo que decirle que estando de acuerdo con el fondo, también tendrían ustedes que revisarse sus subvenciones, por ejemplo, en materia de eficiencia energética, que muchas de ellas no están cofinanciadas, y, por el acuerdo concesional que ustedes hacen, los beneficiarios tienen que pagar en los mismos términos que hablamos en agricultura. Por eso, y voy concluyendo, señora presidenta, hubiéramos ido de la mano de cualquier grupo político que hubiese presentado esto, pero ir de la mano de ustedes, con todo lo que he dicho, que son datos incontrovertidos: la rebaja del 14%, el desistimiento de los beneficiarios, la falta de disponibilidad presupuestaria, la renuncia, el mantenimiento de los..., es complicado, eso sí requiere una doble moral. Por eso, yo estoy dispuesto, a pesar de todo ello, a aprobarle la proposición no de ley, pero permítanos una enmienda, una enmienda que venga a decir que ustedes pongan más consignación, que hace falta. Si quieren cumplir con el objetivo de aquí al 2020, no queda dinero en la partida, quedan 13 millones de euros. Si ustedes quieren que aquellos que tenían derecho y no pudieron obtenerlo por falta de

disponibilidad lo tengan, les faltan 61 millones de euros. La enmienda, ¿en qué sentido va? Consignen dinero y estaremos de acuerdo en pedirlo. Eso sería actuar con rigor y con responsabilidad, lo demás es un ejercicio de, y no lo digo por usted, de fariseísmo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Cruz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, por responder un poco y brevemente a las intervenciones del resto de miembros de la comisión que han intervenido, los portavoces.

La señora Bosquet hablaba de que había pocos beneficiarios, que se había quedado gente fuera de la resolución y que se habría estudiado desde la consejería un aumento... Bueno, pues me remito precisamente a ese anuncio de la consejera de que están estudiando el aumento, igual que ya sucediera el año pasado, donde se aumentó para poder llegar a las solicitudes que se hacían. Porque se hace una previsión y desde la consejería lo que se pretende es llegar y poder facilitarle las cosas al máximo número de jóvenes posibles, y esto no deja de ser un mero ejemplo, una mera prueba de que es un éxito esta convocatoria para los jóvenes agricultores, porque tanto en cuanto hay muchos jóvenes que están interesados, conocen cómo ha funcionado otros años y siguen solicitándolo en la cantidad de jóvenes que lo están haciendo.

Con respecto al apoyo a los presupuestos, pues, desde luego no tengo mucho más que contestarle porque, como no nos corresponde al Parlamento andaluz ni al Grupo Parlamentario Socialista apoyar o no apoyar los presupuestos, me imagino que habrá alguien que esté encargado y que no forma parte de este debate. De todas formas, apoyemos o no apoyemos los presupuestos, que tampoco nos corresponde aquí, al Parlamento andaluz, lo que no vamos a hacer nunca es dejar nuestras funciones, que es velar por... y por facilitar el ejercicio, en este caso, a los jóvenes de la incorporación a la agricultura. Yo creo que el tema de los presupuestos tiene poco que ver en el debate de esta enmienda.

A la señora Barranco, de Podemos, pues decirle que estoy de acuerdo con ella y que yo creo que le..., agradecerle tanto a la señora Bosquet como Barranco el apoyo que han manifestado a las medidas porque creo que, al final, no podemos perder de vista que lo que tenemos que ponerles es fácil el camino a nuestros jóvenes, que están agregándolo todo y que están dándolo todo por mantener nuestra agricultura viva y ese cambio generacional.

Al portavoz del Partido Popular, que me decía: el toro, yo, desde luego, no estoy para toros ahora, pero comprendo que aquí hay un toro y que parece que se lo han dejado más a usted que a mí. Pero, bueno. No, decía que los jóvenes desisten, que son muy malas las ayudas, lo cual sí que me parece a mí incongruen-

te que, si son tan malas, las pidan tantos jóvenes, que por un lado habla de que se quedan fuera y, por otro lado, dice que son muy malas. O son buenas o son malas, o las piden o no las piden, pero le ha faltado a usted aquí hablar de la tortuga mora, que es algo que les va mucho últimamente a ustedes. Y por justificar lo injustificable, que irían de la mano de cualquier grupo, pero no del PSOE, para apoyar esto. Mire, esto no es apoyar al PSOE, esto es apoyar a los jóvenes agricultores.

Y con respecto a su enmienda, si tuviera algo que ver con la proposición no de ley que estamos debatiendo, no tendría inconveniente en estudiarla o en..., pero es que lo que usted nos está planteando aquí es una proposición no de ley para incluirla dentro de esta, que no tiene nada que ver. No tiene nada que ver con la fiscalidad de lo que estamos debatiendo, con lo cual, yo creo que comprenderá que no la aceptemos. Y, en tanto, puede usted aludir a todo lo que ha hecho, excepto a los motivos reales, y es que una vez más desde el Partido Popular, pues, o se ponen de perfil, y ya veremos lo que hacen, absteniéndose, o votarán en contra, pero una vez más le dan la espalda a los jóvenes agricultores, votando, quedándose fuera de esta..., del apoyo de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

10-17/PNLC-000095. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector caprino andaluz

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluido el debate de esta proposición no de ley, pasamos al debate de la proposición no de ley señalada como número 2 de las del orden del día, relativa al apoyo del sector caprino andaluz. Y, para exponerla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el grupo proponente.

Tiene la palabra, señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, nuestro grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley en apoyo al sector caprino andaluz, un sector muy castigado, como hemos debatido en esta comisión y hemos hablado en sucesivas ocasiones, por esa pérdida o ese descenso progresivo de los precios de la leche de cabra, que ha provocado indudablemente una caída en sus ingresos, en los ingresos del sector productor, de un 30%. Estamos hablando de que, en Andalucía, el sector caprino está representado por unas 7.000 familias y que no solo genera empleos directos, sino que también genera muchos empleos indirectos, si tenemos en cuenta toda la industria láctea, las cooperativas, los veterinarios y todo el empleo colateral que se puede generar.

Hablamos de que, en Andalucía, con más de un millón de animales —estamos liderando el censo nacional con un 36%, y además somos el segundo, en toda la Unión Europea—, porque España y Andalucía producimos el 50% de la leche de cabra española. Y lo que estaba diciendo es que el censo español es el segundo de la Unión Europea con un 21%, perdón.

Por otra parte, también es claro que el pastoreo también contribuye a esa prevención de los incendios forestales y que genera y mantiene la biodiversidad de una manera completamente natural. Pero también sabemos que el precio actual del litro de leche de cabra no llega a los 50 céntimos, y resulta claramente insuficiente y, por tanto, no cubre tampoco los costes de producción.

En esta comisión ya le formulamos una pregunta a la propia consejera, instando a que mediara en este conflicto entre las grandes productoras..., no las grandes productoras, sino las grandes distribuidoras y, en este caso, la producción de leche.

En aquel momento, la consejera hablaba de que no podía intervenir de forma directa, y uno de los apartados que nosotros contemplamos en esta proposición no de ley entendemos que no puede intervenir de forma directa en el alza de los precios, pero sí puede intervenir poniéndose del lado del sector de la leche de cabra, yendo de la mano de este sector y luchando contra las grandes comercializadoras.

Decir también que se han llevado a cabo distintas movilizaciones —una de ellas fue en Granada a raíz de esa pregunta que yo le hice a la consejera, porque se había producido esa concentración recientemente en mi provincia—, donde conocemos que, por ejemplo, García Vaquero, según denuncia el propio sector, le cuesta tres euros comprar la materia prima básica necesaria para elaborar un queso que vende a unos

13,80 euros el kilo. De esta manera, el ganadero percibe el 20% del valor total de la venta del queso. Eso, por poner un ejemplo.

Los cabreros andaluces llevan dos años consecutivos acumulando pérdidas por estos bajos precios, y es una situación que, al final, está generando que desaparezcan las explotaciones —y puedo citar ejemplos ya muy consolidados— en Málaga, en Sevilla, Granada, Cádiz, Almería y también en Huelva.

Las grandes empresas productoras son las que maniobran, de manera ilegal, para limitar los precios en origen, sin que las administraciones hagan absolutamente nada para que se cumpla la Ley de 2007, en defensa de la competencia, flagrantemente incumplida por el falseamiento de la libre competencia de actos desleales que ponen en peligro intereses públicos, como son el mantenimiento del empleo y la riqueza que, en Andalucía, producen efectos caprinos desde tiempo inmemorial.

Por tanto, no se conoce intervención alguna de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, que es la competente en esta materia, y de ahí que nuestra iniciativa tenga, en el primer punto: «que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia, abra una investigación sobre posibles falseamiento de la libre competencia con actos desleales por parte de las grandes empresas del sector para acordar precios, que arruinan a los pequeños productores».

El segundo punto sería: «que la propia consejería intervenga en este conflicto de forma directa, y, desde luego, medie con los productores y con las industrias agroalimentarias con el fin de conseguir una estabilización en los precios, y que estos realmente sean justos y permitan la supervivencia del sector caprino andaluz». Porque, de hecho, se ven abocados los ganaderos a tener que sacrificar las cabras por no poder mantenerlas y, por tanto, lo que hablaba anteriormente, ¿no?, estamos viendo cómo desaparecen cada vez más las explotaciones, en contra del criterio, en contra de la voluntad del propio ganadero y cabrero.

Y el tercer punto es: «que se incluya al queso de cabra en el estado de productos que pueden incorporarse a las ventajas fiscales del recién aprobado Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios, desde las explotaciones agrarias y forestales, a las personas consumidoras finales y establecimiento de comercios al por menor».

Esta era una de las cuestiones que le planteaba yo anteriormente, en la pregunta que le hacía a la consejera acerca de la Ley de Agricultura y Ganadería, porque entendemos que en este decreto se ha dejado fuera a un sector importante como puede ser la comercialización de los quesos de cabra, y ese canal es corto, y que todo el mundo pueda acceder a este producto por un precio razonable sin que existan totalmente intermediarios que se enriquezcan a costa del trabajo de otros.

Por tanto, entendemos que las quejas que plantean los cabreros respecto al abuso de la industria láctea es totalmente justa. Nosotros hemos recogido las reivindicaciones, en este caso, que nos planteaba COAG. Entendemos que, como bien denuncia la propia COAG, estos bajos precios de la leche están abocando a la ruina a todos los ganaderos que se dedican al sector de la cabra, y que no es justo, de ninguna de las maneras, que grandes empresas —en este caso cuatro, que luego, en la segunda intervención, reiteraré— tengan el monopolio y estén abocando a una dramática situación a todo el sector caprino en Andalucía.

Espero, con ilusión, que esta proposición no de ley pueda ser aprobada por unanimidad. De hecho, se han presentado dos enmiendas por parte del Partido Socialista, y ya hemos llegado a un acuerdo de transaccio-

nar una de ellas. Si está de acuerdo el proponente, bueno, en este caso, el proponente de la enmienda, pues en mi segundo de intervención ya concluiremos con el sentido del voto.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues sí vamos a anunciar que votaremos a favor de esta proposición no de ley. Y es verdad que el sector caprino no podemos decir que tenga, a lo mejor, una importancia en cantidad como proveedor de alimentos, pero sí que, la verdad es que es un sector vital —de vital importancia— en aquellas zonas que están económicamente más frágiles, que es precisamente donde existe el mayor censo de este tipo de ganado.

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, pues sabemos que es en Málaga donde se concentra el mayor número de explotaciones familiares de ganado caprino, que se dedican fundamentalmente a la producción de la leche de cabra para la industria quesera. Solamente en esta provincia se concentra el 28,2% del total andaluz, con una producción de 188 millones de litros, y, en Andalucía, pues, en fin, mayor.

Este sector caprino, la cotización, como ya ha explicado la proponente de esta proposición no de ley, pues la cotización de este sector caprino se fija en función del extracto seco quesero de la leche, que es la suma de los porcentajes de grasa y proteínas. Y es verdad que se paga un precio bastante ínfimo: 0,07 euros, ese extracto seco quesero. Este es el precio actual que paga la industria al sector caprino, lo que vendría a representar un 0,60 euros lo que se pagaría por el litro de leche.

Pero lo que ocurre, en demasiadas ocasiones, en este sector primario —como ocurre también en los precios de las frutas y las hortalizas—, pues que los precios no cubren, en la mayoría de las ocasiones, los costes de explotación. En este caso, en el caso del sector caprino, pues está provocando una crisis del sector, que ha culminado con distintas protestas de los ganaderos, como así ha manifestado la proponente. Y aunque es verdad que, en este año 2017, pues parece ser que se ha comenzado un leve aumento de los precios de la leche, pues lo cierto es que el sector lo considera insuficiente, ya que llevamos muchos años atrás con los precios por debajo de los costes, del precio de los costes. Y entonces es cierto que los ganaderos están en una situación extrema, que podría llevar a la ruina de muchos de estos productores.

En cuanto a las peticiones que se hace en la proposición no de ley, sí que es verdad, llama la atención en el punto primero que se tenga que pedir, a través de una proposición no de ley, que algo como la defensa por parte de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, algo que entendemos que debería llevarse de oficio por la misma, como sería esa investigación, por parte de esta agencia de la competencia, para ver si realmente se ha emitido, o no, ese falseamiento de la libre competencia para llegar a un acuerdo respecto a

los precios. Debería, desde luego, esta agencia, o el Gobierno, hacérselo mirar, porque entendemos que no debería ser una PNL el mecanismo para que se hiciera el trabajo que corresponde a la misma.

En cuanto al punto segundo, que la verdad es que nos gusta, y bastante, en esto de pedir a esta consejería que medie un poco entre los productores y la industria agroalimentaria, pues si bien es cierto que los gobiernos tienen que estar para gobernar, pero tampoco está de más que en ocasiones donde proceda, como sería este el caso, actúen también para conciliar.

Y en cuanto al tercer punto, que hace referencia a que se incluya el queso de cabra en el listado de productos que pudieran incorporarse, pues bueno, no lo vemos mal, hasta podríamos estar de acuerdo siempre y cuando se recogieran todas las garantías sanitarias y de calidad que fueran necesarias para llevar a cabo la comercialización.

Y por eso, pues, como ya he dicho, anuncio que votaremos a favor de la misma.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Para ello tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, es cierto, como se ha dicho ya aquí, que este sector, que tiene una importancia enorme en Andalucía, es un sector bastante castigado. La ganadería caprina tiene una enorme importancia en el control de masa vegetal, como elemento indispensable en la prevención de incendios, sobre todo en las zonas de montaña de difícil acceso. Como bien indica en la exposición de motivos esta proposición no de ley, en Andalucía existen más de 7.000 explotaciones de caprino de orientación láctea, siendo la inmensa mayoría pequeñas empresas ganaderas familiares, y como se decía, controladas por cuatro empresas, que controlan alrededor del 70% de la leche de cabra que se compra aquí en Andalucía. Y están condicionando la remuneración que reciben estos ganaderos, ¿no? Los ganaderos llevan mucho tiempo soportando precios de recogida que apenas cubren los gastos de explotación. Y además se pone en riesgo la viabilidad de las explotaciones.

Desde enero de 2016, los precios han experimentado una bajada continua mes a mes. Si comparamos los meses de junio de los tres últimos años, el precio del litro ha caído 0,22 euros, desde los 0,717 euros/litro de 2014 hasta los 0,496 euros/litro de 2016. Que estos son datos que publica FEAGA, ¿no?, procedentes de las declaraciones obligatorias que se hacen. Este descenso supera el 30%, poniendo en riesgo la continuidad del sector caprino andaluz, que actualmente aporta más del 35% del censo español y más del 40% de la producción estatal de leche de cabra. Al inicio de la nueva campaña de leche de cabra se están pagando 0,0629 euros por extracto seco útil, cuando según las propias organizaciones agrarias el precio debería ser, como mínimo, para no tener pérdidas, de 0,072 euros. Y esto como consecuencia de la imposibilidad de seguir manteniendo la campaña ganadera, como bien decía la portavoz de..., la proponente de esta proposición no de ley, se ha registrado un incremento del número de reproductoras sacrificadas en los mataderos andalu-

ces. Decíamos hace unos meses en esta misma comisión que se estaban sacrificando unas 4.000 cabras por semana, y la tendencia era creciente. Ante esta realidad, el sector se ha movilizadado para denunciar los bajos precios de la leche y las maniobras de la industria de mantenerlos a estos niveles.

Como bien dice en la exposición de motivos esta proposición no de ley, el sector reivindica una distribución justa del valor añadido. Por lo tanto, adelantamos nuestro total acuerdo con esta proposición no de ley, compartimos los tres puntos que tiene. Y sobre todo en el punto tercero, que nos parece fundamental, y es que, bueno, pues cuando se transforma..., los propios productores transforman la leche y hacen los quesos, pues que puedan hacer la venta directa. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Ya se ha dicho de forma continuada a lo largo de las diferentes exposiciones de los diferentes portavoces que han hablado en esta proposición no de ley del peso que el sector caprino tiene en nuestra comunidad autónoma. Cuenta con el mayor número de ganado caprino de España y también es la principal productora de leche. Pero es que además esta humilde portavoz conoce también el sector de primera mano, siendo mi provincia, Málaga, la que mayor concentración de este ganado tiene de toda Europa, y la principal productora de leche de cabra de toda España, con más de 70 millones de litros al año.

Es evidente que, igual que tiene un peso específico en el sector ganadero de Andalucía, también está atravesando por una situación de dificultad. Ya se ha comentado también cuál es la situación de los precios de la leche de cabra, y por tanto también de los productos derivados, como el queso, y cómo estos precios están muy por debajo en la mayoría de los casos de los costes de producción. Y esto se debe también a la diferencia abismal que hay entre lo que paga el consumidor final por estos productos y a lo que lo están comprando esos intermediarios, esas grandes cadenas de venta, que al final, pues, hacen que el producto en sí se encarezca, como ocurre también en otros muchos casos de productos agrícolas y de otros ámbitos.

Por eso es cierto..., y estamos en el Grupo Parlamentario Popular más que concienciados y más que convencidos de que este sector en Andalucía necesita de un apoyo contundente por parte de todas las administraciones, sobre todo en lo que se refiere a la flexibilización de los requisitos para acceder a las ayudas. Se ha hablado..., o se habla, en la proposición no de ley, a cuya proponente pues ya hemos tenido ocasión de transmitirle cuál va a ser nuestro posicionamiento, bueno, pues de los tres puntos de la proposición no de ley, que en su conjunto el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar. En cuanto a la labor que tiene que hacer la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en esa investigación sobre el falseamiento de la libre competencia por parte de las grandes empresas del sector, pues no tenemos más que apoyarlo. Es una in-

vestigación, no va contra nadie, y si hay sospechas o hay, evidentemente, esa demanda por parte del sector, que también la conocemos, porque, como digo, estamos en contacto con él, en mi provincia y en otras provincias, pues evidentemente no tenemos más que apoyarlo.

En cuanto a la petición que se le hace a la consejería para que medie entre esas grandes industrias agroalimentarias y los productores para estabilizar los precios, pues también cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Y, por último, la inclusión del queso de cabra en el listado de productos que se incorporen a ese recién aprobado, prácticamente, Decreto 163/2016, de 18 de octubre, porque creemos que efectivamente será una manera de resolver, o por lo menos de ayudar, a que estos problemas por los que está atravesando un sector del que viven más de 7.000 familias en toda Andalucía... Son 1.500, fíjense, 1.500 solo en Málaga, las explotaciones ganaderas de caprino que tenemos. Y desde luego teniendo dos razas autóctonas, con una calidad suprema de la producción lechera, como son la granadina-murciana y la malagueña, pues, en fin, es ineludible por parte de este grupo el apoyo que tiene que hacer a esta proposición no de ley.

Avanzo que si la proponente acepta... —como ya no tengo más turnos—, acepta las enmiendas del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, el grupo también..., el Grupo Parlamentario Popular estará dispuesto a apoyarlo. Incluso creo que hay cierto rechazo, cierta..., reticencia a aceptar la enmienda..., creo que era la del punto 2... ¿Ya la habéis transaccionado, no? Bueno, pues entonces por nuestra parte no hay ningún problema y aceptaremos también las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, como..., bueno, pues muestra del apoyo..., digamos, completo que tiene que hacer este grupo en esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene para ello la palabra, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, mi grupo, por parte de mi grupo, coincidimos en toda la exposición de motivos, que ya se ha dicho aquí por parte de la proponente y por parte de la persona que ha intervenido anteriormente.

Y, además, coincidimos con la preocupación también de este sector. Y, además, nos consta que el Gobierno andaluz también está preocupado por la situación del sector caprino, y se está trabajando, dentro de las competencias que tiene asignadas, como puede ser para mejorar la vertebración en las organizaciones de la oferta y la comercialización de la producción, y exigiendo también al ministerio competente que el sector caprino también pueda acogerse a los fondos que destinan al apoyo del sector vacuno en general.

Además de mantener un estrecho..., una estrecha relación, un estrecho contacto con el propio sector, así se ha puesto de manifiesto por parte del Gobierno con reuniones para conocer de primera mano la situación.

Yo tenía aquí también los datos del sector caprino, pero ya no me voy a reiterar, porque ya lo han dicho todas las intervinientes, que son los datos de esta PNL.

Pero sí me gustaría remarcar los datos de mi provincia. Yo también soy de Málaga, y el sector caprino es uno de los principales ámbitos productivos del sector primario, donde se concentran 1.500 ganaderos de caprino, la mayor concentración de caprino del país y uno de los mayores de Europa. También conozco la situación de primera mano, me he podido reunir con ellos, además de reunirme también con las organizaciones que están llevando estas reivindicaciones a cabo.

Porque es que, además, es preocupante, los precios han bajado, los precios han bajado bastante, una bajada más acusada aún si cabe en el sector caprino. Por eso, mi grupo también ha estado hablando con la proponente de esta proposición no de ley. Vamos a apoyarla y hemos realizado dos enmiendas. Y quería posicionarme, dar la argumentación de los puntos que proponen.

En el punto número 1, también decirle a la portavoz de Ciudadanos que ha cuestionado la gestión por parte de la Junta, que la consejería ya pone en conocimiento de competencias, de forma inmediata, los casos que aquí se apuntan en el punto número 1. El Gobierno andaluz ya ha dicho en varias ocasiones que no va a permitir concertaciones de precios ni en la industria, ni en ningún eslabón actuando de inmediato. Y así se ha comunicado a todos los integrantes de la cadena en las reuniones con el sector lácteo caprino que se han mantenido desde la consejería desde el mes de noviembre de 2016. Con lo cual, no hay dejación de funciones, sino que se está actuando, y que ya se viene haciendo.

Con respecto al punto 2, hemos conseguido transaccionar una de las enmiendas. La enmienda que había realizado mi grupo se ha transaccionado con la proposición que hacía el Grupo de Izquierda Unida. Y es que la proposición la hacíamos al hilo de que la consejería no tiene competencias para intervenir en los precios, pero sí en mediar e imponer soluciones para que este sector, como poníamos en la enmienda que hemos realizado, sigue impulsando el incremento del valor añadido y ampliar nuevos mercados para lograr mantener un sector caprino fuerte y competitivo. Y es que, como decía, no es función del Gobierno ni incidir en el precio, ni está permitido por la normativa de competencia.

El trabajo debe centrarse en promover acciones de fomento económico que mejoren las relaciones comerciales y que den competitividad a nuestros productores.

En este sentido, señalar que el sector lácteo caprino es de vital importancia en Andalucía ligado a características sociales, económicas y medioambientales, que hacen que la función del Gobierno esté plenamente dedicada a procurar el entendimiento entre el sector para identificar los problemas entre todos y buscar, sobre todo, vías de solución.

En este sentido, la consejería ha constituido una comisión específica junto a todos los eslabones del sector: productores, industria y distribución. Fruto de esta acción participativa, se han mantenido diversas reuniones y definido una hoja de ruta para trabajar en el impulso y en la puesta en marcha de las acciones detectadas.

Se ha realizado un diagnóstico del sector, buscando las variables que afectan a que los ingresos no sean suficientes y las posibles actuaciones que se pueden hacer para poder solucionarlo.

También en el punto 3, que se ha modificado también la enmienda que a priori hizo mi grupo, y va en el hilo de instar al Gobierno de España a agilizar la publicación de la normativa para la venta directa de productos animales.

No se pueden incluir productos de origen animal. El decreto de venta directa regula, básicamente, productos de origen vegetal y algunas excepciones donde la salud pública entiende que el riesgo sanitario es bajo.

Las comunidades autónomas no tienen competencia para la regulación de productos de origen animal, en este sentido, el ministerio está tramitando un real decreto para regular la venta directa de los productos de origen animal entre los que se encuentra el queso.

Y en este hilo..., al hilo de esta argumentación, realizamos la siguiente..., la enmienda número 3, que también me ha dicho la proponente que no la va a aceptar.

Con lo cual, por parte de mi grupo, preocupación en el sector y, sobre todo, intentar llegar a un acuerdo para mejorar la situación.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Agradezco el tono de todos y cada uno de los portavoces y, además, agradezco el apoyo a esta proposición no de ley que obtendrá, en la mañana de hoy, el respaldo de todas las fuerzas que están representadas en este Parlamento, a fin de que, al ser una iniciativa de impulso, el Gobierno de Andalucía coja el guante de esta iniciativa. Y aunque es cierto que la propia consejera ha reconocido en algunas ocasiones que se está trabajando por el sector de la leche de cabra, porque se ha creado una organización de productores de leche, con el fin de mejorar la capacidad negociadora de los propios ganaderos.

También la mejora del asesoramiento al sector, incluso, en la obtención de indicadores que permitan dimensionar correctamente las agrupaciones de productores para que puedan gestionar de forma común la ordenación de la oferta y la compra de materias primas. A pesar de esto, son pasos importantes pero no son suficientes.

De hecho, las propias organizaciones agrarias, en este caso COAG, pues sigue insistiendo en que es necesario conseguir la sostenibilidad de la producción de la leche de cabra en nuestra comunidad. Y eso es una tarea conjunta de todos los eslabones que forman parte de la cadena alimentaria, pero también conjunta de todas las administraciones.

Y al igual que la implicación de la Junta de Andalucía es importante y fundamental, también lo es la implicación del Gobierno de España.

Por eso, aceptamos la enmienda que presenta el Partido Socialista en cuanto a que nos mostramos favorables a que el Gobierno de la nación agilice la publicación de la normativa para la venta directa de productos de origen caprino, con esa corrección que ha dicho, que imagino que es la enmienda número 3, que no aparece «animal» sino aparece «origen caprino».

Y también iríamos más allá, es decir, también hay que ser conscientes de que el Ministerio de Agricultura tiene que ser también claro y escuchar a las organizaciones agrarias y ganaderas, en este caso, que reclaman que se hagan públicas y todos los datos estadísticos, objetivos y fiables...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, debe ir concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... que resulten útiles para el sector en cuanto a la toma de decisiones y de poder asegurar la estabilidad de los precios y de las producciones, así como una serie de reivindicaciones que, por falta de tiempo, no puedo concretar, ¿no?

Aceptamos, como bien he dicho, voy solamente a terminar y leer la transaccional, para que todos los grupos sepan cómo queda el texto definitivo en el punto número 2, y es que: «La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía medie en el conflicto de estabilización entre productores e industrias agroalimentarias, que continúe impulsando el incremento del valor añadido y ampliando a nuevos mercados para lograr mantener un sector caprino fuerte y competitivo».

En definitiva, ahora se lo paso al letrado, se ha hecho una fusión con el punto número 2 de la proposición no de ley y la enmienda que presentaba el Partido Socialista.

Sin más, agradeceremos de nuevo a todos los grupos, y esperando realmente que el Gobierno de Andalucía tome el guante y aplique cada uno de los puntos que son fundamentales, unos porque son competencia, como es el punto número 1, sobre la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Y otro, importante, es ese decreto recién estrenado, pues que puedan contemplar la venta directa de los productos primarios, en este caso, como es el queso de cabra.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

10-17/PNLC-000098. Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso y apoyo a la producción de áloe vera ecológico andaluz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cerrado este debate, pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es relativa a medidas de impulso y apoyo a la producción del áloe vera ecológico en Andalucía.

El grupo proponente, el Partido Popular, tiene en su nombre la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidenta.

Perdón por la voz, que la tengo regular...

Bueno, el título de la moción y, como bien ha dicho la presidenta, de nuestra propuesta es ayudar a dar un impulso y un apoyo a la producción de áloe vera ecológico andaluz, que se encuentra, mayormente, su producción en Andalucía, y concretamente la sede de la asociación española está en Córdoba, en mi provincia.

Y tenemos que decir que el áloe vera español, ecológico y andaluz es un sector empresarial emergente, eso es cierto, pero que ha sido capaz de organizarse en muy breve espacio de tiempo y adelantarse además a cualquier otra iniciativa europea, incluso que la Administración andaluza pues de momento creo, y por eso la hemos traído a esta comisión, no conoce realmente todavía la cantidad de recursos económicos que genera, de empleo y la potencialidad que tiene este nuevo sector productivo agrícola, que es la producción del áloe vera.

En el año 2015, la Junta de Andalucía publicó en su Boletín Oficial las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las medidas de agricultura y ganadería ecológica y agroambiente, y clima, pero creemos que también por este desconocimiento pues dejó fuera de esta convocatoria el cultivo ecológico de áloe vera, a pesar de que cada vez pues tiene una envergadura mucho más amplia y cada vez la producción ecológica de áloe vera pues es más demandada por los consumidores.

Además, debemos tener en cuenta que el sector productor de áloe vera en España ha pasado de contar con una superficie cultivada de unas 50 hectáreas que había en el 2012, pues a 700 hectáreas, aproximadamente, que hay en la actualidad. Pero además hay una proyección importantísima porque la previsión es que se alcanzaran hasta las cinco mil hectáreas para el 2018.

E insisto, hasta el momento la Junta de Andalucía, y en concreto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, parece impermeable respecto a cualquier ayuda y medida que pudiera destinarse en apoyo tanto a este grupo de empresarios como al producto, y a pesar de poder comprobarse ya, porque ya se puede comprobar, que el producto andaluz ecológico de áloe vera tiene un clarísimo futuro, y además muy beneficioso tanto para la economía de nuestro país y de nuestra región como unos importantes beneficios sociales.

En concreto, y esto hay que destacarlo de forma muy fehaciente, uno de sus principales beneficios no es, ni más ni menos, que hay una mayor necesidad de peonadas por hectárea, ni más ni menos que sesenta mil

jornales, a la vez que contribuye a mejorar también el medio ambiente, a desarrollar otros muchos sectores que están vinculados a la producción de áloe vera, y, por supuesto, es motor de otra industria, impulsa la investigación científica, agroalimentaria, farmacológica.

En fin, por último, queremos manifestar que se desarrolla en pequeñas explotaciones familiares, y esto también hace pues que haya una distribución más equilibrada de la riqueza en el campo y, sin duda, esto ayuda a la economía global de la nación, que la mayor parte de nuestra producción está además destinada a la exportación, y eso equilibra también la balanza comercial.

Para terminar, me gustaría describir uno a uno los puntos que nosotros proponemos de acuerdo, y que creo realmente que, bueno, pues son razonables, son realizables, pero son muy necesarios para progresar en el producto de áloe vera ecológico y en su, sobre todo, en su mayor introducción en el mercado alimentario, en el consumo, en el reconocimiento como producto también saludable y un largo etcétera, que ahora voy a detallar algunos de ellos.

El primer punto de nuestra proposición no de ley es establecer medidas de impulso y apoyo al desarrollo de la actividad de producción de áloe vera ecológico, mejorando las vías de financiación a través de convocatorias de subvenciones o proyectos de innovación, investigación, que permitan la consolidación de esta actividad empresarial agraria.

Nuestro segundo punto, que sometemos a votación, es buscar soluciones para evitar la confusión y el fraude en el etiquetado del producto con especificación expresa de la producción, perdón, de la procedencia del áloe vera, la calidad del producto y también el porcentaje que este producto lleva, porque aquí hay mucho fraude, y lo queremos recalcar porque, de hecho, últimamente el fraude se ha aumentado y no se está controlando la calidad del producto.

El tercer punto es establecer ayudas autonómicas para incentivar el cultivo de áloe vera ecológico andaluz, así como estudiar la viabilidad de tramitar para el áloe vera andaluz ecológico una denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida. Ambas pueden ser incluso por separado y juntas.

El cuarto punto es impulsar un distintivo marca que garantice a productores y consumidores que el producto de áloe vera ecológico andaluz es cultivado en Andalucía, se cultiva en nuestra tierra, reconociendo la importancia económica y social que tiene el uso empresarial de estas denominaciones y símbolos, protegiendo así a los sectores productivos andaluces y también a los consumidores.

El quinto punto es promover la acreditación o certificación científica mediante la firma de convenios con universidades y entes acreditativos para que verifiquen los beneficios y las propiedades que el áloe vera posee.

El sexto es promover campañas de divulgación e información sobre todas las propiedades, uso, procedencia, distintas presentaciones, aplicaciones del producto, tanto en el campo de su aplicación estética como en la nutricional y la gastronómica.

El séptimo es impulsar ayudas autonómicas para la comercialización e internacionalización del producto.

Y el octavo y último es elaborar en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma normativas reguladoras de producción y comercialización que den seguridad jurídica tanto al empresario como al consumidor.

Tengo que añadir que el Partido Socialista me ha presentado una enmienda, en concreto son tres incorporaciones a puntos nuestros en el texto, de algunos puntos nuestros, y que por mi parte no hay ningún proble-

ma en admitirla e incorporarla a los textos de los puntos que propone el Partido Socialista. El resto de grupos no ha manifestado ninguna enmienda, no han presentado ninguna enmienda. Y yo ahora solamente espero que, bueno, pues que estos ocho puntos y con esta intención de impulsar, como digo, y también apoyar la producción de áloe vera ecológico andaluz que se produce en nuestra tierra pues que me apoye el resto de portavoces que ahora van a intervenir.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Para el posicionamiento de los grupos parlamentarios tiene la palabra la señora Bosquet, por el Grupo de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, manifestarle a la señora proponente, a la señora Alarcón, que por parte de este Grupo Parlamentario de Ciudadanos pues se va a apoyar la proposición no de ley, estamos de acuerdo con los... Entonces, voy a ser muy breve, algunas cuestiones que nos han trasladado.

Y es verdad que, por ejemplo, para..., nos dicen que de casi todas las cuestiones que se plantean en la proposición no de ley pues quizá para ellos la más importante también es el tema del etiquetado.

Una cosa que sí ahora en el segundo turno sí le rogaría que me explicara es el tema de las ayudas, la comercialización, no sé en qué términos se supone que tienen que ir, no sé si es una duda que tengo, pero bueno, ahora en el segundo turno me lo explica.

Y nada, por lo demás también, es verdad que también por parte de las comercializadoras, tanto la denominación de origen como la indicación geográfica pues sí es verdad que son medidas que suman, pero que quizá puedan, a lo mejor, en cierta manera, restar energías para atacar lo que es la raíz del problema.

Las campañas de divulgación nos parecen correctas, yo creo que todo el mundo somos ya conscientes de los beneficios del áloe vera para prevenir enfermedades, por lo tanto, el consiguiente ahorro que tendría la Seguridad Social, y, por lo tanto, cualquier mejora en la financiación de esta pues siempre sería bienvenida.

Otra cuestión es el tema de los peligros, es verdad, con las importaciones que se producen desde China, India y Méjico, no sabemos si de alguna manera se podrían reducir esas cuotas de importación, que viene, por ejemplo, el de Méjico viene deshidratado y es líquido. Y, por ejemplo, este mismo áloe vera pues en algunos países de la Unión Europea pues se ha encontrado a un precio mínimo cuando, por ejemplo, el agricultor andaluz en el campo pues está a 0,5, con lo cual, es verdad que la competencia que hay con esa importación que viene de fuera de países de la Unión Europea hace bastante mella, aunque es verdad que la calidad de España es bastante alta, pero, como digo, pues por ejemplo en Méjico se paga a 70 euros la tonelada y aquí en España a 500 euros la tonelada, con lo cual, es verdad que en esa cuestión tenemos un gran problema.

Otro problema, por eso he dicho que la principal, la principal preocupación era el tema del etiquetado, ya que en España parece ser que no se verifica, y nos manifiesta que con que haya trazas de áloe vera pues es suficiente para hacer referencia a que el producto contiene áloe vera. Entonces, parece ser que la ley de etiquetado que se aprobó hace dos años, pues, no exige un mínimo, ni siquiera tampoco para productos de cosmética. No hay en general una normativa de materias primas que la limiten y controlen.

Por lo demás, nada, nos parece... No vamos a ir desgranando cada punto porque..., por abreviar un poco. Manifestarle que, bueno, que estamos..., nos parece bien y acertada, la verdad. Esta proposición no de ley, bueno, como he dicho, pues, decirle que contará con el apoyo de Ciudadanos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, nosotros también vamos a ratificar nuestra apuesta por apoyar la proposición que nos trae el Partido Popular en este caso, además, teniendo en cuenta que es un cultivo que se adapta muy bien a las características geográficas que tenemos en Andalucía. Además, más del 80% de la producción que tenemos de áloe vera está en Andalucía precisamente, e impulsarlo nos parece una cuestión oportuna y adecuada, porque además, como digo, se adapta muy bien al clima y se aclimata bien con temperaturas cálidas. Y no requiere demasiada..., no tiene demasiados requerimientos de agua, como puedan ser los subtropicales u otros cultivos que..., de los que deberíamos ser más cuidadosos al apostar por ellos. Pues, este cultivo —como digo— nos parece una buena opción de fomentarlo, sacar el máximo rendimiento de él, como hace la proposición, los estudios que mejoren todo el conocimiento, que ya se tiene bastante, en cuanto a las condiciones, especificidades y características que tienen —como digo— el producto, porque, entre otras cosas, si queremos diferenciar entre la denominación de origen o la indicación protegida, hay que tener en cuenta que es un cultivo que se da en otros muchos lugares. Con lo cual, tendríamos que tener la seguridad de que las características del que se cultive aquí sean realmente específicas y le aporten un plus que garantice que esa denominación es especial y le da unas características indispensables.

Como digo, los requerimientos que tiene el cultivo son adecuados para nuestro clima. Por lo cual, el apoyo al sector del cultivo debe ir acompañado, además, del apoyo a las empresas y a la industria que transforman el áloe como materia prima. Nos parece muy importante ese apoyo, y en cuanto a los puntos que tiene, que promueve la acreditación y certificación científica, y todos los estudios que amparen los avances en su caracterización más exhaustiva, nos parece que redundará en beneficio de esa industria asociada que tienen su base en un producto tan señero como es el áloe, que, sin ser un cactus, sin embargo se adapta perfectamente bien a amplias zonas de nuestra geografía.

Y, sin más, bueno, ya ha especificado la proponente buena parte de las características y de las cualidades del cultivo. Luego no nos hace falta mayor abundancia de datos.

Apoyar la proposición que viene desde el Partido Popular, y nada más.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene para ello la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que nos tenemos que centrar en lo importante, lo han dicho el resto de portavoces, no es más que..., hay puesta encima de la mesa una demanda del colectivo de productores de aloe vera en Andalucía y también en España. Y yo creo que desde el Parlamento, desde los distintos grupos políticos, creo que tenemos que ser sensibles a esta demanda.

Pues, digo que centrándonos en lo importante, no..., y tenemos claro que vamos a votar que sí, sobre todo además después de que la portavoz del Partido Popular ha dicho que iba aceptar aquellas modificaciones que vamos a hacer, que no son modificaciones sustanciales, que ahora explicaré, digo, lo importante es dar cabida a esas demandas del sector, pero también me gustaría aclarar un par de cosas, ¿no?

La asociación, los productores de aloe vera, por ejemplo, no se pueden acoger a las ayudas a industria, entre otras cosas, no por un problema de la Junta de Andalucía, sino porque no están en el anexo I del Tratado de la Unión Europea. Y, al margen, sí que pueden participar en otro tipo de ayudas, como pueden ser ayudas de los grupos operativos de innovación y las ayudas de transformación y comercialización.

Dicho esto como aclaración, y en ese sentido van también nuestras enmiendas, paso a explicarlas:

Son simples, para que las conozcan también el resto de portavoces y después, como se lo he dicho a la Mesa, se las entregaré a ellos directamente. Es añadir una frase en el párrafo número 1, después de establecer medidas de impulso y apoyo, simplemente poner «con el consenso del sector». Y en el punto 7, terminar el párrafo también poniendo, escribiendo: «con el consenso del sector». Por qué decimos esto, decimos que al fin y al cabo, si hay que distribuir las ayudas, parece muy sensato y muy lógico que se haga desde el consenso, en la mesa de negociación, entre los agricultores y la Junta de Andalucía.

Y modificamos el párrafo número 3 para corregir o matizar que lo que se solicita en ese mismo párrafo, que no es más que..., sea ya una denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida, que tiene que ser la propia asociación legalmente la que impulse esa medida de protección. Por lo tanto, modificar que sea la propia asociación la que impulse esa medida y, a partir de ese momento, que la Junta ayude en todo lo que pueda en ese camino.

Lo han dicho ya el resto de portavoces, es decir, aparte de que sean demandas del colectivo, creo que estamos ante un producto muy importante, muy importante, que ha tenido un crecimiento exponencial. Hemos pasado de 50 a 500 hectáreas, se cree que en 2018 podemos llegar a un crecimiento exponencial aún mejor,

que Andalucía es el líder del sector de plantación de *áloe vera* en el conjunto de España. Y, evidentemente, es por nuestra ventaja del clima. Es decir, eso es lo que nos pone por encima del resto.

Y es un producto que hay que reseñar que tiene una buena comercialización, bien en el sector agroalimentario, aunque hay que decir que la parte alimentaria es mucho más discutible, yo que soy nutricionista lo sé, es decir, lo que se utiliza desde el punto de vista alimentario es la pulpa. Y cualquier estudio científico que se haga en nutrición es muy complicado porque necesitamos testarlo durante mucho tiempo sobre una población muy, muy concreta. Pero sí que tiene mucho interés, desde el punto de vista de la parafarmacia, es decir, es un magnífico antiinflamatorio. Hoy en día, eso..., a cualquier persona, si no lo ha usado ya, se lo recomiendo, cualquier cicatriz, en la utilización del *áloe vera* es magnífico. Y además también es un importante, muy importante humectante, es decir, muchos dermatólogos y muchos oculistas lo están utilizando ya como pomada sustitutiva a antibióticos, analgésicos, porque tiene una cualidad fundamental con respecto al resto de productos, y es que es muy poco alérgico, lo que decimos hipoalérgico. Con lo cual, tiene muy pocos efectos secundarios y muy pocas contraindicaciones, y eso en un medicamento, en un serobiótico es algo fundamental, y debería ser muy utilizado.

Quiero decir que estamos ante un cultivo que tiene, desde el punto de vista agroalimentario y de parafarmacia, mucho recorrido y que puede tener mucha utilidad en el futuro para el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, todo lo que sea colaborar a que eso se pueda desarrollar, que esas bondades se puedan poner en la práctica, desde luego va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Y, sobre todo, muchísimas gracias a todos los grupos políticos, y los portavoces que han intervenido por el apoyo, y yo creo que la comprensión tan clara que han tenido de cuál ha sido el motivo por el cual nosotros hemos traído esta proposición no de ley. Está claro, clarísimo, ha quedado claro como el agua que nuestro *áloe vera*, el *áloe vera* que se produce, además, en Andalucía y que es ecológico, es de una calidad excelente e inmejorable. Y, por lo tanto, no solo debemos decirlo a boca abierta sino que tenemos que protegerlo, impulsarlo y aprovechar al máximo, pues, que Andalucía lidere esta producción y, además, con esa calidad que tiene nuestro *áloe vera*, que la fortalezca y que vayamos a por todas. Las propiedades se han dicho, aparte de las que he descrito yo en la exposición, las han dicho el resto de intervinientes, especialmente en esta última intervención el portavoz del Partido Socialista. Pues, si a todas esas propiedades que ya le atribuimos y en el campo de la investigación todavía están atribuyéndole muchas más, pues estamos yo creo que con un producto que, efectivamente, nos va a dar muchas sorpresas y muy agradables todas, y

esto no solo para la salud y todos los beneficios que se han comentado, sino también con la mano de obra y con el empleo que proporciona.

Hemos hablado de la cantidad de sectores empresariales que están implicados. Hemos querido destacar también la posición importante que tiene España frente al resto de Europa, algún interviniente también ha hecho referencia a que el 80% de la producción está en Andalucía, y dentro de ese papel destacado de España frente al resto de Europa yo ampliaría todavía algún dato más, si me lo permiten, que es, bueno, pues comentar que actualmente tenemos la mayor extensión de Europa ocupada por plantación de *áloe vera*, y está en España y está en Andalucía. También que existe una superficie cultivable suficiente para abastecer no solo al mercado europeo, sino que además podríamos ampliarlo, y fíjense lo que sería esto, a países de otros continentes. También es importante destacar que nuestro país es el primer país de todo el continente en el que todos los empresarios, y esto creo que es importante destacarlo, y ahora haré una mención al consenso del sector, incluyendo productores, transformadores, comercializadores, todos están organizados y en torno a un frente común, por lo tanto, están unidos hasta el momento, y espero que sea siempre.

Luego, España ha iniciado una carrera de producción ecológica que cuenta con el reconocimiento de países tan importantes como Alemania o Suecia, teniendo además una destacada presencia en ferias internacionales de productos ecológicos, como la Feria de Núremberg o la de Malmö, donde nuestros productos son muy reconocidos y muy apreciados, y ha sido capaz de generar expectativas muy favorable en estas ferias de futuro para nuestra oferta agrícola de este sector en alza.

Y aprovecho para contestarle a la proponente, perdón, a la portavoz de Ciudadanos, que decía que le explicara un poco más a qué me refería con el tema de la comercialización. Pues, entre otras cosas, entre otras muchas cosas, pues hasta ahora mismo la comercialización en el exterior la están haciendo los empresarios prácticamente a pulmón, asistiendo a todas estas ferias importantes, sin ayuda ninguna para asistir a estas ferias, y tienen un coste altísimo, entre otras muchas cosas pero también para introducir el mercado en otros mercados emergentes y ya consolidados, y un largo etcétera, pero, de todas formas, siempre va a ser con el consenso del sector, como es esta proposición no de ley, y ello ampliaría mucho más estas necesidades.

Quiero destacar que el *áloe vera* se está introduciendo, y aquí discrepo un poco con el portavoz del Partido Socialista, aunque desde luego sabe más que yo, también lo reconozco, del tema, que se está introduciendo en la gastronomía de nuestro país a través de cocineros españoles de reconocido prestigio, y muchos de estos reconocidos cocineros de prestigio están en Córdoba, porque son estrella Michelin, y lo están introduciendo en la alimentación y está reconociendo pues que su gel para elaborar platos con valor añadido es bueno para la salud, a través de la cocina lo están introduciendo en sus platos, y que está hablándose de una cocina, que yo no conozco, pero que se llama la cocina nutracéutica, que el proponente del Partido Socialista la conocerá mejor que yo, mientras que en el resto de países europeos no existe, que es lo que creo que es muy importante que destaquemos, no existe en otros países europeos información pública sobre la utilización de esta planta en su respectiva gastronomía, lo cual nos pone en una posición a España, a Andalucía, muy importante de ventaja, porque vamos por delante, vamos abriendo camino en el ámbito de la gastronomía, y eso creo que es importante destacarlo.

Y, por último, hemos hablado de los beneficios sociales, pero para terminar sí quería añadir que aquí en lo que es el cultivo de la planta no se puede hacer, no se puede introducir ayuda mecánica; se hace, debido

a sus características, y se está haciendo, es decir, se cultiva y se recogen las cosechas de manera absolutamente artesanal, esto quiere decir que solo interviene la mano del hombre, creo que es importante destacarlo, y de ahí el número importante de peonadas que conlleva la producción de áloe vera.

Y también, como un beneficio social, pues está que, bueno, se aplican generosos, en este caso, productos de materia ecológica, digamos, para ganar mayor...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene que concluir.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino enseguida.

... como es el humus de lombriz, que también es un producto ecológico.

Y termino con las jornadas, que son, que genera la producción. Cada hectárea de cultivo de áloe vera genera entre 200 y 250 jornales al año. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, además de todo lo demás que hemos dicho.

Nada más, muchísimas gracias por el apoyo y, sobre todo, porque va a salir una proposición por unanimidad de todos los grupos políticos, que creo que también es importante destacarlo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

10-17/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a la reparación de derechos históricos defendidos por la Comisión de Representantes de Sociedades Cooperativas e Individuales del Plan Almonte-Marismas (Subsectores II-13, II-14 y II-16) acogidas a la retirada de tierras de cultivos durante al menos 20 años

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a debatir la última proposición no de ley, en este caso el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y es relativa a la reparación de derechos históricos defendidos por la Comisión de Representantes de Sociedades Cooperativas e Individuales del Plan Almonte-Marismas acogidas a la retirada de tierras de cultivos durante al menos 20 años.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Este es un problema que todos sabemos que viene de lejos, y se ha tratado con anterioridad, incluso en anteriores legislaturas, dentro de este Parlamento.

Para resumir, en el año 1997, la Consejería de Agricultura suscribió un acuerdo con los cooperativistas y colonos del Plan Almonte-Marismas que estaban allí trabajando desde el año 1979, dando dos opciones: la primera era abandonar los cultivos intensivos y comenzar a repoblar con arbolado esas tierras y recibir por ello una indemnización. La segunda era mantenerse en las zonas de cultivo y acceder a su propiedad, con la salvedad de que no podrían venderlas hasta ocho años después de obtener las escrituras, junto a otra serie de condiciones de tipo económico.

En el año 2003, el Gobierno de la Junta de Andalucía, de manera unilateral, modificó las condiciones del acuerdo suscrito en el año 1997 y benefició al grupo que permaneció en los tajos y acceder a la propiedad de las tierras. No sabemos en qué condiciones y con qué información contaron para tomar en su día la decisión de permanecer en los terrenos. La mayoría de los que permanecieron vendieron las parcelas a terceros antes de que se cumplieran los ocho años estipulados en el acuerdo, que eso no se modificó, con el total beneplácito del Gobierno andaluz, obteniendo por ello cuantiosos beneficios, se llegan a cifrar cifras de 19.583,59 euros de beneficio por cada hectárea. Buen pelotazo.

Desde ese año, las personas agraviadas, que son más de ciento sesenta familias, han estado de manera constante movilizados y realizando gestiones con los grupos políticos, el Gobierno de la Junta y la propia Administración para conseguir una compensación, no solamente de tipo económico, sino también para que se haga una justicia moral a la que tienen derecho.

También ha sido muchísimas veces las que se han traído y debatido esta sonora injusticia a este Parlamento, desde el año 2009 se pueden contar innumerables iniciativas de todo tipo en comisión y en plenario en este Parlamento.

En mayo de 2014 se aprobó una proposición no de ley para que se aprobase una ampliación de la concesión de estas tierras a los cooperativistas, así como de las ayudas compensatorias de retirada de cultivos que perciben. También la creación de un grupo de trabajo, de una mesa de negociación, para resolver los perjuicios que las irregularidades existentes les han venido causando, así como para hallar una solución política aceptable para las cooperativas, individuales y afectados que se sienten engañados por los sucesivos gobiernos de la Junta.

Esta proposición no fue cumplida en la anterior legislatura, y por eso hoy, ante la urgencia del tiempo que les amenaza, traemos al Parlamento nuevamente estas demandas: a que se cumpla el compromiso que ya hace casi tres años contrajo este Parlamento con las personas afectadas, instando a que se les dé ya, por fin, y después de tantísimos años la justa reparación a la que tienen total derecho.

Y esperamos que así sea con esta proposición no de ley que traemos hoy día a esta comisión.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En nombre de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias.

Bueno, voy a iniciar mi intervención como la inició en aquel momento la compañera que la defendió, donde éramos proponentes, el 21 de mayo de 2014 la compañera Lola Quintana, que era entonces la portavoz de Agricultura.

Como ella decía, este tema no es nuevo en este debate parlamentario. Lo que ha hecho, en definitiva, Podemos es traer de nuevo la misma proposición no de ley que se aprobó en el 2014, con la intención de que haya voluntad por parte del Gobierno andaluz de que se cumpla, porque realmente se pide de nuevo lo mismo.

No somos ajenos al problema desde Izquierda Unida, nos hemos reunido en sucesivas ocasiones, la última reunión la mantuvimos a finales del año pasado con la intención de poder presentar en esta Parlamento otra iniciativa en esta legislatura que diera cobertura a sus reivindicaciones. ¿Qué reivindicaciones? Pues realmente los acuerdos que ya había y que entendemos que deberían cumplirse y que no caigan en vano ninguna de las proposiciones no de ley que se aprueban, porque en definitiva vemos cómo el Gobierno andaluz no toma de la mano esa iniciativa de impulso de la que todos salimos contentos, pero de la que realmente hay mucha gente que está esperando que se le dé una solución.

Y lo que debatimos en la mañana de hoy es que hay que darle una solución a este problema que viene arraigado desde hace ya más de veinte años, y a pesar de que ya se han obtenido, parece que había acuerdo, pues ninguna de las..., ninguna, vamos, esta parte..., por parte de la administración no se ha llevado a cabo, ¿no?

Yo, desde luego, felicitaría si la consejería..., de esta legislatura, si la consejera pues fuese capaz de poder llevar a cabo, si se aprueba en la mañana de hoy, esta proposición no de ley, y que ella fuese la que zanjara este problema, porque he hecho ya han pasado muchos consejeros y muchas consejeras, y nadie ha cogido el guante.

Desde luego, nosotros desde Izquierda Unida la única voluntad que podemos manifestar en la mañana de hoy es esa voluntad de resolver, y que demos por fin una vía, o aire o respiro, a todos, ahora mismo, los cooperativistas que están esperando ansiosamente que este Parlamento pues se posicione, ¿no? Por tanto, hay una problemática que estamos hablando desde hace muchos años en la provincia de Huelva, y que desde luego no solo por la defensa del desarrollo sostenible de los alledaños de Doñana, sino también pues por lo que conlleva y la repercusión que está teniendo. Ahora mismo estamos hablando de 160 cooperativistas que representan a un total de 700 personas que, en su día, se acogieron a esa retirada de cultivos de los subsectores, que, como comentaba el proponente, eran los 13, 14, 16 de este Plan de Almonte-Marismas, y que entienden, y que así se manifiestan, que han recibido un trato desigual en relación al tratamiento de la deuda contraída con el IFA, mediante la posible adquisición de tierras en condiciones ventajosas, y que se habían vendido en algunos casos y permitiendo el cultivo de tierras en zonas que el parque expresamente descartaba por su importancia en el ecosistema de Doñana. Por tanto, reiterar que detrás de toda esta problemática hay muchos ayuntamientos, y todos, cada uno de un signo político, y todos respaldan que se dé una solución y avalan, de hecho, que definitivamente se resuelva.

Solo se pide, entiendo, a través de los dos puntos, que haya voluntad política y que eliminemos pues esos agravios comparativos que en su momento se dieron, para resolver, en su caso, y para compensar a otros cooperativistas, en otros.

Nosotros desde Izquierda Unida lo que sí manifestamos entonces con aquella iniciativa que llevábamos en mayo de 2014, y lo volvemos a manifestar ahora, es que con el respeto máximo a la legislación vigente, porque entendemos que desde el Gobierno de Andalucía esa era una de las barreras, nosotros queremos que se haga desde la legalidad más absoluta, pero sí de manera consensuada. Y, de hecho, hay una ampliación del plazo para los cultivos hasta septiembre de 2017, y parece que tenemos, sí o sí, el Gobierno de Andalucía tiene que tomar una decisión, ¿no?

Nuestro voto va a ser, evidentemente, favorable. Primero, a que se cree esa comisión de trabajo con toda la representación que sea necesaria, pues a fin de que los cooperativistas puedan ser escuchados y el Gobierno pueda también trasladar pues cómo se puede resolver, digo desde la más absoluta legalidad. Y el segundo de los puntos, en definitiva, pues es poner en marcha medidas necesarias para proceder, con ese consenso de nuevo, a la ampliación de la concesión de tierras de las cooperativas y de las personas afectadas, con una fecha prevista hasta septiembre de 2017. Por tanto, esperando que se respalde, porque ya fuimos proponentes nosotros en la anterior legislatura, y esperando que se respalde y que esto salga adelante, pues confiamos en la buena voluntad del Gobierno de Andalucía una vez más.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El turno de intervención del Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, pues sabemos de sobra, yo creo que todos los grupos, porque, aunque no estábamos en esa legislatura, yo creo que todos nos hemos reunido con ellos, y sabemos que no es la primera vez que se trata este tema, que ya somos concedores de esa proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que es similar a la que se trae hoy aquí.

Es verdad que..., bueno, que también yo creo que todos sabemos, y es algo que también se ha obviado, pero creo que no debería de obviarse, porque también es importante que este tema ya se ha judicializado, y que se ha agotado la vía judicial, con lo cual es verdad que lo único que resta a los afectados es la vía política. Pero yo tengo que estar de acuerdo con lo que ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida en el sentido que no podemos saltarnos desde este Parlamento la legalidad ni tampoco saltarnos lo que se ha acordado a través de un procedimiento judicial.

Entonces, desde este punto de vista, ellos es verdad que nos hablaron de ese trato desigual, de esa injusticia que se ha producido para aquellos que decidieron acogerse a la retirada del cultivo, y a su vez los que decidieron acogerse a la continuidad, mejorando sus condiciones.

Es verdad que tienen razón, pero jurídicamente yo..., será a lo mejor por la deformación profesional que pueda tener, que yo entiendo que los contratos hacen leyes entre las partes. Y en este caso estamos hablando que hubo un acuerdo entre las partes, y así fue. Y ese acuerdo se ha llevado posteriormente a los tribunales, y los tribunales..., el Tribunal Superior de Justicia se ha pronunciado al respecto y han perdido el procedimiento. Con lo cual yo creo que desde este Parlamento no podemos..., aunque hay que manifestar la voluntad política, pero no podemos tampoco vivir de espaldas a algo respecto a lo que ya se han pronunciado los tribunales. Es que yo creo que a eso hay que darle también su..., vamos, su sentido, su importancia y, vamos, la que tiene el tema.

Por eso, de los puntos que se manifiestan en esta proposición no de ley, respecto al punto primero estamos totalmente y absolutamente de acuerdo con el hecho de que hay que buscar una solución, que, como decimos, dado que ya se han agotado todas las vías judiciales, lo único que resta es la vía política. Por eso entendemos que sí es necesario.

Pero es cierto que el punto segundo nos causa, como he dicho en la exposición, nos causa bastante..., nos causa bastantes dudas. También porque el hecho de que, mientras se resuelve o no, se amplíe, pues, no sabemos si la normativa lo recoge. Como ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida, no podemos ir en contra. Y, sin embargo, pues parece ser, en fin, que la propia normativa europea, reguladora de la retirada de la producción, pues no prevé la posibilidad de esa ampliación de los cultivos. Y, como digo, también el propio Tribunal Superior de Justicia, en el año 2011, se pronunció también al respecto, respecto a esa renegociación, pues denegando el derecho a estos afectados.

Con lo cual en el segundo punto pues Ciudadanos no va a votar en contra, pero obviamente tampoco, por la coherencia que he dicho, pues entendemos que tampoco podamos votar a favor, porque no podemos ir en contra ni de resoluciones ni de la normativa vigente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy brevemente, teniendo en cuenta que ya prácticamente se ha dicho todo, y teniendo en cuenta la hora que es y que tenemos a dos embarazadas en esta comisión que necesitan irse urgentemente a comer, vuelvo a incidir en mi brevedad.

Hablar del Plan Almonte-Marismas, ya lo han dicho los portavoces de Izquierda Unida y de Podemos, es hablar de la historia de una injusticia. Una injusticia que lleva muchísimos años, lleva dos décadas dando vueltas por los cajones de las distintas administraciones, del Parlamento de Andalucía, de la Diputación Provincial de Huelva, incluso de distintos ayuntamientos de municipios aledaños al entorno de Doñana.

Para dar solución a esta situación, tal y como ha manifestado el portavoz de Podemos, se suscribió un documento, de fecha 27 de junio de 1997, entre la entonces Consejería de Agricultura y Pesca y los cooperativistas, para solventar este problema.

Si bien, como digo, hace ahora 20 años que se suscribió ese acuerdo, al día de hoy se sigue sin dar solución por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural a esta situación.

Exponía la portavoz de Ciudadanos que ya está judicializado el tema. Efectivamente así es. Pero tampoco es menos cierto que por parte de la Consejería se modificaron las condiciones con respecto a los otros agricultores que se quedaron en las tierras. Y, por tanto, existe en estos momentos un agravio, además reconocido tanto por el Parlamento como por el propio Consejo de Gobierno. Por tanto, un agravio que entendemos que hay que resarcir de alguna de las maneras.

Durante todo este transcurso de tiempo se han presentado iniciativas de toda índole referentes a este tema, desde numerosas proposiciones no de ley, tanto en comisión como en pleno, en esta Cámara, como mociones en los distintos ayuntamientos, así como en la Diputación Provincial de Huelva.

La inmensa mayoría de estas iniciativas fueron presentadas por el Partido Popular, quien desde un principio estuvimos de acuerdo con las pretensiones de estos cooperativistas y sensibilizados con su problemática, aunque en otras ocasiones también hay que reconocer que estas iniciativas llevaron el sello de Izquierda Unida.

En la gran mayoría de las ocasiones, como digo, las iniciativas contaron con el respaldo mayoritario de los grupos políticos que formaban parte de las distintas cámaras y, por tanto, contando con su aprobación. Curiosamente, en la anterior legislatura, en la IX legislatura, tras una proposición no de ley presentada en Pleno por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario Popular, Izquierda Unida, que en aquellos momentos formaba parte del Gobierno andaluz y, por tanto, tenía capacidad de gestión y de ejecución y, por tanto, capacidad para solucionar este problema, sorprendentemente, votó no a esa proposición no de ley presentada por el Partido Popular. Y, por tanto, no pudo salir adelante porque contó con los votos en contra de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Pero, bueno, lo importante es que de nuevo traigamos aquí esta iniciativa, y que, por cierto, esta iniciativa comparte en su integridad las propuestas presentadas también por el Grupo Parlamentario Popular.

De hecho, hemos presentado una proposición no de ley, prácticamente, en términos similares a la que hoy presenta Podemos. Y, por tanto, esperamos que salga adelante, y que esta vez sí se lleve a efecto lo que se acuerde por parte de la Cámara andaluza.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Bueno, buenas tardes ya..., bien tarde.

Voy a intentar ser breve, aunque es muy complicado ser breve en este punto. Pero, bueno, el tiempo nos va a forzar a serlo, y es verdad que se han dicho ya bastantes cosas.

Yo, lógicamente, a mí me gustaría que el grupo proponente, el Grupo de Podemos, el señor Romero, se hubiera estudiado los antecedentes del tema, que, seguramente, habría tenido cientos de folios de debates parlamentarios de información, desde los años ochenta hasta el día de hoy, en los cuales, sin lugar a dudas, muchas de las afirmaciones que ha dicho no tiene mucho sentido, no lo sé. No lo veo, si está haciendo algún gesto, estoy mirando a la presidenta.

[Intervención no registrada.]

Pero me supongo que estará haciendo algo.

El tocho. Bueno, pues tochos como esos y muchos más hay en muchos despachos y en la propia consejería.

Y, bueno, en este tema hay unos antecedentes que no son los que usted ha mencionado, ni mucho menos. Eso de los agravios y eso de que..., para nada, no tiene nada que ver. Incluso, parece que aquí lo que estamos tratando es de unos colonos y unos cooperativistas que no se les dio ninguna opción y que fueron llevados a este callejón sin salida.

Y usted, si ha leído todo ese tocho, que yo tengo mis dudas, lo que sí ha hecho muy bien es fusilar la proposición del 2014 de Izquierda Unida, que discutimos —y yo también estaba en aquella comisión—. No fui el ponente de mi grupo, porque fue otro compañero, pero sí fui ponente en el Pleno, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, de este tema. Y me parece que se obvia lo fundamental, que se les dio en el año 1997 la opción a todos los cooperativistas, en función de un acuerdo del Pleno del Parlamento del año 1995, que recogía el dictamen de una comisión de expertos sobre Doñana.

Aquí todo el mundo dice que respetan lo que decía la comisión de expertos de Doñana, que están todos de acuerdo, que les parece muy bien. Pues, mire usted, si les parece bien, habría que aprovechar dos circunstancias: por un lado, la oportunidad que se planteaba ante una circunstancia de ruina de esas cooperativas que tuvieron que ser auxiliadas por la Junta de Andalucía para favorecer al hábitat de Doñana planteando

que se desalojaran, no, que se dejaran sin cultivar una serie de sectores del Plan Almonte-Marismas. Por tanto, la virtud y la necesidad se cogieron de la mano, y en el año 1997 se firmó el acuerdo que se les dio la posibilidad a unos y a otros de optar, o bien por continuar labrando las tierras, o bien por dejar de labrarlas.

Aquellas cooperativas o aquellos cooperativistas que entendían que podían seguir labrándola en otra ubicación para seguir manteniendo la actividad, pues lo hicieron, sin que se les forzara nada. Y aquellos que decidieron desistir como cooperativistas o como colonos, pues desistieron con unos acuerdos que son los que la Junta firma y los cuales se han cumplido.

Y, miren ustedes, se han cumplido, y como aquí también se ha dicho, cuando el tema se lleva al juzgado en el año 2008, finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el 2011 no les da la razón a los que habían recurrido, en este caso, a la vía judicial. Y no les dio la razón, entre otras cosas, porque no la había, y porque queda demostrado que se cumplieron todos los elementos que formaban parte del pacto de 1997 con los distintos concesionarios, cooperativistas y colonos, insisto, y se cumplió en la parte que afectaban, por un lado, al acuerdo de que las tierras fueran cedidas o, mejor dicho, cesara la actividad en esas tierras, para lo cual iban a tener derecho a unas ayudas con cargo a un decreto que amparaba este tipo de cuestiones, como era el decreto que afectaba a las zonas de espacios naturales, que además era 20 años improrrogable. Y que, por tanto, esas ayudas son las que se han sustanciado a lo largo del tiempo amén de otras para la reforestación, hasta el punto de que se calcula que pueden ser en torno a diecinueve mil y pico euros los que por hectárea pues han recibido los miembros de las cooperativas y los colonos. Ayudas que finalizan..., efectivamente, finalizaron en el 2016, y ocupación que finaliza en el 2017, con cargo a lo que en su día firmaron, ni más ni menos, los compromisos que firmaron, y que, como ya dicho, el propio Tribunal de Justicia de Andalucía no les ha dado la razón.

Lo que han propuesto a lo largo de los años el que había agravio no se ha demostrado; las conversaciones que ha habido con la consejería y con los gobiernos se ha demostrado que no ha sido posible llegar a ninguna vía de acuerdo. Y es más, fruto de todo eso, incluso recuerdo que en la PNL que debatimos en Pleno sí se le puso...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, tiene que concluir.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Ya termino.

... sí se le puso el nombre al niño, ya que hemos hablado de gestación. Se le puso el nombre..., se llamaba 22.552,63 euros por hectárea.

Eso era lo que pedían los cooperativistas y los colonos, no otra cosa, no, que el agravio y la moral se sustanciara con este pago, que, por eso fue por lo que, entre otras cosas, Izquierda Unida votó en contra junto con el Partido Socialista a la proposición no de ley que planteó el Partido Popular, porque eso era lo que se había pedido al juzgado al Tribunal de Justicia, lo que los tribunales de justicia habían dicho que no. Y eso

era, en definitiva, todo lo que aquí se le está dando vueltas, que al final se quieren compensar lo que ellos entienden que ha sido un agravio, que no ha quedado nunca demostrado, que no existe...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, tiene que concluir.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—... en la práctica y que, al final, pues se plantea así.

A nosotros nos gustaría haber votado que sí al diálogo, pero este diálogo ha habido a lo largo de 20 años sin resolverse nada. Y, lógicamente, no estamos de acuerdo con algo que es ilegal, como es que se mantengan..., se prorroguen las concesiones o que haya una nueva tanda de ayudas que eso sí que, seguramente, el motivo de esta proposición no de ley como fue la del Partido Popular.

Gracias, señorías. Y gracias, presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Cierra el debate el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

No sé qué vía de acuerdo, qué diálogo se ha establecido si las peticiones de diálogo han sido constantemente respondidas no por parte del Gobierno y del partido que lo sustenta. Con lo cual, no me hable, señor portavoz del Partido Socialista, de que ha habido vías de acuerdo, que ha habido capacidad de diálogo, etcétera.

Por supuesto que hemos tenido toda la información, nos la hemos leído, tanto es así que podemos identificar que usted no ha hecho una palabra original en este acuerdo, que lo que ha hecho ha sido repetir exactamente lo que dijo la señora Martín Palanco tanto en el año 2009 como en el año 2011. Con lo cual, sabemos exactamente lo que veníamos ya consabiendo lo que iba a decir y su falta de compromiso para una cuestión.

Quizás el gran problema que tuvieron es que no supieron o que en aquellos momentos no se puso en el ámbito judicial adecuado. Quizás tenían que haberlo puesto en otro ámbito judicial, y que las autoridades se preguntasen por qué se habían cambiado las condiciones y por qué se había regulado de otra manera, favoreciendo a unas determinadas personas, favoreciendo a unas determinadas empresas que tenían que tener, no sabemos por qué. También, a lo mejor, con el desarrollo posterior de lo que ha pasado en el torno de los cultivos de Doñana sobre los proyectos de gas natural, pues también tengamos que preguntarnos si guarda relación una cosa con la otra.

También tendremos que preguntarnos si en esta comisión, si en este Parlamento no ha faltado algún tipo de iniciativa para intentar dar solución al porqué de esta situación y de estos agravios comparativos que se han producido durante todos estos años.

Quizás tengamos que presentar otras iniciativas que vayan directamente más a la raíz del problema, que, verdaderamente, primero, se solucione para los colonos del Plan Almonte-Marismas, y, en segundo lugar, que nos arroje luz acerca de estas decisiones completamente dudosas y, para mí, de auténtico..., digamos, escándalo que se produjeron en esos años o sucesivos. Indicarlo con lo que está pasando ahora con Doñana.

Creemos que simplemente es una pregunta: ¿existe voluntad política de llegar a acuerdos de algún tipo de reparación por unos agravios comparativos que por culpa..., por culpa del Gobierno de la Junta se produjeron con una serie de personas que partían en las mismas condiciones y que después se cambiaron? ¿Tenemos esa voluntad política de llegar a un acuerdo de reparación, y para eso montamos una mesa de diálogo, montamos un encuentro, montamos la capacidad de dialogar y de que verdaderamente se produzcan posibilidades de acuerdo, que sean escuchados y que se debatan sus problemas, y veamos...? Esa es la voluntad política. Y como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, evidentemente de acuerdo a la legalidad vigente. Y eso es lo que tenemos que tener, de acuerdo a la legalidad vigente. Quizás tengamos que aportar luz a otra serie de acuerdos adoptados a ver si cumplían o no cumplían la legalidad vigente. A partir de ahí podemos..., podemos...

Creo que no existen absolutamente dudas de que en el punto 2 hay que poner en marcha las medidas necesarias para, o ampliar la concesión o para ver si las soluciones que se pueden aportar de reparación se..., van más allá de septiembre de 2017. Y si no hay acuerdo en eso, tenemos que tener cuanto antes, cuanto antes, las posibilidades de reparación y de solución para las personas que este Parlamento, este Parlamento, no ningún otro, este, ya ha reconocido que sufrieron una injusticia y que fueron agraviadas. Y contra eso solamente creo que queda apoyar esta moción, intentar que exista ese diálogo, darle las soluciones pertinentes, y para que tengan la justicia que durante tantos años, tantas décadas, se les ha denegado.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Una vez debatidas las proposiciones no de ley, vamos a pasar a su votación. Comenzamos por la primera, relativa a la fiscalidad de las ayudas para los jóvenes agricultores en Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a debatir la..., perdón, a votar la siguiente proposición no de ley, relativa al apoyo al sector caprino andaluz.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a medidas de impulso y apoyo a la producción de áloe vera ecológico andaluz, y antes de pasar a su votación quiero pedir la admisión a trámite de las enmiendas que se han propuesto *in voce*. Muy bien, si no hay ningún problema, pasamos entonces a votar la proposición.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por último, votamos la proposición no de ley relativa a la reparación...

[*Intervención no registrada.*]

¿Perdón?

Bueno, pues pasamos, como decía, a votar la proposición no de ley relativa a la reparación de derechos históricos defendidos por la Comisión de Representantes de Sociedades Cooperativas e Individuales del Plan Almonte-Marismas acogidas a la retirada de tierras de cultivos durante al menos veinte años. Votamos el punto 1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Pues, sin más, damos por concluida la comisión.

Gracias, señorías.

[*Se levanta la sesión.*]

